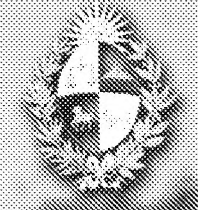
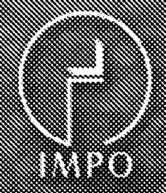
DIARIO OFICIAL

30 de noviembre

Día de Conmemoración Cívica

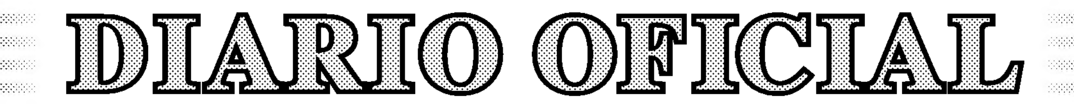

República Oriental del Uruguay





Montevideo, martes 21 de noviembre de 2006

Año CII - N° 27.123



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.123 - Montevideo, martes 21 de noviembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 758/006

Desígnase interinamente Director General de Servicios de Apoyo en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.976) .... Pág. 423-A

2
Resolución 759/006

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(1.977) .... Pág. 423-A

3
Resolución 761/006

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(1.979) .... Pág. 423-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2393-C	
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 2393-C	Pág. 2447-C
Convocatorias	Pág. 2410-C	Pág. 2449-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2412-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2412-C	Pág. 2450-C
Divorcios	Pág. 2415-C	Pág. 2450-C
Emplazamientos	Pág. 2417-C	Pág. 2451-C
Expropiaciones	Pág. 2417-C	
Incapacidades	Pág. 2418-C	Pág. 2451-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2421-C	
Licitaciones		Pág. 2452-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2421-C	Pág. 2453-C
Prescripciones	Pág. 2423-C	Pág. 2454-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2455-C
Procesos Concursales	Pág. 2426-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2427-C	Pág. 2455-C
Remates	Pág. 2432-C	Pág. 2455-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 2441-C	Pág. 2459-C
Venta de Comercios	Pág. 2441-C	Pág. 2460-C
Niñez y Adolescencia	Pág. 2442-C	Pág. 2460-C
Varios	Pág. 2443-C	Pág. 2460-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2446-C	Pág. 2462-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

4
Resolución 764/006

Convócase a llamado público para seleccionar 13 pasantes para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Programa 002 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.982) ..... Pág. 423-A

5
Resolución 765/006

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(1.983) ..... Pág. 424-A

6
Resolución 766/006

Deléganse en el Director de la División Administración, de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República" las facultades de ordenador primario del Presidente de la República, concernientes a las partidas asignadas al Inciso 24 por el artículo 458 de la Ley 17.930, con el límite del doble del máximo de la compra directa.
(1.984*R) ..... Pág. 424-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Ley 18.054

Desígnase "Salomé Ureña de Henríquez" el Jardín de Infantes Nº 233 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
(1.965*R) ..... Pág. 425-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8
Decreto 442/006

Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el cobro de las tarifas de peajes en pesos argentinos, reales y dólares estadounidenses en todos los puestos de recaudación ubicados en las rutas nacionales.
(1.967*R) ..... Pág. 425-A

9
Resolución 762/006

Acéptase la Iniciativa Privada presentada por la empresa Hillsay S.A. para la Construcción y Explotación de un Puerto Deportivo ubicado en la Isla de la Sirena del Balneario Atlántida del Departamento de Canelones, un Hotel cinco estrellas y Casino Privado, Campo de Golf, Shopping Mall y Spa.
(1.980*R) ..... Pág. 425-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10
Decreto 443/006

Establécese que la decisión adoptada por mayoría en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" subgrupo 04 "Televisión abierta y Televisión por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Televisión abierta del Interior y sus ediciones periodísticas digitales, regirá para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho capítulo.
(1.968*R) ..... Pág. 426-A

11
Decreto 444/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 04, "Televisión abierta y Televisión por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Productoras de contenidos para televisión abierta y/o por abonados", rige con carácter nacional.
(1.969*R) ..... Pág. 427-A

12
Decreto 445/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 06, "Salas de Juego, Sociedades Hípicas, Studs y Caballerizas" capítulo "Sociedades Hípicas, Casinos Electrónicos y Agencias Hípicas", rige con carácter nacional.
(1.970*R) ..... Pág. 429-A

13
Decreto 446/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 03, "Personal de Edificios de Propiedad Horizontal", rige con carácter nacional.
(1.971*R) ..... Pág. 432-A

14
Decreto 447/006

Establécese que la decisión adoptada por mayoría en el Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 06 "Recolección de Residuos domiciliarios y Barrido de calle", rige con carácter nacional.
(1.972*R) ..... Pág. 433-A

15
Decreto 448/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 07, "Empresas de Limpieza", rige con carácter nacional.
(1.973*R) ..... Pág. 433-A

16
Decreto 449/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 14, "Alquiler y distribución de películas, videos y similares" capítulo "Alquiler y distribución de películas cinematográficas", rige con carácter nacional.
(1.974*R) ..... Pág. 435-A

17
Resolución 763/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DRYMAR S.A.
(1.981) ..... Pág. 436-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18
Resolución 767/006

Prorrógase la Intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Instituto Médico de Prevención de Asistencia y Servicios Afines" (IMPASA), por el plazo que se determina.
(1.985*R) ..... Pág. 436-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

19
Decreto 441/006

Apruébase el proyecto de selección y delimitación del Area Protegida "Isla de Flores" bajo la categoría de Parque Nacional.
(1.966*R) ..... Pág. 436-A

20
Decreto 450/006

Constitúyese, en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento (COASAS), determínanse sus cometidos y composición.
(1.975*R) ..... Pág. 437-A

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 758/006

Desígnase interinamente Director General de Servicios de Apoyo en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.976)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2006

VISTO: que el señor Director General de Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, Dr. Alvaro Richino se encontrará gozando de licencia entre los días 9 y 24 de noviembre de 2006;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar interinamente en la Dirección General de Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, al Dr. Mario Galeotti durante el período que dure la ausencia de su titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase interinamente Director General de Servicios de Apoyo en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Dr. Mario Galeotti a partir del día 9 de noviembre de 2006 y mientras dure la ausencia de su titular.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

2
Resolución 759/006

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(1.977)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2006

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de noviembre de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 9 de noviembre de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Martín Ponce de León.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

3
Resolución 761/006

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(1.979)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2006

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de noviembre de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 13 de noviembre de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Mario Bergara.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

4
Resolución 764/006

Convócase a llamado público para seleccionar 13 pasantes para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Programa 002 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.982)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" de contar con los servicios de trece pasantes para desempeñarse en diversas reparticiones;

RESULTANDO: I) que la División Administración confeccionó las bases del llamado en función del perfil de formación requerido para el cumplimiento de las funciones de que se trata;

CONSIDERANDO: I) que la División Contabilidad y Finanzas informó la existencia de crédito suficiente para atender la erogación;

II) que procede en consecuencia disponer la convocatoria por llamado público de conformidad con las normas legales y reglamentarias;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 620 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y por el Decreto 344/001 de 28 de agosto de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Convócase a llamado público para seleccionar 13 pasantes para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Programa 002 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", cometiéndose el mismo a la División Administración.

2º.- El llamado se regirá por las siguientes bases y condiciones:
Se llama a estudiantes avanzados mayores de 18 años para la selección de pasantes en las áreas que se dirán:
* 2 estudiantes de Mecánica Automotriz (curso básico aprobado Módulo I);
* 2 estudiantes de Instalaciones Sanitarias (cursando 2º año);
* 3 estudiantes de Electrónica especialización Comunicaciones (cursando 5º año);
* 2 estudiantes de Construcción (cursando 2º año).
Los postulantes serán evaluados en los factores de escolaridad, regularidad en los estudios, centro de estudios al que concurren, experiencia y otros cursos relacionados.
La incidencia máxima de cada factor será:

Factor 1 -	Escolaridad	30 puntos
Factor 2 -	Regularidad en los estudios	20 puntos
Factor 3 -	Calidad de estudiantes universitarios o del Consejo de Educación Técnico Profesional de la ANEP o del CECAP	20 puntos
Factor 4 -	Experiencia en trabajos similares	10 puntos
Factor 5 -	Otros cursos relacionados	20 puntos

* 2 estudiantes de Ciencias Económicas;
* 2 estudiantes de Bibliotecología.
Los postulantes serán evaluados en los factores de escolaridad, regularidad en los estudios, centro de estudios al que concurren, experiencia, conocimientos de informática y otros cursos relacionados.
La incidencia máxima de cada factor será:

Factor 1 -	Escolaridad	30 puntos
Factor 2 -	Regularidad en los estudios	15 puntos
Factor 3 -	Calidad de estudiantes universitarios o del Consejo de Educación Técnico Profesional de la ANEP o del CECAP	20 puntos
Factor 4 -	Experiencia en trabajos similares	10 puntos
Factor 5 -	Conocimientos de Informática	15 puntos
Factor 6 -	Otros cursos relacionados	10 puntos

El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos.
Los postulantes deberán acreditar su calidad de estudiante, nivel de estudio alcanzado, exámenes rendidos, escolaridad y regularidad en los estudios, mediante certificado expedido por el Instituto correspondiente, y haber aprobado una materia en el presente año lectivo.
No podrán postularse estudiantes que ya hayan sido contratados bajo el régimen de beca o pasantía en cualquier organismo del Estado con anterioridad al presente llamado.
El régimen horario a cumplir será de seis (6) horas diarias de lunes a viernes.
El plazo de la pasantía será de doce (12) meses, prorrogable por hasta doce (12) meses más, reservándose la Administración el derecho de dar por rescindido el contrato en cualquier momento y sin responsabilidad.
La remuneración será de $ 4.446 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis) mensuales.

3º.- Publíquese, en el Diario Oficial, en un diario de circulación nacional y en la página WEB del Organismo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

5
Resolución 765/006

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(1.983)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, para hacer uso de licencia ordinaria del 17 al 19 de noviembre de 2006 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, del 17 al 19 de noviembre de 2006 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro Interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del 17 de noviembre de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Arq. Jaime Igorra.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

6
Resolución 766/006

Delégase en el Director de la División Administración, de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República" las facultades de ordenador primario del Presidente de la República, concernientes a las partidas asignadas al Inciso 24 por el artículo 458 de la Ley 17.930, con el límite del doble del máximo de la compra directa.
(1.984*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: las partidas asignadas al Inciso 24 por el artículo 458 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: que las mismas tienen por destino atender los gastos de funcionamiento del Programa de Fortalecimiento a la Práctica Segura del Deporte (Boxeo entre Jóvenes "Knock Out a las Drogas");

CONSIDERANDO: que por razones de buena administración se estima conveniente delegar las atribuciones de ordenador primario de gastos para disponer de las partidas mencionadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 30 del "TOCAF 1996";

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Delégase en el Director de la División Administración, de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la Repú-

blica" del Inciso 02 "Presidencia de la República" las facultades de ordenador primario del Presidente de la República, concernientes a las partidas asignadas al Inciso 24 por el artículo 458 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con el límite del doble del máximo de la compra directa.

2º.- Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior el Presidente de la República podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el órgano delegado someterlas a su consideración.

3º.- Las atribuciones delegadas no pueden a su vez ser objeto de delegación.

4º.- El delegatario enviará a la Secretaría de la Presidencia de la República copia de las resoluciones que se dicten en ejercicio de las atribuciones delegadas dentro de las 48 horas de adoptadas.

5º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Ley 18.054

Desígnase "Salomé Ureña de Henríquez" el Jardín de Infantes Nº 233 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
(1.965*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Salomé Ureña de Henríquez" el Jardín de Infantes Nº 233 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de noviembre de 2006.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8
Decreto 442/006

Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el cobro de las tarifas de peajes en pesos argentinos, reales y dólares estadounidenses en todos los puestos de recaudación ubicados en las rutas nacionales.
(1.967*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a instancias del Ministerio de Turismo y Deporte con la finalidad de facilitar a extranjeros el pago de la tarifa de peajes en otra moneda diferente a la moneda nacional.

RESULTANDO: I) El régimen, coordinación y contralor del transporte en todas sus formas y vías está unido al turismo, y ambos crean una capacidad generadora de divisas y un efecto multiplicador de emprendimientos.

II) Esta actividad conjunta debe redundar en beneficio de los usuarios de las carreteras nacionales facilitándoles el pago de las tarifas de peaje como una forma de promoción del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión de las necesidades regionales y la protección de los derechos y deberes del turista.

CONSIDERANDO: que no existen impedimentos de índole jurídica en aceptar el pago de las tarifas de peaje en otras monedas, además de la nacional.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y artículo 3º, literal c) del Decreto-Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el cobro de las tarifas de peajes en pesos argentinos, reales y dólares estadounidenses en todos los puestos de recaudación ubicados en las rutas nacionales.

Art. 2º.- Dispónese que para la conversión de la moneda extranjera se tomará la cotización "pizarra" comprador billete, fijada por la mesa de cambios del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al último día hábil anterior al momento del cobro de la tarifa.

Art. 3º.- Establécese la obligación de exhibir la cotización de las monedas mencionadas en un lugar visible en cada puesto de recaudación de peaje. El incumplimiento de esta obligación será pasible de las sanciones dispuestas en las normas y contratos vigentes, según corresponda en cada caso.

Art. 4º.- El presente decreto entrará en vigencia el 1º de noviembre de 2006.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI; HECTOR LESCANO.

---o---

9
Resolución 762/006

Acéptase la Iniciativa Privada presentada por la empresa Hillsay S.A. para la Construcción y Explotación de un Puerto Deportivo ubicado en la Isla de la Sirena del Balneario Atlántida del Departamento de Canelones, un Hotel cinco estrellas y Casino Privado, Campo de Golf, Shopping Mall y Spa.
(1.980*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: La propuesta de Iniciativa Privada presentada al amparo de la Ley 17.555 de fecha 18 de setiembre de 2002 por Hillsay S.A. para la Construcción y Explotación de un Puerto Deportivo en la Isla de la Sirena del Balneario Atlántida, Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que en la misma se propone la construcción de un puerto para embarcaciones deportivas, que sirva de protección para las embarcaciones que hacen el trayecto Montevideo-Maldonado y vice-

versa; y las correspondientes construcciones para las instalaciones del citado puerto, un Hotel cinco (5) estrellas y Casino, Campo de Golf, Shopping Mall y Spa de primer nivel y un desarrollo inmobiliario integrando importante complejo urbanístico, con una inversión estimada en el orden de U$S 54:500.000.- (dólares billetes americanos cincuenta y cuatro millones quinientos mil con 00/100).

II) Que la Iniciativa fue remitida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y mereció el análisis técnico de la División Puertos y la consulta a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Canelones de la que resultó el interés en el marco del plan de desarrollo de la región costera del Departamento y de gran atracción para el turismo.

III) Que en la valoración de los aspectos náuticos se expresa que la propuesta presentada puede representar un fuerte estímulo al desarrollo de la náutica turística y deportiva en la zona seleccionada.

IV) Que en lo referente al diseño portuario, éste deber ser compatible con el hecho de que el puerto funcionará como puerto público, independiente del emprendimiento hotelero inmobiliario, incluyendo los servicios terrestres necesarios para su funcionamiento, accesos viales y caminos de circunvalación públicos portuarios.

V) Que en lo referente al desarrollo del complejo urbanístico, este debe adecuarse a la normativa vigente y a las especificaciones de las ordenanzas departamentales, y específicamente a la de los Clubes de Campo del Departamento de Canelones.

VI) Que es necesario condicionar el progreso de la iniciativa a la realización de las consultas previas y a la obtención de las viabilidades y autorizaciones correspondientes, respecto a condiciones de navegación, los aspectos ambientales que permitan evaluar los impactos al paisaje y al territorio; la instalación y funcionamiento de un Casino privado, de un complejo hotelero y definición del escenario fiscal.

CONSIDERANDO: I) Del informe jurídico surgen que no existen objeciones, salvo en lo atinente a la formalidad requerida en el contrato de opción de compraventa entre la proponente y Nobleluna S.A.

II) Que es necesario eximir de toda responsabilidad a la Administración de la información proporcionada por Hillsay S.A.

III) Que la propuesta cumplió con lo previsto en el Decreto 442/002 del 28 de setiembre del 2002; que su concreción no requiere expropiaciones, utilizándose terrenos de propiedad pública y terrenos respecto de los cuales la sociedad promotora de la iniciativa acreditó vinculación jurídica suficiente para la presente etapa del procedimiento; que el desarrollo, operación y mantenimiento turístico del puerto deportivo propuesto, hace necesaria su habilitación; la implementación de las obras acuáticas y el desarrollo de las actividades portuarias requerirá el otorgamiento de la concesión de uso privativo del área necesaria del álveo del Río de La Plata, y la prestación de los servicios portuarios.

IV) Que la Iniciativa Privada presentada concita el interés de la Administración en cuanto es acorde con las políticas de desarrollo de la zona.

V) Que en consecuencia y condicionado al cumplimiento de lo establecido en los Considerandos I y II, se estima conveniente aceptar la propuesta presentada por Hillsay S.A., de acuerdo a lo informado y al marco normativo relacionado.

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 17.555 de 18 de diciembre de 2002,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Aceptar la Iniciativa Privada presentada por la empresa Hillsay S.A. para la Construcción y Explotación de un Puerto Deportivo ubicado en la Isla de la Sirena del Balneario Atlántida del Departamento de Canelones, un Hotel cinco (5) estrellas y Casino Privado, Campo de Golf, Shopping Mall y Spa de primer nivel y un desarrollo inmobiliario integrando un importante complejo urbanístico en la zona.

2º.- Condicionar la aceptación de la iniciativa privada presentada por HILSAY S.A.: a) la regularización registral a que hace referencia el Considerando I; y b) la exoneración de responsabilidad a la Administración, respecto de lo previsto en el Considerando II.

3º.- Levantar la confidencialidad en el presente procedimiento administrativo y requerir la realización de los Estudios de Factibilidad económico-financiero, técnicos y ambientales, debiendo asumir el promotor los costos relacionados.

4º.- Requerir para el progreso de la Iniciativa en la etapa siguiente, del procedimiento además de los Estudios de Factibilidad, la realización de las consultas previas y la obtención de las viabilidades y autorizaciones según lo establecido en el resultando VI supra.

5º.- Conceder un plazo de 120 días para la presentación de los Estudios de Factibilidad a los que refiere el numeral 2º y los pronunciamientos correspondientes de los organismos competentes respecto de las consultas, viabilidades y autorizaciones mencionadas en el numeral 3º precedente.

6º.- Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Inversiones y Planificación a los efectos que corresponda.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 443/006

Establécese que la decisión adoptada por mayoría en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" subgrupo 04 "Televisión abierta y Televisión por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Televisión abierta del Interior y sus ediciones periodísticas digitales, regirá para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho capítulo.
(1.968*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: Que no se logró acuerdo en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" subgrupo 04 "Televisión abierta y Televisión por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Televisión abierta del Interior y sus ediciones periodísticas digitales" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 29 de setiembre de 2006 el referido Consejo de Salarios resolvió poner a votación la propuesta del Poder Ejecutivo la que obtuvo mayoría afirmativa.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que la decisión adoptada por mayoría el 29 de setiembre de 2006 en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" subgrupo 04 "Televisión abierta y Televisión por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Televisión abierta del Interior y sus ediciones periodísticas digitales", que se publi-

ca como anexo del presente Decreto, regirá a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho capítulo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En Montevideo el 29 de setiembre de 2006 se reúne el Consejo de Salarios del grupo 18 "Servicios Culturales de esparcimiento y comunicaciones" subgrupo 04 "TV abierta y por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "TV abierta del Interior" integrado por las Dras. Beatriz Cozzano, Silvia Urioste, la Técnico en RRLL Elizabeth González y el Cr. Jorge Lenoble delegados del Poder Ejecutivo, los Dres. Gustavo Cersósimo y Daniel De Siano, delegados del sector empresarial; y los Sres. Ruben Hernández y Luis Sanguinetti por APU y el Sr. Carlos Pombo en representación de SUTTA-APU.

No habiéndose llegado a acuerdo, después de numerosas reuniones, se somete a votación la propuesta del Poder Ejecutivo.

PRIMERO: Salarios mínimos al 1º de julio de 2006 Los salarios mínimos del sector a partir del 1ero de julio de 2006 serán:

FUNCION	PUNTAJE	SALARIO
Operador de video mezclador de 1a. Cat.	80	$10.800
Operador de video mezclador de 2a. Cat.	65	$8.875
Cameraman Editor de 1ª. Cat.	80	$10.800
Cameraman Editor de 2ª. Cat.	65	$8.875
Operador de sonido de 1a. Cat.	70	$9.450
Operador de sonido de 2a. Cat.	57	$7.695
Informativista locutor de 1ª. Cat.	75	$10.125
Informativista locutor de 2ª. Cat.	60	$8.100
Locutor de 1ª. Cat.	65	$8.875
Locutor de 2ª. Cat.	57	$7.695
Técnico de 1a. Cat.	80	$10.800
Técnico de 2a. Cat.	65	$8.875
Auxiliar administrativo de 1a. Cat.	70	$9.450
Auxiliar administrativo de 2a. Cat.	57	$7.695
Operador de telecine	60	$8.100
Limpiador y/o sereno	55	$7.425
Aprendiz y/o auxiliar	53	$7.155

SEGUNDO: Sobrelaudos Ningún trabajador recibirá sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2006 un aumento inferior a 5.34% resultante de la aplicación de los siguientes componentes:

a) 1,01% resultante del correctivo previsto en la cláusula del convenio homologado celebrado el (inflación real 1.0670 dividido inflación proyectada 1.0563=1,01%).

b) 3,27% resultante del promedio simple de expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos.

c) 1% de crecimiento.

Aquellas empresas que hubieran dado ajustes de salarios a cuenta del presente convenio podrán descontarlo.

TERCERO: Ajustes siguientes: El 1º de enero de 2007 y el 1º de julio de 2007 todas las retribuciones, recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems: a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, b) Con el ajuste del 1 de enero de 2007 2,34% por concepto de crecimiento de los salarios mínimos y 1% para los sobrelaudos y con el ajuste del 1ero de julio de 2007 1.13% por concepto de crecimiento para los salarios mínimos y 1% para los sobrelaudos.

CUARTO: Correctivo. Al 30 de junio del 2007 se deberá comparar la inflación real del período 1º de julio 2006-30 de junio de 2007 en relación a la inflación que se estimó en cada uno de los ajustes salariales realizados. En caso de que el índice de la variación real de la inflación julio 2006 a junio 2007 sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, los sueldos y jornales vigentes al 30 de junio del 2007 se ajustarán a partir del 1º de julio del 2007 en función del resultado del cociente de ambos índices. En caso contrario se procederá a su descuento. Igual operación se realizará al finalizar el convenio, debiéndose considerar los resultados, en más o en menos, para el futuro acuerdo a celebrarse en enero de 2008.

QUINTO: Votación Sometida la propuesta a votación cuenta con el voto afirmativo del sector de los trabajadores y los delegados del Poder Ejecutivo. El sector empresarial vota en contra de la propuesta, argumentando que el aumento decretado es muy superior a la pauta máxima fijada por el propio Poder Ejecutivo, que se trata de empresas locales de reducido alcance, que no resisten la competencia de los nuevos medios de comunicación, que se ha reducido al mínimo la inversión publicitaria en estos medios, tanto pública como privada, y que con la información que se manejó en las deliberaciones la inversión publicitaria en el interior es de sólo el 20% de la de Montevideo. Hay empresas que no han podido cumplir con el convenio anterior. Los delegados del Poder Ejecutivo dejan constancia que la propuesta ha sido realizada considerando que el año anterior se adquirió un compromiso verbal de llevar el valor punto a $ 132 más la pauta, lo que quedó documento como aspiración del sindicato en la cláusula quinta del convenio de fecha 24 de agosto de 2005.

Leída firman de conformidad.

---o---

11
Decreto 444/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 04, "Televisión abierta y Televisión por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Productoras de contenidos para televisión abierta y/o por abonados", rige con carácter nacional.
(1.969*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 04 "Televisión abierta y Televisión por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Productoras de Contenidos para TV abierta y/o por abonados" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 4 de octubre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 29 de setiembre de 2006, en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 04, "Televisión abierta y Televisión por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Productoras de contenidos para televisión abierta y/o por abonados", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho grupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 4 de octubre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 18 "SERVICIOS CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y COMUNICACIONES" integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dras Beatriz Cozzano, Silvia Urioste, el Cr Jorge Lenoble y la Tec en RRLL Elizabeth González, los delegados empresariales Dr Gustavo Cersósimo y Dr Rafael Inchausti y

los delegados de los trabajadores Sres Manuel Méndez y Ruben Hernández RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores del Subgrupo 04 "TV abierta y por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Productoras de contenidos para TV abierta y/o por abonados" exceptuando las productoras de contenido de cine y publicidad, entregan a este Consejo un convenio suscrito el día 29 de setiembre de 2006, con vigencia desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse los ajustes salariales se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

CUARTO: Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, el día 29 de setiembre de 2006 **POR UNA PARTE:** El Dr. Gustavo Cersósimo Michelini en representación de ANDEBU, el Dr. Mauricio Santeugini (VTV) y el Dr. Oscar Hernández (Latinoamérica Televisión) ambos delegados del sector empresarial, y **POR OTRA PARTE:** el Sr. Ruben Hernández en representación de APU, y Richard Navarro y Ricardo Palomeque delegados de los trabajadores del sector acuerdan la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo No. 18 "Servicios Culturales, de esparcimiento y comunicaciones" subgrupo 04 "TV abierta y/o por abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Productoras de Contenidos para TV abierta y/o por abonados" (exceptuando las productoras de contenidos de cine y publicidad) en los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente convenio abarcará el período comprendido entre el 1o. de Julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1º de julio de 2006, el 1º de Enero del año 2007, el 1º de Julio de 2007.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Sus normas se aplicarán a todos los trabajadores pertenecientes a todas las empresas que componen el sector "Productoras de contenido para TV abierta y/o por abonados" quedando exceptuadas las productoras de contenido de cine y publicidad y los cargos gerenciales y de dirección.

TERCERO: Salarios mínimos por categoría a partir del 1º de Julio de 2006. A partir del primero de Julio de 2006, ningún trabajador podrá recibir un salario mensual menor a los siguientes salarios mínimos por categoría.

FUNCION	Puntaje	Salario Mínimo Mensual
Director	100	$ 13.324
Responsable Técnico	100	$ 13.324
Coordinador (Prensa)	100	$ 13.324
Productor General	100	$ 13.324
Programador	90	$ 11.992
Productor Ejecutivo	90	$ 11.992
Presentador Central	90	$ 11.992
Analista Responsable	90	$ 11.992
Escenógrafo	90	$ 11.992
Técnico	90	$ 11.992
Operador Técnico Planta Trasmisora 1ª Cat.	90	$ 11.992
Director Realizador	85	$ 11.326
Camarógrafo Realizador	85	$ 11.326
Editor Realizador	85	$ 11.326
Director de Fotografía	85	$ 11.326
Productor Periodístico	85	$ 11.326
Animación y diseño	85	$ 11.326
Administrador de Redes	85	$ 11.326
Sonidista	80	$ 10.660
Camarógrafo	80	$ 10.660
Analista (Técnica)	80	$ 10.660
Analista de Sistemas	80	$ 10.660
Iluminador	80	$ 10.660
Operador de Filmoteca	80	$ 10.660
Tráfico	80	$ 10.660
Electricista	80	$ 10.660
Realizador de escenografía	80	$ 10.660
Locutor	80	$ 10.660
Asistente de dirección	80	$ 10.660
Auxiliar Administrativo	80	$ 10.660
Operador Técnico Planta Trasmisora 2ª Cat.	80	$ 10.660
Editor de Video Tape	80	$ 10.660
Operador Master	80	$ 10.660
Presentador	80	$ 10.660
Presentador secciones	80	$ 10.660
Realizador de promociones	80	$ 10.660
Auxiliar de programación	80	$ 10.660
Reportero	80	$ 10.660
Productor prensa	80	$ 10.660
Carpintero realizador	75	$ 9.993
Técnico en informática	75	$ 9.993
Operador de Video Tape	75	$ 9.993
Maquillador/a	75	$ 9.993
Modista realizadora	75	$ 9.993
Montador de escenografía. Maquinista	75	$ 9.993
Ambientador	75	$ 9.993
Notero	75	$ 9.993
Asistente de producción	75	$ 9.993
Ayudante técnico	75	$ 9.993
Operador de video (ajuste)	75	$ 9.993
Programador Web	75	$ 9.993
Encargado de mantenimiento de equipos informáticos	70	$ 9.327
Ayudante electricista	70	$ 9.327
Utilero	70	$ 9.327
Gráficos aire	70	$ 9.327
Redactor (prensa)	70	$ 9.327
Microfonista	65	$ 8.661
Cocinero/a	65	$ 8.661
Secretaria	65	$ 8.661
Operador Técnico Planta Trasmisora 3ª Cat.	60	$ 7.995
Telefonista	60	$ 7.995
Conductor de automóvil	60	$ 7.995
Ayudante de cámara	55	$ 7.328
Sereno	55	$ 7.328
Oficial de mantenimiento de edificio	55	$ 7.328
Mozo de cafetería	55	$ 7.328
Portero	55	$ 7.328
Asistente de iluminación	55	$ 7.328
Peón de estudios	50	$ 6.662
Auxiliar de limpieza	50	$ 6.662
Aprendiz	40	$ 5.330
Ayudante de cafetería	40	$ 5.330
Cadete	30	$ 3.997

CUARTO: Sobrelaudos A partir del 1 de julio de 2006, ningún trabajador del subgrupo de actividad podrá percibir un incremento inferior al 5.88% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2006 proveniente de la acumulación de los siguientes conceptos: a) 1.01% resultante del correctivo previsto en la cláusula cuarta del Acta de fecha 4

de octubre de 2005, homologada por Decreto 483/005; b) 3,27 resultante del promedio simple de expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos; y c) 1,5 por concepto de crecimiento. Aquellas empresas que hubieran dado ajustes de salarios a cuenta del presente aumento podrán descontarlo.

QUINTO: Ajuste siguientes A partir del 1º de enero de 2007 y del 1° de julio de 2007 todas las retribuciones recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems: a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución. B) 2% por concepto de crecimiento.

SEXTO: Primer correctivo: El 1ero de julio de 2007 se comparará la inflación real del período 01.07.2006 - 30.06.2007 con la inflación proyectada para igual período y el valor resultante se considerará en más o en menos en oportunidad del ajuste correspondiente al 1 de julio de 2007.

SEPTIMO: Segundo correctivo Al finalizar el convenio se comparará la inflación real del período 1/7/07-31/12/07 con la inflación proyectada para igual período y el valor resultante se considerará en más o en menos en oportunidad de la próxima negociación.

OCTAVO: Licencia sindical Se acuerda que la licencia sindical se regirá por lo que convenga el Grupo Nº 18 "Servicios Culturales de Esparcimiento y Comunicaciones", para todos los grupos que lo integran.

Leída firman de conformidad.

---o---

12
Decreto 445/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 06, "Salas de Juego, Sociedades Hípicas, Studs y Caballerizas" capítulo "Sociedades Hípicas, Casinos Electrónicos y Agencias Hípicas", rige con carácter nacional. (1.970*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 06, "Salas de Juego, Sociedades Hípicas, Studs y Caballerizas" capítulo "Sociedades Hípicas, Casinos Electrónicos y Agencias Hípicas" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 22 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 22 de setiembre de 2006, en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 06, "Salas de Juego, Sociedades Hípicas, Studs y Caballerizas" capítulo "Sociedades Hípicas, Casinos Electrónicos y Agencias Hípicas", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho grupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 18 "SERVICIOS CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y COMUNICACIONES" integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dras Beatriz Cozzano, Silvia Urioste y el Cr Jorge Lenoble, los delegados empresariales Dr Gustavo Cersósimo y Dr Rafael Inchausti y los delegados de los trabajadores Sres Manuel Mendez y Ruben Hernandez RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores del Subgrupo 06 "Salas de Juego, Sociedades Hípicas, Studs y Caballerizas" capítulo "Sociedades Hípicas, Casinos Electrónicos y Agencias Hípicas" entregan a este Consejo un convenio suscrito el día 22 de setiembre de 2006, con vigencia desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse los ajustes salariales se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

CUARTO: Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

En Montevideo a los veintidós días del mes de Setiembre de 2006, **POR UNA PARTE** en representación de los Trabajadores del sector el Sr Ismael Fuentes (FUECI) y los Sres Raúl Ferrando y Clarenths Blanco (SIdeTHRU) y **POR OTRA PARTE** el Sr Carlos Ugarte, Sra María José Colo y Dr Eduardo Goldstein representantes del sector empleador, acuerdan celebrar el siguiente convenio que regirá las relaciones laborales del Grupo N° 18 "Servicios Culturales de esparcimiento y comunicaciones" Subgrupo 06 "Salas de juego; Sociedades Hípicas; Studs y Caballerizas" capítulo "Sociedades Hípicas, Casinos Electrónicos y Agencias Hípicas" en los siguientes términos:

PRIMERO: VIGENCIA.- El presente Convenio tendrá vigencia de dieciocho meses a contar del día 1º de Julio de 2006.

SEGUNDO: CATEGORIAS.- Las categorías del sector serán:

Seguridad Salas

Inspector de Sala

Le compete mantener la seguridad de las salas de Slots y Agencia Hípica, referente a su edificio, recursos materiales, humanos y clientes. Controlar el acceso de público y personal a las salas, brindar seguridad integral a clientes externos e internos y responsable de enfermería.

Salario mínimo al 1ero de julio 2006: $ 6.500

Fisonomista

Le compete controlar el ingreso de los clientes a sala, así como durante la estadía en la misma, informando ante cualquier anomalía al respecto. Observar el público, detectando cualquier anomalía en su comportamiento. Responde al Inspector de sala.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $ 5.000

Control de Accesos

Le compete controlar todo ingreso y egreso que se genera en la puerta de acceso de Slots y Agencias Hípicas, velando por la seguridad de éste lugar.

Controlar el ingreso y egreso de personas y materiales por la puerta de acceso del edificio perteneciente a Slots y Agencias Hípicas y asistir en la seguridad del lugar.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $ 5.000

Operador de CCTV

Le compete controlar el funcionamiento de la salas de juego desde una sala aislada y separada del personal de HRU y de DGC, a través del Circuito Cerrado de TV, colaborando con la seguridad a los clientes, trabajando en conjunto con Personal de Seguridad de Sala y personal de DGCE. Brindar mayores garantías a los clientes y a la organización; realizar el registro que constituye prueba documental (CC Art. 1611); mantener la concentración y el anonimato; acceso restringido al lugar de trabajo; evitar comunicaciones innecesarias; mantener actitud de discreción y reserva respecto de las tareas y la información de la que se dispone y observar; esclarecer e informar posibles acciones irregulares o dolosas protagonizadas por el público, personal de DGCE y personal de HRU.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $ 5.000

Servicios Generales Salas

Ama de llaves

Le compete controlar y supervisar la limpieza y el orden de las salas debiéndose encontrar en óptimas condiciones, así como el aseo y administración de uniformes.

Coordinar y supervisar procedimientos de operación a las aseadoras y sastres de todas las salas y controlar y supervisar servicio tercerizado de tintorería y limpieza.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $8.000

Sastre

Le compete administrar y controlar el estado de conservación de uniformes, así como realizar reparaciones menores de uniformes o derivarlos a terceros

Controlar que el servicio tercerizado de tintorería entregue a tiempo y forma las prendas verificando el estado de las mismas y realizar reparaciones menores de uniformes.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $6.500

Aseadora

Le compete mantener el aseo general de la sala en condiciones óptima Mantener la limpieza de baños, máquinas y el orden general de sala.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $5.000

Coordinador Técnico de Servicios Generales

Le compete asistir en la administración del departamento al Jefe de Servicios Generales a nivel técnico y de mantenimiento propio, control y supervisión de servicios tercerizados. Asistir en el control de servicios tercerizados; controlar y dar seguimiento a tareas del personal de mantenimiento, de servicios e instalaciones, y controlar stock de depósito vinculado con mantenimiento.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $8.000

Técnico de Servicios Generales

Le compete ejecutar las labores de mantenimiento predictivo, correctivo y preventivo de los bienes muebles e inmuebles, relacionado con electricidad, carpintería, sanitaria, albañilería, pintura y arreglos en general. Colaborar en el control de servicios tercerizados y colaborar en la coordinación de acciones con otros departamentos.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $6.500

Administración

Telefonista Recepcionista

Le compete realizar la atención telefónica de las Salas, brindando apoyo administrativo a la operativa de la misma. Atención telefónica y manejo del fondo fijo.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $6.500

Servicio Técnico Salas

Coordinador de Servicio Técnico

Le compete colaborar con el Jefe de SSTT en tareas administrativas, supervisión y ejecución de los mantenimientos preventivo/correctivo de los equipos instalados. Controlar y mantener el Stock de repuestos, incluyendo la solicitud, recepción e ingreso de mercadería y controlar tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $ 8.000

Técnico de Sala

Le compete ejecutar los mantenimientos preventivo y correctivo de los equipos a cargo. Realizar tareas de reparaciones de componentes electrónicos y realizar rutinas de control y auditoria de equipamientos electrónicos.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $6.500

Asistente Técnico

Le compete ejecutar los mantenimientos preventivo y correctivo de los equipos a cargo. Realizar tareas de reparaciones de componentes electrónicos y realizar rutinas de control y auditoria de equipamientos electrónicos.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $6.500

Gastronomía Salas

Jefe Gastronómico

Le compete asegurar la eficiente operación de Alimentos y Bebidas, creando valor en cada interacción con los clientes, logrando de ese modo la fidelización de los mismos. Captar las necesidades de los clientes; gestionar la operativa del área (Recursos Humanos, Insumos, Ventas); colaborar con la planificación de Gastronomía, en función de la demanda del cliente; y controlar que la producción se realice según los estándares fijados.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $10.000

Coordinador de Calidad y Control de A&B

Le compete asegurar los estándares de calidad del área, el cuidado de valores, evitando residuos y pérdidas, en una oferta de producto y servicio de calidad, consistente en el tiempo y acorde a la misión establecida. Asegurar la calidad del área de A&B; asegurar el control del área de A&B; y gestionar y auditar Software de Gestión.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $8.000

Cafetero

Le compete elaborar y vender los alimentos y bebidas de la oferta gastronómica cumpliendo con los estándares de elaboración, higiene, manipulación y servicio establecidos. Gestionar el área de Cafetería; elaborar alimentos y bebidas de acuerdo a procedimientos establecidos; y realizar el mantenimiento y control de alimentos e higiene.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $5.000

Moza

Le compete atender a clientes de Slots y Agencias hípicas y servir los alimentos y bebidas de la oferta gastronómica con los estándares de venta y atención establecidos. Gestionar el área de Servicio; vender y atender clientes, sugiriendo productos de la oferta gastronómica; y realizar actividades promocionales.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $5.000

Ayudante de Cocina

Le compete elaborar alimentos para brindar al cliente de Slots y Agencias Hípicas cumpliendo con los estándares de higiene y manipulación establecidos.

Elaborar alimentos según estándares establecidos; preparar materia prima a utilizar en cafeterías y cocinas; y realizar el mantenimiento y control de alimentos e higiene.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $5.000

Operaciones Salas

Jefe de Operaciones

Le compete garantizar la excelencia operativa de las salas, velando por los estándares de atención al cliente, el personal a cargo, procesos, las instalaciones y sistemas, asegurando la consecución de los objetivos estratégicos de los Centros de Entretenimiento, así como una convivencia adecuada con DGCE Planificar, dirigir, y controlar las operaciones de Sala; atender Clientes; implementar actividades de Marketing; y supervisar mantenimiento, instalaciones, sistemas y slots.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $10.000

Promotor

Le compete brindar una atención personalizada a los clientes de los Centros de Entretenimiento, logrando que los mismos se sientan reconocidos y agasajados. Asesorar a los clientes en máquina, productos y servicio, optimizando su toma de decisión y calidad de experiencia de tiempo libre; asignar cortesías; y custodiar bienes personales de clientes en guardarropa.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $5.000

Agencias Hípicas

Encargada Simulcasting

Le compete atraer, conservar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, brindando un servicio de calidad, cuidando la imagen e intereses de la Empresa. Supervisar que el personal a su cargo cumpla con las funciones, políticas, reglas generales y límites de apuestas establecidos por la Empresa; realizar los informes y reportes de cierre de mes; brindar apoyo e información a sus superiores sobre el desarrollo de la operación; dirigir, entrenar y proveer a sus colaboradores de las herramientas necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $8.000

Supervisora Simulcasting

Le compete cumplir y hacer cumplir al personal a cargo las obligaciones, políticas, reglas generales y límites de apuestas establecidos por la Empresa, cuidando el prestigio e intereses de la Organización. Supervisar el servicio de atención al cliente; supervisar previo al inicio de operaciones y durante el desarrollo de la jornada que se cumplan los procedimientos establecido en cuanto al personal, máquinas, información, aseo general, herramientas de trabajo, señales de eventos, etc.; supervisar de manera constante las transacciones y manejo de dinero de los cajeros, mediante balances de efectivo; verificar el cumplimiento del manual de procedimientos de las políticas de apuestas.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $8.000

Cajero Vendedor

Le compete realizar la venta y pago de boletos cumpliendo con las obligaciones, políticas, reglas generales y límites de apuestas establecidos por la Empresa, cuidando el prestigio e intereses de la Organización. Recepcionar las apuestas de acuerdo a las necesidades de los clientes; cumplir con las políticas y reglas generales, límites para la toma de apuestas y procedimientos establecidos por la Empresa.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $ 260 por reunión $6.500 mensual

Cajero Ticket Runner

Le compete realizar la venta y pago de boletos cumpliendo con las obligaciones, políticas, reglas generales y límites de apuestas establecidos por la Empresa, cuidando el prestigio e intereses de la Organización. Ofrecer, para la comodidad de los clientes, los servicios de corredora de apuestas; cumplir con las políticas y reglas generales, límites para la toma de apuestas y procedimientos establecidos por la Empresa.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $260 por reunión $6.500 mensual

Apuestas Hipódromo

Supervisor de Cajero

Le compete supervisar los cajeros durante la reunión y dar apoyo

frente a los inconvenientes que se presentan. Subsanar los problemas que surjan en la caja durante la reunión, para brindar a los cajeros las mejores condiciones en el desarrollo de su tarea; controlar que los cajeros sigan los lineamientos establecidos (provenientes de la Jefatura del Sector); brindar información a los cajeros en temas inherentes al puesto y temas de su interés.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $400 por reunión $8.000 mensual

Cajero

Le compete realizar la venta y pago de apuestas. Recepcionar apuestas a solicitud del cliente, y pagar premios de boletos ganadores; controlar, cuidar y verificar correctamente el manejo de la caja; cumplir con los procedimientos de apuestas y manejo de valores.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $260 por reunión

Mantenimiento Hipódromo

Sanitario

Le compete realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones sanitarias del Hipódromo, colaborando con el mantenimiento general del mismo. Realizar instalaciones sanitarias, mantenerlas y corregirlas, para que estén operativas; cooperar en tareas de mantenimiento general.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $6.500

Carreras Hipódromo

Operador de Gateras

Le compete educar el equino en la gatera, brindando asistencia a Mantenimiento. Educar el equipo en la gatera, asegurando que durante el día de reunión su comportamiento en dicho lugar sea óptimo; ingresar el equino en la gatera, sosteniéndolo hasta el momento de la largada de la carrera, el día de reunión.

Salario mínimo al 1ero de julio de 2006: $210 por reunión $5.000 mensual

TERCERO: Las partes acuerdan que la categorización precedente responde a una descripción general de las tareas que se desarrollan en cada categoría. Por ello, a la hora de determinar en qué categoría debe encontrarse un trabajador, se aplicará como criterio consensuado, el tiempo efectivo asignado a las tareas de una u otra categoría. Así, el trabajador que desempeñe tareas de más de una categoría, será categorizado y percibirá el salario correspondiente a la categoría cuyas tareas realice en mayor cantidad de tiempo.

CUARTO: El desempeño no permanente en una categoría distinta a la asignada al trabajador, ya sea para cubrir licencias, vacancias temporales, suplencias, etc., no le otorgará derecho a permanecer en dicha categoría, pero sí a percibir el salario que a ésta corresponda, durante el tiempo que cumpla las funciones inherentes a la misma.

QUINTO: Las partes acuerdan que la presente categorización está incompleta, faltando descripciones de slots e hipódromo las que se continuarán trabajando en reuniones bipartitas y serán incorporadas en oportunidad de la próxima negociación.

SEXTO: Ningún trabajador del sector recibirá un aumento salarial con retroactividad al 1º de Julio de 2006, inferior al 5.36% (cinco con treinta y seis por ciento) sobre los sueldos vigentes al 30 de junio, el que se compone de los siguientes conceptos: a) 1.01% por concepto de correctivo previsto en la cláusula sexta del convenio de 14 de setiembre de 2005) b) 3.27 % por concepto de inflación esperada resultante del promedio simple de expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos y c) 1% por concepto de crecimiento.

Las empresas podrán descontar los aumentos dados a cuenta del presente convenio.

SEPTIMO: SEGUNDO Y TERCER AJUSTE SALARIAL.- Ambas partes convienen en ajustar los salarios el 1º de Enero y el 1º de Julio de 2007.

A) En el ajuste que se aplicará a partir del 1º de Enero de 2007, el porcentaje de recuperación salarial a aplicar será de un 1.625%, y el de inflación, el porcentaje que no supere el promedio simple de las expectativas de la inflación esperada para el período 1º de Enero de 2007 al 30 de Junio de 2007, relevado y publicado por el Banco Central del Uruguay.

B) En el ajuste que se aplicará a partir del 1º de Julio de 2007, el porcentaje de recuperación salarial a aplicar será del 1,625%, y el de inflación, el porcentaje que no supere el promedio simple de las expectativas de la inflación esperada para el período 1º de Julio de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, relevado y publicado por el Banco Central del Uruguay.

OCTAVO: El 1ero de julio de 2007 se comparará la inflación transcurrida desde el 1ero de julio de 2006 en relación a la inflación que se estimó para igual período, ajustándose los valores salariales, en más o en menos de acuerdo a la variación operada. Igual procedimiento se realizará el 31 de diciembre de 2007 y la variación en más o en menos ajustará los valores salariales que rijan en el próximo convenio.

NOVENO: COMPENSACION EXTRAORDINARIA.- Se acuerda el pago de una partida extraordinaria y por única vez, de la suma de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), conjuntamente con los haberes correspondientes al mes de Enero 2007, para todo el personal que haya ingresado hasta la fecha de suscripción del presente acuerdo. Quedan excluidos aquellos trabajadores que ingresen en fecha posterior al mismo.

DECIMO: COMPLEMENTO DE SUBSIDIO POR ACCIDENTE.- Se conviene que para aquellos trabajadores que ante la eventualidad de sufrir un accidente laboral y como consecuencia de ello se amparen al subsidio otorgado por el Banco de Seguros del Estado, la Empresa se hará cargo del pago de la diferencia entre el sueldo habitual y el subsidio efectivamente pago por el ente asegurador, hasta tanto se produzca el reingreso del trabajador a la empresa.

UNDECIMO: PAGO DE ORDEN DE ASISTENCIA MEDICA.- Se acuerda el reembolso de una orden de asistencia médica a consultorio por mes, en la Institución de Asistencia Médica Colectiva a la que el trabajador esté afiliado por el Seguro de Enfermedad del Banco de Previsión Social, contra la presentación de la orden paga a nombre del trabajador.

DUODECIMO: Las partes se obligan a negociar un nuevo convenio a partir de la primera semana de noviembre de 2007.

DECIMO TERCERO: Durante la vigencia del presente Convenio, y salvo los reclamos que pudieran producirse por el incumplimiento de sus disposiciones, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial, directa o indirectamente, ni desarrollaran acciones gremiales de ningún tipo destinadas a obtener mejoras en sus ingresos, salvo las que con carácter general resuelva el PIT CNT o FUECI. Si así sucediese, la empresa podrá denunciar el presente convenio, quedando sin efecto de pleno derecho y por la mera comunicación de denuncia, los beneficios acordados en el presente, incluso los aumentos salariales, detrayéndose para los salarios posteriores a la denuncia, los porcentajes de aumento aquí acordados.

DECIMO CUARTO: Las partes de común acuerdo reafirman el respeto por el principio de igualdad de oportunidades, de trato y equidad en el trabajo, sin distinción o exclusión por motivos de sexo, raza, color, orientación sexual, credo, complexión física, etc. de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Convenios Internacionales del Trabajo Nº 100, Nº 111, Nº 156, Ley No. 16.045 y Declaración Socio- Laboral del MERCOSUR).

DECIMO QUINTO: SOLUCION DE CONFLICTOS COLECTIVOS: Previo a la adopción de medidas los trabajadores se comprometen a buscar la solución al diferendo en forma bipartita, procurando no entorpecer el funcionamiento de los servicios prestados por la Empresa. Cualquier medida que pueda ser adoptada, deberá notificarse por escrito a la empresa, con una antelación de setenta y dos horas al inicio de las mismas.

DECIMO SEXTO: LICENCIA SINDICAL Las partes estarán a lo que resuelva sobre el tema, el Grupo No. 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" con carácter general para todos sus subgrupos.

DECIMO SEPTIMO: LICENCIAS ESPECIALES: Se considerarán licencias especiales, aquellas licencias pagas que se otorgan fuera de la Licencia Anual Reglamentaria.

a) **Licencia Especial por Matrimonio:** en caso de contraer matrimonio los trabajadores tendrán derecho a gozar de 2 días de licencia con goce de sueldo. Dentro del término de 15 días de haber hecho uso de este beneficio, el trabajador deberá presentar la libreta de matrimonio;

b) **Licencia Especial por Fallecimiento de Familiar Directo:** En caso de fallecimiento de cónyuges, hijos y padres, los trabajadores tendrán derecho a 3 días de licencia especial con goce de sueldo. Dentro del término de 15 días de haber hecho uso de este beneficio, el trabajador deberá presentar el testimonio de partida de defunción del que se trate;

c) **Licencia Especial por Exámenes:** En caso de rendir exámenes, en la Universidad de la República, Universidad del Trabajo, Universidades Privadas, o Institutos de Enseñanza Secundaria Públicos o Privados, los trabajadores tendrán derecho a gozar de una licencia especial distribuidas en 1 día por examen con un máximo de 10 días al año, no acumulables, con goce de sueldo. Dentro del término de 10 días de haber hecho uso de este beneficio, el trabajador deberá acreditar haber rendido el examen respectivo.

Todas las licencias especiales mencionadas anteriormente no generan salario vacacional.

DECIMO OCTAVO: Las partes se comprometen a tener mecanismos permanentes de diálogo para tratar todos los temas inherentes al sector, de interés común.

En este estado la empresa Hípica Rioplatense desea dejar constancia que mantendrá sus valores salariales actuales tanto para el personal que actualmente reviste en la misma, como para el que en el futuro pueda ingresar.

Leída firman de conformidad.

---o---

13
Decreto 446/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 03, "Personal de Edificios de Propiedad Horizontal", rige con carácter nacional.
(1.971*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 03, "Personal de Edificios de Propiedad Horizontal" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 27 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 26 de setiembre de 2006, en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 03, "Personal de Edificios de Propiedad Horizontal", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho grupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 19 "SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTROS GRUPOS" integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Beatriz Cozzano, Loreley Cóccaro, Lorena Acevedo, y Alejandro Machado, los delegados Empresariales Sres. Julio Cesar Guevara, Cr. Hugo Montgomery y Dr. Alvaro Nodale y los Delegados de los Trabajadores: Eduardo Sosa, y Mabel Vidal, RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el día 26 de setiembre de 2006 correspondiente al subgrupo 03 "Personal de Edificios de Propiedad Horizontal", con vigencia desde el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse cada ajuste salarial, se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de los incrementos que correspondan.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, el día 26 de setiembre de 2006, **POR UNA PARTE:** el Cr. Hugo Montgomery (Cámara Nacional de Comercio y Servicios) y el Dr. Juan Laborde en representación de la Cámara del Bien Raíz, por el sector empleador y **POR OTRA PARTE:** el Sr. Eduardo Sosa en representación de FUECI y los Sres. Roderi García y Walter Acosta representantes de la Asociación de Porteros de Casas de Apartamentos **ACUERDAN:**

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1º de julio de 2006, el 1º de enero de 2007, el 1º de julio de 2007 y el 1º de enero de 2008.

SEGUNDO: Ambito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas pertenecientes al Grupo No. 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" subgrupo 03 "Personal de Edificios de Propiedad Horizontal".

TERCERO: Ajuste salarial 1ero de julio: El salario mínimo básico y nominal para el sector a partir del 1 de julio de 2006 será de $ 6.667,oo. El salario mínimo establecido podrá integrarse por retribuciones fijas o variables así como también por las prestaciones a que hace referencia el articulo 167 de la Ley 16713.

CUARTO: Sobrelaudos: Ningún trabajador del sector percibirá sobre sus retribuciones al 30 de junio de 2006 un incremento salarial inferior al 6,09% porcentaje resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 1.72% resultante del correctivo previsto en la cláusula sexta del convenio colectivo homologado. (1.0670 inflación real sobre 1.0490 inflación estimada).

B) 3,27% resultante del promedio simple de expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos.

c) 1% de crecimiento acordado.

QUINTO: Ajustes siguientes: El 1 de enero de 2007, el 1 de julio de 2007 y 1 de enero de 2008 todas las retribuciones recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems: a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) tomando como base la proporción correspondiente de la tasa prevista para los siguientes doce meses, que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste;

b) por concepto de crecimiento en cada uno de los ajustes siguientes (1º enero de 2007, 1º de julio de 2007 y 1º de enero de 2008) 1,62%

c) un correctivo producto de comparar la inflación real del período de duración de cada ajuste con la inflación que se estimó para el referido ajuste. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en cada período de ajuste sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, a los ítems a y b se les acumulará el cociente de ambos índice. En caso contrario será descontado.

SEXTO: Correctivo final: Al 30 de junio de 2008 se comparará nuevamente la inflación real del período final de ajuste (enero 2008/junio 2008) en relación a la inflación que se estimó para el mismo, otorgándose el incremento necesario para alcanzar ese nivel en oportunidad del acuerdo a regir a partir del 1 de julio de 2008. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período enero 2008 a junio 2008, sea menor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, el ajuste por correctivo se deberá descontar en oportunidad del acuerdo a regir a partir del 1º de julio de 2008.

SEPTIMO: Disposiciones generales Aquellos trabajadores que realicen regularmente más de una función recibirán el salario correspondiente a la categoría mejor remunerada. Aquel trabajador que en forma transitoria deba realizar suplencias en una categoría superior, percibirá el salario correspondiente a dicha categoría durante el período en que dure la suplencia. Este hecho deberá ser registrado en el Libro Único de Trabajo. Los trabajadores podrán realizar tareas de categorías inferiores a las que correspondan.

SEPTIMO: Las partes dejan constancia que se mantienen vigentes todos los beneficios y compensaciones estipulados en convenios colectivos celebrados en anteriores rondas salariales.

OCTAVO: Comisión de Salubridad e higiene laboral Las partes acuerdan formar una Comisión integrada por delegados del sector empresarial, del sector trabajador y del Poder Ejecutivo que tendrá como cometido analizar los temas vinculados a la salubridad en el ambiente laboral y considerar las posibles soluciones a los problemas que se plan-

teen. Los integrantes de la Comisión establecerán su modalidad de funcionamiento.

NOVENO: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT) o de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio (FUECI).

Leída firman de conformidad.

---o---

14

Decreto 447/006

Establécese que la decisión adoptada por mayoría en el Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 06 "Recolección de Residuos domiciliarios y Barrido de calle", rige con carácter nacional.
(1.972*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: Que no se logró acuerdo en el Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 06 "Recolección de Residuos domiciliarios y Barrido de calle" de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 4 de octubre de 2006 el referido Consejo de Salarios resolvió poner a votación la propuesta del Poder Ejecutivo la que obtuvo mayoría afirmativa.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuesto y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que la decisión adoptada por mayoría el 4 de octubre de 2006 en el Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 06 "Recolección de Residuos domiciliarios y Barrido de calle", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho grupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En Montevideo el 4 de octubre de 2006 se reúne el Consejo de Salarios del grupo 19 " Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" subgrupo 06 "Recolección de residuos domiciliarios y barrido de calle" integrado por los Dres. Beatriz Cozzano, Lorena Acevedo, Loreley Cóccaro y Alejandro Machado en su calidad de delegados del Poder Ejecutivo, el Sr Julio Guevara y el Cr Hugo Montgomery (Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay) delegados titular y suplente respectivamente del sector empleador y los Sres Alma Zunino, Nicolás Horta y Carlos Benitez representando a las empresas del sector, y los Eduardo Sosa y Mabel Vidal (FUECI) delegados titulares del grupo de actividad y los Sres Anibal Rodríguez, Gabriel Esbert, Enrique Saavedra y Andrés Cristino representando a los trabajadores del sector.

No habiéndose llegado a acuerdo, después de numerosas reuniones, se somete a votación la propuesta del Poder Ejecutivo.

PRIMERO: Salarios mínimos al 1º de julio de 2006 El salario mínimo del sector a partir del 1ero de julio de 2006 será $3.437. Dicho salario se incrementará a $3.770 a los tres meses de antigüedad en la empresa.

Los valores antes señalados podrán integrarse por retribución fija o variable (por ejemplo comisiones), así como también por las prestaciones a que hace referencia el artículo 167 de la ley 16.713. No estarán comprendidas dentro de los mismos partidas tales como primas por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose.

SEGUNDO: Sobrelaudos Los trabajadores cuyo salario al 30 de junio de 2006, supera el salario mínimo del sector pero es inferior a $5.000 recibirá sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2006 un aumento de 5.88% resultante de la aplicación de los siguientes componentes:

a)1,01% resultante del correctivo previsto convenio celebrado el 29 de agosto de 2005 (inflación real 1.0670 dividido inflación proyectada 1.0563=1,01%).

b) 3,27% resultante del promedio simple de expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos.

c) 1,5% de crecimiento.

Los trabajadores cuyo salario al 30 de junio de 2006 superan los $5.000 recibirán un incremento de 4.30% proveniente de acumular los conceptos a y b antes mencionados.

Aquellas empresas que hubieran dado ajustes de salarios a cuenta del presente convenio podrán descontarlo.

TERCERO: Ajustes siguientes: El 1º de enero de 2007 y el 1º de julio de 2007 los salarios mínimos del sector recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems: a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, para cada semestre b) 2% de crecimiento en cada ajuste.

Los salarios superiores a $5.000 recibirán exclusivamente la inflación proyectada para el período.

CUARTO: Correctivo. Al 31 de diciembre de 2007 se deberá comparar la inflación real del período 1º de julio 2006-31 de diciembre de 2007 en relación a la inflación que se estimó en cada uno de los ajustes salariales realizados. El resultado, en más o en menos, será considerado en oportunidad de la próxima negociación a celebrarse en enero de 2008.

QUINTO: Votación Sometida la propuesta a votación cuenta con el voto afirmativo de los delegados del Poder Ejecutivo y los delegados del sector empresarial, y el voto negativo del sector trabajador. En este estado los representantes de FUECI manifiestan que saludan los esfuerzos realizados por alcanzar acuerdos para el sector, lamentando no haber podido arribar a una solución de consenso, por respetar la decisión mayoritaria de sus asociados del sector. Los representantes del sector empresarial manifiestan su malestar por la forma en que ha concluido la negociación ya que en la última reunión se había logrado un acuerdo que luego fuera rechazado por los trabajadores y posteriormente luego de contemplar otros petitorios planteados por FUECI se volvió a rechazar.

Leída, firman de conformidad.

---o---

15

Decreto 448/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 07, "Empresas de Limpieza", rige con carácter nacional.
(1.973*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 07, "Empresas de Limpieza" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 2 de octubre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar

los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1° del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 29 de setiembre de 2006, en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 07, "Empresas de Limpieza", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1° de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho grupo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 2 de octubre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 19 "SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTROS GRUPOS" integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Beatriz Cozzano, Loreley Cóccaro, Lorena Acevedo, y Alejandro Machado, los delegados Empresariales Sres. Julio Cesar Guevara, Cr. Hugo Montgomery y Dr. Alvaro Nodale y los Delegados de los Trabajadores: Eduardo Sosa, y Mabel Vidal, **RESUELVEN:**

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el día 29 de setiembre de 2006 correspondiente al subgrupo 07 "Empresas de Limpieza", con vigencia desde el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse cada ajuste salarial, se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de los incrementos que correspondan.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO.- En la ciudad de Montevideo, el día 29 de setiembre del año 2006, entre: POR UNA PARTE: los Sres. Eduardo Sosa y Mabel Vidal representación de Fueci, y los Sres. Rubens Rodríguez, Cecilia De La Rosa y Leonardo Herrera en representación del Sindicato Unico de Empleados de Limpieza (SUEL) y POR OTRA PARTE el Sr Julio César Guevara en representación de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay y las Sras Lea Altman y Karina Monti en representación de la Asociación de Patronos de Empresas de Limpieza (APEL) CONVIENEN la celebración del presente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio del año 2006 y el 30 de junio del año 2008, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1° de julio del año 2006, el 1° de enero de 2007, el 1º de julio de 2007 y el 1º de enero de 2008

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector.

TERCERO: Ajuste salarial del 1° de julio del año 2006: Se acuerdan los siguientes salarios mínimos por categoría, para los trabajadores comprendidos por el Grupo 19, Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos, sub. Grupo 07, EMPRESAS DE LIMPIEZA, que tendrán vigencia desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

LIMPIADOR/A	$	15.76	por hora
APRENDIZ LIMPIADOR DE VIDRIOS	"	15.76	"
AUXILIAR DE SERVICIOS	"	15.76	"
LIMPIADOR DE VIDRIOS	"	16.95*	"
MAQUINISTAS	"	16.15	"
ENCARGADOS	"	16.62	"
SUPERVISORES	"	18.06	"
AUXILIAR DE SERVICIO EN EL AREA DE LA SALUD	"	23.67	"
ADMINISTRATIVOS	"	3.377	por mes

* El cargo de limpiavidrios incluye una compensación adicional de 5%.

CUARTO: Sobrelaudos. Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el presente acuerdo, ningún trabajador del sector podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al 5.62% por ciento sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2006 (IPC proyectado 3.27%, correctivo 1.01% y crecimiento acordado 1.25%).

QUINTO: A efectos de lo dispuesto en el artículo anterior se entiende por remuneración vigente al 30 de junio de 2006 el salario en efectivo del trabajador así como cualquier otra partida en efectivo que también deberá ser considerada a efectos del correspondiente ajuste. Si existieran partidas en especie por concepto de alimentación también las mismas deberán ser consideradas.

SEXTO: Ajustes siguientes - Salarios Mínimos: El 1 de enero de 2007, el 1 de julio de 2007 y 1 de enero de 2008 los salarios mínimos recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) tomando como base la proporción semestral correspondiente de la tasa prevista para los siguientes doce meses, que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste

b) 2% por concepto de crecimiento en cada ajuste y;

c) un correctivo producto de comparar la inflación real del período de duración de cada ajuste con la inflación que se estimó para el referido ajuste. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en cada período de ajuste sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, a los ítems a y b se les acumulará el cociente de ambos índices. En caso contrario será descontado.

Sin perjuicio de la fórmula establecida precedentemente, el salario comprendido en la Franja 1 no podrá ser inferior al 1 de enero de 2007, a $ 17,25; al 1 de julio de 2007, a $ 19.00 y al 1 de enero de 2008 a $ 20,50 (jornal/hora). En caso de que se apliquen los mínimos antedichos, los salarios mínimos de las restantes franjas salariales deberán ajustarse proporcionalmente, manteniendo, sin variación, las diferencias de valores porcentuales existentes en la escala del artículo anterior.

SEPTIMO: Ajustes siguientes - Salarios por encima de los mínimos de categoría: El 1 de enero de 2007, el 1 de julio de 2007 y 1 de enero de 2008 los salarios por encima de los mínimos de categoría (sobrelaudos) recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) tomando como base la proporción semestral correspondiente de la tasa prevista para los siguientes doce meses, que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste

b) 1.80% por concepto de crecimiento en cada ajuste y;

c) un correctivo producto de comparar la inflación real del período de duración de cada ajuste con la inflación que se estimó para el referido ajuste. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en cada período de ajuste sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, a los ítems a) y b) se les acumulará el cociente de ambos índices. En caso contrario será descontado.

OCTAVO: Las partes acuerdan que en los primeros días del mes de enero de 2007 y en cada ajuste posterior pactado, volverán a reunirse a efectos de acordar a través de un acta el incremento salarial que habrá de aplicarse en los períodos correspondientes. Al término del convenio, el 30 de junio de 2008, se realizarán los cálculos de inflación proyectada en el último ajuste (1/1/08 al 30/6/08) comparándolos con la variación real del IPC del mismo período. La variación en más o en menos, se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del 1º de julio del 2008

NOVENO: Se ratifica la permanencia de todos los beneficios pactados en el convenio del 17 de agosto de 2005. En cuanto al régimen de adelantos se pacta que la fecha máxima para el pago de los mismos es el día 25 de cada mes o hábil inmediato siguiente. Regirá la norma más beneficiosa para el trabajador en caso de que las empresas den beneficios superiores a los previstos en el convenio o no considerados en el mismo.

DECIMO: Licencia por estudio. Durante la vigencia de este convenio los trabajadores gozarán el beneficio de licencia por estudio, por el cual el trabajador tendrá derecho a 1 día pago de licencia, el día del examen, con un máximo de cinco días por año, debiéndolo solicitar con una antelación mínima de 72 horas y justificándolo con el certificado correspondiente con posterioridad al mismo. Las licencias proceden para quienes cursen cuarto, quinto y sexto año de Secundaria, cursos de UTU relacionados con la actividad o el ramo del lugar de trabajo al que pertenecen y para estudiantes de nivel universitario cualquiera sea la carrera en curso.

DECIMO PRIMERO: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT) o de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio (FUECI).

Leída firman de conformidad.

---o---

16
Decreto 449/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 14, "Alquiler y distribución de películas, videos y similares" capítulo "Alquiler y distribución de películas cinematográficas", rige con carácter nacional.
(1.974*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 14, "Alquiler y distribución de películas, videos y similares" capítulo "Alquiler y distribución de películas cinematográficas" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 6 de octubre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 5 de octubre de 2006, en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 14, "Alquiler y distribución de películas, videos y similares" capítulo "Alquiler y distribución de películas cinematográficas", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho capítulo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 6 de octubre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 19 "SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTROS GRUPOS" integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Beatriz Cozzano, Loreley Cóccaro, Lorena Acevedo, y Alejandro Machado, los delegados Empresariales Sres. Julio Cesar Guevara, C. Hugo Montgomery y Dr. Alvaro Nodale y los Delegados de los Trabajadores: Eduardo Sosa, y Mable Vidal, RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el día 5 de octubre de 2006 correspondiente al subgrupo 14 "Alquiler y Distribución de películas, videos y similares", con vigencia desde el 1º de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse cada ajuste salarial, se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de los incrementos que corresponda.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO.- En la ciudad de Montevideo, el día 5 de octubre del año 2006, entre **POR UNA PARTE:** el representante del Centro Cinematográfico del Uruguay y de la Cámara de Comercio, Señor Julio Guevara, y **POR OTRA PARTE:** en representación de la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay (UECU), los señores Ricardo Rebella, Hector Aldecosea, Sergio Rodriguez y Alejandro Moya acuerdan la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo Nº 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y no incluidos en otros grupos", Subgrupo 14 "Alquiler y Distribución de películas, videos y similares" capítulo "Alquiler y distribución de películas cinematográficas" de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio del año 2006 y el 31 de diciembre de 2007, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1° de julio del año 2006, el 1° de enero de 2007 y el 1ero de julio de 2007.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen alcance nacional, abarcando al personal dependiente de todas las empresas que componen el sector.

TERCERO: Salarios mínimos por categorías a partir del 1º de julio de 2006: A partir del primero de julio de 2006 ningún trabajador podrá recibir menos de los siguientes salarios mínimos por categoría.

PERSONAL DE DIRECCION Y ADMINISTRACION			
Gerente Adm. Con participación	Mensual	$	20.438
Gerente Adm. Sin participación	"	$	42.968
Gerente Comercial	"	$	22.218
Secretario de Gerencia	"	$	10.110
Contador titulado	"	$	8.210
Contador idóneo	"	$	15.998
Auxiliar 1º de Contaduría	"	$	12.095
Auxiliar 2º de Contaduría	"	$	8.612
Auxiliar 3º de Contaduría	"	$	7.136
Programista	"	$	12.441
Auxiliar programista	"	$	9.236
Dibujante	"	$	10.854
Jefe de Taller	"	$	9.784
Encargado de exp. Taller	"	$	8.427
Encargado de propag Taller	"	$	8.805
Jefe de Controles	"	$	9.455
Control noche	Jornal	$	179
Control tarde y noche	"	$	290
Control cont 2 turnos	Jornal por turno	$	130
Control cont 3 turnos	"	$	90
Cadete hasta 18 años (6 hs. Diarias)	mensual	$	4.085
Cadete	"	$	5.446
Limpiadora 8 horas	"	$	3.620
Limpiadora 5 1/2 horas	"	$	2.952
Locutor 12 hs semanales	"	$	2.527
PERSONAL DE TALLER			
Revisor	mensual	$	6.987
Peón de taller	"	$	5.696
PERSONAL DE SERVICIO			
Sereno	"	$	7.653
Peón de limpieza	"	$	5.837

CUARTO: Sobrelaudos A partir del 1 de julio de 2006, ningún trabajador del subgrupo de actividad podrá percibir un incremento inferior al 5.88% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2006 proveniente de la acumulación de los siguientes conceptos: a) 1.01% resultante del correctivo previsto en la cláusula séptima del convenio de fecha 24 de agosto de 2005, b) 3,27 resultante del promedio simple de expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos; y c) 1,5 por concepto de crecimiento. Aquellas

empresas que hubieran dado ajustes de salarios a cuenta del presente aumento podrán descontarlo.

QUINTO: Ajuste siguientes A partir del 1º de enero de 2007 y del 1° de julio de 2007 todas las retribuciones recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems: a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución. B) 2% por concepto de crecimiento.

SEXTO: Correctivo: El 31 de diciembre de 2007 se revisarán los cálculos de inflación proyectada de los tres ajustes mencionados anteriormente, comparándolos con la variación real del IPC de los dieciocho últimos meses. La variación en más o en menos se ajustará a los valores de salarios que rijan a partir del 1° de enero de 2008.

SEPTIMO: Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o Decretos del presente grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

OCTAVO: Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

NOVENO: Las partes continuarán negociando el tema de licencia sindical dentro de un término de los próximos treinta días.

Leída, se ratifican y firman de conformidad.

---o---

17
Resolución 763/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DRYMAR S.A.
(1.981)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: La solicitud de la empresa **DRYMAR S.A., el Comité de Base de la empresa y el S.U. Vestimenta-PIT-CNT**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce) de los trabajadores de dicha empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, incluyendo a doce trabajadores que han agotado el periodo legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a fin de instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **DRYMAR S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18
Resolución 767/006

Prorrógase la Intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Instituto Médico de Prevención de Asistencia y Servicios Afines" (IMPASA), por el plazo que se determina.
(1.985*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Noviembre de 2006

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de mayo de 2006;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso intervenir la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Instituto Médico de Prevención de Asistencia y Servicios Afines" (IMPASA), por el plazo de hasta seis meses;

CONSIDERANDO: que a efectos de garantizar el orden institucional, propendiendo al cumplimiento de los lineamientos trazados, de los fines estatutarios, se estima pertinente prorrogar la Intervención dispuesta oportunamente por el término de hasta 6 meses;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934, Artículos 1º y 2º numeral 6º, Decreto Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 139/004 de 27 de abril de 2004;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la Intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Instituto Médico de Prevención de Asistencia y Servicios Afines" (IMPASA), por el plazo de hasta seis meses;

2º.- Dispónese la continuidad de la Comisión Interventora creada a tales efectos, la cual mantendrá la remuneración dispuesta.

3º.- Comuníquese. Publíquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

19
Decreto 441/006

Apruébase el proyecto de selección y delimitación del Area Protegida "Isla de Flores" bajo la categoría de Parque Nacional.
(1.966*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 13 de Noviembre de 2006

VISTO: la creación del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas en la Ley Nº 17.234 de 22 de febrero del año 2000 y los objetivos que a tales efectos se citan en el artículo 2º de la referida Ley;

RESULTANDO: I) que el artículo 7º de la Ley Nº 17.234 de 22 de febrero del año 2000, en el inciso B) establece que deberá volver a delimitar y a clasificar las áreas ya existentes al momento de la promulgación de la citada ley, cualquiera sea la jerarquía de la norma de creación;

II) que en el artículo 3º de la Ley Nº 17.234 se establecen las categorías en las cuales serán clasificadas las Areas Protegidas para su incorporación al Sistema Nacional de Areas Protegidas, siendo ampliados por el Decreto Reglamentario 52/005 de 16 de febrero de 2005;

III) que el artículo 5º de la Ley Nº 17.234 establece que el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, incorporará al Sistema Nacional de Areas Protegidas bajo las correspondientes categoría de manejo, aquellas áreas que reúnan las condiciones previstas en la Ley;

ATENTO: al informe elaborado por el Grupo de Trabajo creado en Presidencia de la República con el fin de establecer la delimitación y propuesta de Categorización del Area Protegida "Isla de Flores" pertenecientes al Parque Nacional de Islas Costeras del Océano Atlántico y Costas del Río de la Plata;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el proyecto de selección y delimitación del Area Protegida "Isla de Flores" bajo la categoría de Parque Nacional de acuerdo a lo establecido en el literal A) del artículo 3 de la Ley Nº 17.234 de 22 de febrero de 2000.

ARTICULO 2º.- La misma comprenderá la parte emergida del Sistema Insular, así como, un área acuática establecida por un círculo que tendrá dos millas náuticas de diámetro, medidas a partir del borde costero del Sistema Insular.

ARTICULO 3º.- A los efectos de la implementación del Area Protegida y posterior elaboración del Plan de Manejo Correspondiente, créanse cinco grupos de trabajo, "Educación y Difusión", "Patrimonio Natural y Cultural", "Investigación y Monitoreo", "Turismo y Recreación" y "Financiamiento" que estarán integrados por los representantes de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Turismo y Deporte.

ARTICULO 4º.- Cométese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cumplimiento de lo previsto en la Ley Nº 17.234 y Decreto 52/005 de 16 de febrero de 2005, en lo referente a los procedimientos previstos para la incorporación del Area referida en el artículo 1º de este Decreto al Sistema Nacional de Areas Protegidas.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO.

---o---

20
Decreto 450/006

Constitúyese, en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento (COASAS), determínanse sus cometidos y composición.
(1.975*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Noviembre de 2006

VISTO: lo dispuesto por el artículo 331 de la Ley 17.930 del 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: I) que la norma referida constituyó una Comisión Asesora de Agua y Saneamiento en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente integrada por delegados de los organismos públicos y privados, entre los cuales deben estar comprendidos los Ministerios con competencia en la materia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Congreso de Intendentes, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, la Universidad de la República, representantes de la sociedad civil y usuarios;

II) que la misma norma dispuso que al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, compete proponer al Poder Ejecutivo la reglamentación, funcionamiento e integración de la antedicha Comisión;

CONSIDERANDO: I) que la legislación vigente establece que corresponde al Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la formulación de las políticas nacionales de agua y saneamiento;

II) que asimismo establece que en sus propuestas el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, deberá atender la participación efectiva de los usuarios y de la sociedad civil en todas las instancias de planificación, gestión y control;

III) que en tal sentido el art. 328 de la ley 17.930 del 19 de diciembre del 2005 crea la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINASA) a los efectos de dar cumplimiento al mandato legal;

IV) que la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento tiene conforme a la ley la finalidad de incorporar las distintas visiones a las políticas del sector;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 327, 328, 331 de la ley 17.930 del 19 de diciembre del 2005 y el artículo 47 de la Constitución;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Capítulo I
De la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento

Artículo 1.- (Constitución). Se constituye en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento (COASAS).

Artículo 2.- (Cometidos). Corresponde a la Comisión Asesora Agua y Saneamiento:

a. Colaborar con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la definición de las políticas nacionales de agua y saneamiento;

b. Asesorar y emitir opinión en todos los asuntos de competencia de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento a solicitud de ésta o por iniciativa de cualquiera de sus miembros;

c. Asesorar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en aquellas materias en que se le solicite.

Artículo 3.- (Composición). La Comisión Asesora de Agua y Saneamiento se compondrá de:

a. El Plenario;
b. Los Grupos de Trabajo;
c. La Secretaría Permanente.

Capítulo II
Del Plenario

Artículo 4.- (Integración). El Plenario de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento estará integrado por:

a. El Director Nacional de Aguas y Saneamiento que lo presidirá;
b. El Director Nacional de Medio Ambiente que actuará como Presidente alterno;
c. El Director Nacional de Ordenamiento Territorial que podrá suplantar al Director Nacional de Medio Ambiente como Presidente alterno;
d. Un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
e. Un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;
f. Un delegado del Ministerio de Defensa Nacional;
g. Un delegado del Ministerio de Salud Pública;
h. Un delegado del Ministerio de Desarrollo Social;
i. Un delegado del Ministerio de Industria, Energía y Minería;
j. Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores;
k. Un delegado del Ministerio de Turismo y Deporte;
l. Un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas;
m. Un delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
n. Un delegado del Congreso de Intendentes;
o. Un delegado de las comisiones legislativas encargadas de la materia ambiental;
p. Un delegado de la Administración de Obras Sanitarias del Estado;
q. Un delegado de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas;
r. Un delegado de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;
s. Un delegado del Laboratorio Tecnológico del Uruguay;
t. Un delegado del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria;
u. Un delegado de la Universidad de la República;
v. Un delegado de cada uno de los representantes de los organismos de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales conforme a lo establecido en el Art. 12.

Sin perjuicio de lo establecido en el literal n, cualquiera de las Intendencias Municipales podrá participar en el Plenario de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento. A tales efectos, dirigirá la solicitud correspondiente al Presidente del mismo, el que resolverá en definitiva. Conjuntamente con la solicitud, la Intendencia Municipal respectiva deberá comunicar la designación de su delegado.

Artículo 5.- (Sesiones del Plenario). El Plenario de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento se reunirá, en sesión ordinaria una vez al año, y en sesión extraordinaria por convocatoria de su Presidente, a requerimiento de éste o por la solicitud de por lo menos seis de sus miembros.

El Plenario sesionará válidamente cualquiera sea el número de presentes, y resolverá, si ello fuera necesario, por mayoría simple de miembros presentes.

Los Directores Nacionales de Aguas y Saneamiento, de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial tendrán un solo voto. El Presidente del Plenario tendrá doble voto en caso de empate.

Artículo 6.- (Competencias del Plenario). Corresponde al Plenario de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento:
a. Proponer al Poder Ejecutivo su reglamento de funcionamiento;
b. Considerar los temas incluidos por su Presidente en el orden del día, a propuesta de éste o de cualquiera de sus miembros;
c. Considerar el plan anual de actividades de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento a propuesta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;
d. Considerar la memoria anual de actividades de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento;
e. Proponer al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la aprobación de normas, proyectos y demás iniciativas que aseguren el cumplimiento de sus cometidos específicos y en particular en materia de aguas y saneamiento.

Capítulo III
De los Grupos de Trabajo

Artículo 7.- (Integración). El Plenario de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento en su primer sesión establecerá las áreas temáticas e integración de los Grupos de Trabajo.

Estos podrán variar en el tiempo tanto en sus áreas temáticas como en su integración.

Artículo 8.- (Cometidos). Los Grupos de Trabajo:
a. Llevarán a cabo las actividades de asesoramiento o las que se vinculen a éste, encomendadas por el Plenario;
b. A solicitud de la Dirección de Aguas y Saneamiento emitirán opinión expresa sobre asuntos que ésta específicamente les requiera;
c. Podrán elevar propuestas a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento en la materia de competencia de ésta. Al menos una vez al año presentarán un Informe de lo actuado al Plenario.

Capítulo IV
De la Secretaría Permanente

Artículo 9.- (Apoyo al funcionamiento). El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento proporcionará el apoyo administrativo, técnico y de secretaría, necesario para el funcionamiento del Plenario y de los Grupos de Trabajo.

Artículo 10.- (Competencias de la Secretaría). Corresponde a la Secretaría Permanente, asegurar la continuidad de las actividades de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento. A tales efectos, preparará las sesiones del Plenario, y específicamente deberá:
a. recepcionar las solicitudes de sesión extraordinaria del Plenario y los temas específicos a ser considerados por el Plenario;
b. elaborar el orden del día del Plenario, con las propuestas del Presidente y de sus miembros;
c. efectuar las citaciones que correspondieren.

Capítulo V
Disposiciones Generales

Artículo 11.- (De los delegados). Cada uno de los delegados designados para integrar el Plenario de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento, tendrá la calidad de delegado titular, y contará con su respectivo delegado alterno; el que suplirá al titular en caso de ausencia de éste y hasta tanto se designe el nuevo delegado titular.

El mandato de los delegados de los organismos mencionados en los literales a) a u) del art. 4 tendrá una duración de dos años.

Artículo 12.- (De los delegados de la sociedad civil y usuarios). Los delegados de la sociedad civil y usuarios provendrán de organizaciones que nucleen a las distintas cámaras empresariales, gremiales de trabajadores, de profesionales y de organizaciones no gubernamentales.

Dichas organizaciones elegirán a sus respectivos delegados de forma tal de asegurar el más alto grado de representatividad posible de los intereses a representar.

Cualquiera sea el número de delegados perteneciente a una misma organización, ésta tendrá un único voto en el Plenario.

Artículo 13.- (De la comunicación de las designaciones). La designación de cualquiera de los delegados integrantes del Plenario, será comunicada al Director Nacional de Aguas y Saneamiento al inicio de cada año. Las modificaciones que se produjeren serán igualmente comunicadas en cada ocasión que se produjeren.

Artículo 14.- (Carácter honorario). La participación en la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento no será remunerada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, correspondiendo a cada uno de los organismos y las instituciones representadas, solventar los gastos del representante que pudieran corresponder.

Artículo 15.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARINA ARISMENDI.

AVISOS PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSMAR RAUL CURBELO RODRIGUEZ (FA: 2-35816/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34854 Nov 10- Nov 23

HIRSH SABI BARZANO o VARSANO (FA: 2-40733/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35224 Nov 14- Nov 27

RAUL COLON DEMARIA ISNARDI (FA: 2-51040/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35519 Nov 16- Nov 29

FUAD MEHADEB o MEHADDEB SAKKAL (FA: 2-51779/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35583 Nov 16- Nov 29

JUANA MARTINEZ ALFONZO o AFONZO y FILOMENA MARTINEZ ALFONZO (FA: 2-52100/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35651 Nov 17- Nov 30

CATALINA LAJOV ABDONSKI (FA: 2-48517/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35655 Nov 17- Nov 30

ENRIQUETA AGUEDA o AGUEDA ENRIQUETA CROSSA RODRIGUEZ (FA: 2-51580/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35663 Nov 17- Nov 30

LILA BLANCA PIRIZ CORREA (FA: 2-45267/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35704 Nov 17- Nov 30

ELIA ROSA CASELLA D'AMATTO o D'AMATO (FA: 2-61347/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35877 Nov 20- Dic 01

ALEJANDRO DEL GÜERCIO MENDEZ (FA: 2-42372/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35894 Nov 20- Dic 01

ROBERTO AGUSTIN PALLEIRO ALVAREZ (FA: 2-49153/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35906 Nov 20- Dic 01

SEGUNDO TURNO

JOSE HECTOR SUAREZ VILLANUEVA (FICHA 2-39378/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34574 Nov 08- Nov 21

MIKHAIL o MIGUEL EGORENKOV BELOVA (FICHA 2-49427/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34588 Nov 08- Nov 21

UBERFIL ROBERTO BALBIS GOTTLIEBS o BALBIS GOTTLIEB (FICHA 2-47332/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34738 Nov 09- Nov 22

JOSE ALFREDO DURAND CHENA o CHENE (FICHA 2-34253/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34788 Nov 10- Nov 23

PASCUAL o PASQUALE GRIECO PETITO y VITO o VITO CARMELO GRIECO CAIVANO o VITO CARMINE GRIECO CAIVANO (FICHA 2-24322/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34840 Nov 10- Nov 23

PERLA ROSA FASCIOLI BOLO (Ficha 2-47039/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34903 Nov 10- Nov 23

BLANCA ESTELA FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-50193/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35075 Nov 13- Nov 24

ORLANDO PASCUAL IBARRA SARAVIA (FICHA 2-47321/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35104 Nov 14- Nov 27

PLACEDES GARDELA GARCIA (Ficha 2-48835/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35658 Nov 17- Nov 30

EULOGIA PIRIZ de los SANTOS (FICHA 2-42817/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35691 Nov 17- Nov 30

ESPERANZA FERNANDEZ LUENGOS (Ficha 2-49642/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35699 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

FEDERICO MIGUEL FLANIGUEN GRAMAJO (Ficha 2-37539/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34595 Nov 08- Nov 21

LUIS ALBERTO LERENA LOPEZ (FICHA N° 2-7134/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34733 Nov 09- Nov 22

NICOLA TEDESCO LAURIA (Ficha: 2-49856/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34736 Nov 09- Nov 22

WILSON ADAER ARTOLA BUCHELI (Ficha 2-44751/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35076 Nov 13- Nov 24

WALTER RICARDO SOSA ROCHA (Ficha 2-43800/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35080 Nov 13- Nov 24

OLIVER PINGARO LATTARO (IUE: 2-56115/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35205 Nov 14- Nov 27

RAQUEL LORENZO SANCHEZ (Ficha: 2-52323/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35364 Nov 15- Nov 28

RUBEN ESPEDITO o EXPEDITO HERMANO MORINI (Ficha: 2-47941/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35380 Nov 15- Nov 28

CECILIO WATOREK RZEPKA (Ficha: 2-50353/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35422 Nov 15- Nov 28

ROBERTO FRANCISCO RICO RABAGLIATTI (Ficha: 2-51563/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35569 Nov 16- Nov 29

MYRTHA OLGA URRUTY (Ficha: 2-50722/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35580 Nov 16- Nov 29

JOSE BENIGNO PATO y PALMIRA BOUZAS (Ficha: 2-50590/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35795 Nov 20- Dic 01

JOSEFA GARCIA DE LEON (Ficha: 2-25490/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

CLORINDO JUAN D'ANDREA PINTO y FELIPA CRESPO de MATIAS (FA. 2-49459/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34487 Nov 08- Nov 21

JULIO CASTELLANO BRASA (FA. 2-50095/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34578 Nov 08- Nov 21

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ ARAUJO (Ficha 2-40233/2006).

Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34896 Nov 10- Nov 23

IRMA ALICIA MARTINS FERNANDEZ (FA. 2-48973/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34902 Nov 10- Nov 23

ANA MARTINEZ (FA. 2-50272/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35222 Nov 14- Nov 27

ISABEL SUAREZ BILBAO y MARTHA IVONNE CHELLE SUAREZ (FA. 2-51559/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35223 Nov 14- Nov 27

SARA SCHEINOWITZ (FA. 2-51969/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35361 Nov 15- Nov 28

RAFAEL FAVARO DIAZ (Ficha 2-28147/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35534 Nov 16- Nov 29

EUGENIO WALTER XIFRE CASTRO (FA. 2-29366/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35656 Nov 17- Nov 30

ANGELA PONCE PEREZ (FA. 2-39827/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35818 Nov 20- Dic 01

ELENA GRISO (FA. 48-89/1992).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35854 Nov 20- Dic 01

NIEVES AURORA ROMERO SOUTULLO o SOUTULIO (FA. 2-51305/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35895 Nov 20- Dic 01

QUINTO TURNO

AMELIA ANGELA CHINAZZO VAZQUEZ (Ficha Nro. 2-44652/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34904 Nov 10- Nov 23

SIRIO LA GAMMA ACEVEDO y ANA MARÍA ETCHEBEST USLENGHI (Ficha 2-49483/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34942 Nov 13- Nov 24

WALTER ANTONIO DANIEL SCHIAFFINO BARLOCCO (Ficha 2-45658/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35190 Nov 14- Nov 27

ANTONIO YELPO LIMONGI (Ficha 2-44116/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35536 Nov 16- Nov 29

BARREIRO GONZALEZ, JULIO ALBERTO (Ficha 2-50253/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35899 Nov 20- Dic 01

MIGUEL FÉLIX MUSETTI MARTINEZ y ANA WOJNAROWSKI WOJTYZYN (Ficha 2-50754/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35911 Nov 20- Dic 01

SEXTO TURNO

BLANCA OTILIA MARTINEZ IZQUIERDO (FICHA 2-36550/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34504 Nov 08- Nov 21

WALTER REINALDO o REYNALDO PIFFARETTI CASASOPRA, IRENE ELISA LANDINELLI MORALES y RICARDO OSCAR PIFFARETTI LANDINELLI (FICHA 2-46459/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34585 Nov 08- Nov 21

OSCAR BONIFACIO LARRAÑAGA CLEMENTI (FICHA 2-41335/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34883 Nov 10- Nov 23

MARTHA SONIA PEREIRA CURUCHET (FICHA 2-49432/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35188 Nov 14- Nov 27

DELIA LLANO FONTAN o FONTANA y CARLOS FILOMENO BAEZ (FICHA 2-43396/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35221 Nov 14- Nov 27

CARMELA PRESUTTI TRIVISONNO (FICHA 2-49449/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35368 Nov 15- Nov 28

IDA o AIDA CAROLINA MOREIRA LOZANO (FICHA 2-42819/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35682 Nov 17- Nov 30

LUIS EDUARDO VILLAGRAN SALVO (FICHA 2-49648/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35855 Nov 20- Dic 01

REYNALDO LIMA PAZ (FICHA 2-30042/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Nov 13- Nov 24

SEPTIMO TURNO

ROSA OLGA CAZAPAL BARREIRO (Ficha 2-50672/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34584 Nov 08- Nov 21

MIREYA HELENA FOCCO QUEIRUGA (Ficha 2-51094/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34607 Nov 08- Nov 21

JOSEFA o JOSEFINA MARRERO TORRES (Ficha 2-49360/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34895 Nov 10- Nov 23

SERGIO CORDERO ALONSO (Ficha 2-51866/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35103 Nov 14- Nov 27

RAUL ANIBAL SARASOLA PIOLI (Ficha 2-48662/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35105 Nov 14- Nov 27

REGINA STEFANIA o ESTEFANIA SMOQUINA BUCKOVAC y BENITO JUAN MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 2-38738/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35230 Nov 14- Nov 27

RICARDO CYRO IZQUIERDO (Ficha 2-39591/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35584 Nov 16- Nov 29

JAKE LEVIT DOFMAN (Ficha 2-10093/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35657 Nov 17- Nov 30

MARIA ANGELICA URSI GONZALEZ (Ficha 2-53620/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35686 Nov 17- Nov 30

AIDA PAIVA MARQUEZ (Ficha 54-536/1997).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35820 Nov 20- Dic 01

OCTAVO TURNO

ANTONIO OROSMAN FERRARI SILVERA (FA: 2-50142/2006).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34536 Nov 08- Nov 21

INES MARGARITA ZORRILLA DE SAN MARTIN (FA: 2-45302/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34596 Nov 08- Nov 21

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ (FA: 2-47700/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34732 Nov 09- Nov 22

MIGUEL UCEDA VAZQUEZ (FA: 2-47938/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34842 Nov 10- Nov 23

ANGELA AMANDA IPPOLITO PIGUATA (Fa- S/652/2002).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35003 Nov 13- Nov 24

ELSA AURORA CORNALINO PORTIER (FA: 2-47504/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35396 Nov 15- Nov 28

ESTHER AMESTOY GONZALEZ (FA: 2-39172/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35461 Nov 16- Nov 29

GRECIA NELIDA GUARNIERI COCCARO (FA: 2-46606/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35700 Nov 17- Nov 30

MARIA MEKHSIMINASIAN HDJINIAN (FA: 2-50337/2006).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35898 Nov 20- Dic 01

JOSE PEDRO DELGADO (FA: 2-24224/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55083 Nov 10- Nov 23

NOVENO TURNO

DAYHANA PAOLA MORALES YELPO (FICHA 2-50299/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35215 Nov 14- Nov 27

WIFREDO BRUN VIDARTE (FICHA 2-50968/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35247 Nov 14- Nov 27

FELIPE ROSSI DONATTI (Ficha 2-52101/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35366 Nov 15- Nov 28

AGUSTINA RAMONA MARTINEZ SALBARREY y PASCASIO PEDRO MARTINEZ SALVARREY (FICHA 2-49596/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35417 Nov 15- Nov 28

ALCIDES FRANKLIN CENDOYA IBAÑEZ (FICHA 2-48306/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35518 Nov 16- Nov 29

RAQUEL SAMBUCETTI FERNANDEZ (FICHA 2-50589/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35532 Nov 16- Nov 29

DORA PALMAZ SAHILICES o SAILICES (FICHA 2-50729/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35659 Nov 17- Nov 30

MIRTA DEMARCO FERNANDEZ (Ficha 2-51462/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35789 Nov 20- Dic 01

JUAN EDUARDO BAGNASCO RODRIGUEZ (Ficha 2-13171/2004).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35856 Nov 20- Dic 01

YOLANDA CATALINA ROVASCIO LAZZARINI (FICHA 2-52325/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35878 Nov 20- Dic 01

DECIMO TURNO

WILSO o WILSON HENRRY NEVEL DEL VALLE GARCIA (Ficha: 2-50041/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34583 Nov 08- Nov 21

MARIA MERCEDES CAMPO IRIGOYEN (Ficha: 2-49454/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34592 Nov 08- Nov 21

IRACEMA DE SOUZA FERNANDEZ (Ficha: 2-47029/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34743 Nov 09- Nov 22

JULIA ENCARNACION QUEVEDO SANTANA (Ficha 2-46422/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34856 Nov 10- Nov 23

HERCULES UBBRIACO TESORO (Ficha: 2-51675/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35065 Nov 13- Nov 24

OSCAR APOLONIO RODRIGUEZ ACOSTA e IRMA ROMANA GOMEZ (FICHA Nº 2-6035/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35216 Nov 14- Nov 27

ROGELIO LUIS CASTRO VILA (Ficha: 2-47663/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35568 Nov 16- Nov 29

ANDRES ARIEL CORDOBA (Ficha: 2-47820/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35653 Nov 17- Nov 30

CELINA FARES de RODRIGUEZ y MYRIAM HAYDEE RODRIGUEZ (Ficha: 2-47816/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35654 Nov 17- Nov 30

AMBROSIO ANTONIO DURAN SCATONE (Ficha 2-51458/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35661 Nov 17- Nov 30

EDILBERTO LUZARDO ALVEZ (Ficha: 2-32930/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55038 Nov 09- Nov 22

JULIO CESAR GIMENEZ (Ficha: 2-804/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55141 Nov 14- Nov 27

JUANA MARTINS VIGNOLE (FICHA 2-5508/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR HIRIGOYEN ALVAREZ (FICHA 2-30934/2006).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55264 Nov 20- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

UTIMAR ANASTACIO FERREIRA TECHERA (FA. 2-46912/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34569 Nov 08- Nov 21

RAMON ESTEBAN MORENO PITAMIGLIO (FA. 2-49157/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34579 Nov 08- Nov 21

CELESTE AIDA VARELA GARRETANO (FA. 2-50080/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34581 Nov 08- Nov 21

JORGE RAUL AYALA PEREZ (FA. 2-47838/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34586 Nov 08- Nov 21

ORINA ALESSANDRI ASSANDRI y CELSO PABLO MERLO ALESSANDRI (FA. 2-48446/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34591 Nov 08- Nov 21

DIVER ATILIO LATTARO SANSOBRINO (FA. 2-51307/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34609 Nov 08- Nov 21

ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ (FA. 2-49733/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34735 Nov 09- Nov 22

CLODOMIRO ROBERTO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 2-2839/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34796 Nov 10- Nov 23

JORGE LUIS PAYRET PUJADAS (FA. 2-43483/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35012 Nov 13- Nov 24

MARCOS HUGO GONZALEZ GENDE (FA. 2-49470/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35189 Nov 14- Nov 27

MIGUEL MALDONADO SILVA (FA. 2-33944/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35214 Nov 14- Nov 27

FEDERICO GUILLERMO QUIÑONES PEREIRA (Ficha 2-51964/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35410 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMMA GARCÍA de LEON (ficha 2-22253/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35697 Nov 17- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

NESTOR JOSE DIAZ FERNANDEZ y WILMAR NESTOR DIAZ RIVOIR (FICHA 2-26688/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34587 Nov 08- Nov 21

BERTO ULISES NORIA (FICHA 2-50380/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34589 Nov 08- Nov 21

DANILO ARAIZ ALEGRE (FICHA 2-48176/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34905 Nov 10- Nov 23

CARLOS BRUNO RECOBA INMERSO (FICHA 2-47648/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35016 Nov 13- Nov 24

AURORA FRANCISCA ALFONSO HERNANDEZ (FICHA N° 2-34076/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35581 Nov 16- Nov 29

JAIME WEYMAN VAZQUEZ YAÑEZ (FICHA 2-49107/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35792 Nov 20- Dic 01

ISIDRO LABRADOR SEQUEIRA PEREYRA (FICHA 2-48594/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35882 Nov 20- Dic 01

VICTOR JOSE BENTANCOR VAZQUEZ y MARIA LEOCADIA ESTEFANIA SOUZA CALEGARI (FICHA 2-46429/2006).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35885 Nov 20- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIA MARIA ROSELLO FERRA (Ficha 2-47289/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34582 Nov 08- Nov 21

REGINA ANGELA LANDACHE ALARCON (Ficha 2-47017/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34623 Nov 08- Nov 21

ADORACION MARTA MENENDEZ (Ficha 2-10056/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34625 Nov 08- Nov 21

RICARDO JULIAN GUTIERREZ RICCI (Ficha 2-41986/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34734 Nov 09- Nov 22

RAUL OMAR RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 2-43819/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35015 Nov 13- Nov 24

CELSA GENOVEVA MORALES CUEVAS (Ficha 2-47641/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35078 Nov 13- Nov 24

JULIO ROBERTO RAMIREZ REPICIO (Ficha 2-44439/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35163 Nov 14- Nov 27

ANA GLADIS o GLADYS CABRERA LUSTRINGER (Ficha 2-51076/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35225 Nov 14- Nov 27

RAUL FERNANDO TOST FARRE y ELIDA REBECCA o REBECA VIGIL MUTUBERRIA (Ficha 2-45812/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35226 Nov 14- Nov 27

OSCAR ADOLFO BONELLI (Ficha 2-41670/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35231 Nov 14- Nov 27

MATEO TEDESCO LAMBIASI (Ficha 2-52133/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35248 Nov 14- Nov 27

MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA (Ficha 55-179/1994).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35696 Nov 17- Nov 30

DIEGO HORACIO SALVO GARRE (Ficha 2-61138/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35883 Nov 20- Dic 01

MARIA PIEDAD MARRERO GALAGORRI (Ficha 2-53622/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35907 Nov 20- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL JOSE DI PAULO o DIPAULO FORLENZA o FORTEZA o FORLANZA (N° Expediente 2-46816/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34593 Nov 08- Nov 21

ANGELINA TRICARICO BELLOMUSTO (N° Expediente 2-41239/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34626 Nov 08- Nov 21

CONCEPCION MASACHS PRUNERA (N° Expediente 2-50063/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34898 Nov 10- Nov 23

ALEJANDRO CARBALLO VENTOSO (N° Expediente 2-51459/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35010 Nov 13- Nov 24

LUCIA LUCINDA GUTIERREZ LOPEZ (N° Expediente 2-50471/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35041 Nov 13- Nov 24

MARIA ELENA DOMINGUEZ ANDRADE (Ficha N° 2-12270/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35077 Nov 13- Nov 24

ALICIA INES LEMA DODERA y DORA CELINA LEMA DODERA (Nº Expediente 2-49151/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35186 Nov 14- Nov 27

NORBERTA MARIA o MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CASTRESANA DIEZ (Nº Expediente 2-46336/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35220 Nov 14- Nov 27

ADEL MOHAMED MADE (N° Expediente 2-48533/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35367 Nov 15- Nov 28

DIVA GUIAZUL PINTOS (N° Expediente 2-43995/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35394 Nov 15- Nov 28

ELENA IRIS FRIOL CIOCCA ó FRIOL de CIOCCA (N° Expediente 2-52553/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35411 Nov 15- Nov 28

MARIA LUISA PAOLETTI GONZALEZ (N° Expediente 2-52194/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35660 Nov 17- Nov 30

ANA u ONA BALCUNAS BUMBULUKE (Nº Expediente 2-23725/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35791 Nov 20- Dic 01

ATAHUALPA HUGO IBAÑEZ GUARINO y SARA AMANDA ROMAN GONZALEZ (Nº Expediente 2-54058/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35793 Nov 20- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

ROGELIO CESAR ESPINA LARREA (Nº Expediente: 2-50319/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34531 Nov 08- Nov 21

JOSE MARIA o JOSE MARIA CANDELARIO CARAMES FALERO (N° Expediente: 2-51291/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34756 Nov 09- Nov 22

BENJAMINA TECHERA (N° Expediente: 2-50601/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35038 Nov 13- Nov 24

MARIA ZULEMA MARTINEZ PIREZ (N° Expediente: 2-52345/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35062 Nov 13- Nov 24

DALIA AMOEDO PEON (N° Expediente: 2-50102/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35392 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO VILLEGAS LASSERRE (N° Expediente: 2-52743/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35412 Nov 15- Nov 28

NICASIA AMANDA CORTEZ VARGAS (Nº Expediente: 2-51472/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35564 Nov 16- Nov 29

WERNER OTTO SCHMITHALS PATIÑO (N° Expediente: 2-52727/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35690 Nov 17- Nov 30

ANTONIO AMADOR BAUZA MARTIN (Nº Expediente: 2-54568/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35819 Nov 20- Dic 01

MARIA AVERILDA ROCHA VELLOZO (N° Expediente: 2-48557/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35879 Nov 20- Dic 01

ORFILIA TELLECHEA FERNANDEZ (N° Expediente: 2-44621/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35881 Nov 20- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-49099/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34575 Nov 08- Nov 21

CLARA ROSSANO LEVY (FICHA 2-39112/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35014 Nov 13- Nov 24

DELIA TROISE GAIBISSO (FICHA 2-46593/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35309 Nov 15- Nov 28

CLARA FRAGA (FICHA 2-36051/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35370 Nov 15- Nov 28

PAULINA PEREYRA o PEREIRA RABUÑAL (FICHA 2-50986/2006).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35693 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO REMIGIO SILVA (FICHA 2-48062/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35703 Nov 17- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO VICTORIANO CORTALEZZI o FRANCISCO CORTALEZZI y AMANDA PEREZ o AMANDA PEREZ CASTILLO (FICHA 2-8998/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34572 Nov 08- Nov 21

FERNANDO OCTAVIO ASSUNÇAO ó ASSUNÇAO FORMICA o ASSUNÇÃO FORMICA (FICHA 2-34651/2006).

Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34761 Nov 09- Nov 22

GIOCONDA RICON CUENCA (FICHA 2-47224/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34795 Nov 10- Nov 23

JOSÉ ALVAREZ LINES (FICHA 2-30747/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34841 Nov 10- Nov 23

EDUARDO JUAN IRISARRI GIL (FICHA 2-49052/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34889 Nov 10- Nov 23

SONIA ANDINA MARQUEZ LISBOA ó SONIA ANDINA LISBOA y HUGO LUIS FRAGA SANCHEZ (FICHA 2-48345/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34911 Nov 10- Nov 23

JUAN ENRIQUE SIO MOLINA (FICHA 2-51334/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34943 Nov 13- Nov 24

MARÍA ESTHER SÁNCHEZ, LAUREANO GAITAN MORENO y CARLOS DARWIN BRITO ó BRITOS VIERA (Ficha 2-40816/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35017 Nov 13- Nov 24

CARLOS ENRIQUE SCRIGNA FAVRE (FICHA 2-48079/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35102 Nov 14- Nov 27

HILDA ESTEVEZ MUNIZ (FICHA 2-42408/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35245 Nov 14- Nov 27

FLORENCIO BELLO BONEFACHINI o FLORENCIO BELLO BONIFACHINI y CÉLIDA MONTESANO CEDRÉS (FICHA 2-50158/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35528 Nov 16- Nov 29

CARLOS MARÍA VAUCHER BUSTAMANTE (FICHA 2-51579/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35545 Nov 16- Nov 29

JOSÉ ZABATTA DI MATTIA (FICHA 2-50362/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35744 Nov 20- Dic 01

NORMA LUISA LANARO GARIBALDI (FICHA 2-50764/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35821 Nov 20- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA ROSA GARCIA LETONA (Ficha N° 2-48112/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34570 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS BISCAIZACO SARACHO (Ficha N° 2-47642/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34620 Nov 08- Nov 21

FRIEDA o FEDERICA ROTH (Ficha Nº 2-44793/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34888 Nov 10- Nov 23

LUIS EDUARDO VARELA BAT (Ficha Nº 2-43393/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35219 Nov 14- Nov 27

LUIS JUAN MENDEZ NOVAS (Ficha N° 2-47745/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35228 Nov 14- Nov 27

LIDIA ELENA FALCHI BARLETTA (Ficha Nº 2-50649/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35416 Nov 15- Nov 28

JORGE MANUEL GARCIA BLANCO (Ficha Nº 2-50205/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35462 Nov 16- Nov 29

GABRIEL FERNANDEZ CASTRO y DEOLINDA ALONSO LINDNER ó DEOLINDA ALONZO ó DEOLINDA ALONZO DE FERNANDEZ (Ficha N° 2-38279/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35578 Nov 16- Nov 29

HECTOR WILMAN UMPIERREZ ALVAREZ (Ficha N° 2-42586/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35579 Nov 16- Nov 29

ANA CLAUDIA CASALAS MAURL (Ficha Nº 2-21519/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35634 Nov 17- Nov 30

MICHEL MARIE ó MICHEL MARIE PIERRE BENJAMIN BOULET GEORGES PICOT (Ficha Nº 2-43327/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35641 Nov 17- Nov 30

MARIA LUISA STRATA (Ficha N° 2-51357/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35652 Nov 17- Nov 30

ZLATA MIODOWNIK KINDRAJCH (Ficha N° 2-42022/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35688 Nov 17- Nov 30

ALBERTO VARGAS QUEIROZ (Ficha N° 2-51045/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35903 Nov 20- Dic 01

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO SASTRE CIGANDA (Ficha N° 2-51181/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34568 Nov 08- Nov 21

JUAN GIANCE BONILLA (Ficha N° 2-49109/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34571 Nov 08- Nov 21

SUSANA ALVARIZA GONZALEZ (Ficha Nº 2-44721/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34657 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO BARRETO CABRERA (Ficha N° 2-49696/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35040 Nov 13- Nov 24

CLARA ISMAELA GIMENEZ MINETTI (Ficha Nº 2-46521/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35090 Nov 14- Nov 27

MARIA CONCEPCION VALIÑO MARTINEZ (Ficha Nº 2-50460/2006).

Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35187 Nov 14- Nov 27

MICAELA LETICIA MASCIOTTA OLIVERA (Ficha Nº 2-50210/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35308 Nov 15- Nov 28

FELICIANA MIERES RODRIGUEZ (Ficha N° 2-51409/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35415 Nov 15- Nov 28

RAUL UGARTE PALACIO (Ficha Nº 2-48444/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35460 Nov 16- Nov 29

ANUNCIADA o ANNUNZIATA MAUTONE OLIVIERI u OLIVERI (Ficha N° 2-47427/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35910 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA GABITO PEREYRA (IUE: 2.27576/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34700 Nov 09- Nov 22

PABLO MELLOGNO POSTIGLIONI (IUE: 2-45364-2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34787 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO GARCÍA GARCÍA (IUE: 2-50358/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35079 Nov 13- Nov 24

MARIA DEL CARMEN SILVERA de los SANTOS (IUE: 2-38672/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35218 Nov 14- Nov 27

MARIA ESTHER MEDINA PINTOS (IUE: 2-42390/06).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35363 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL FLORENTINO TORRES VARELA (IUE: 2-46418/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34590 Nov 08- Nov 21

HUGO BURGOS BARRIOS (Ficha: S 409/2000).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34737 Nov 09- Nov 22

GONZALEZ OCAMPO NELSON y GONZALEZ RODRIGUEZ RAQUEL MATILDE (IUE: 2-49095/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34762 Nov 09- Nov 22

RIOS RIOS, ZENON y MODERNEL FIGUEREDO, FLORICINDA ó FLORECINDA. RUFINA (IUE: 2-35476/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34786 Nov 10- Nov 23

JUAN MANUEL LECATTE CHIFFONE (IUE: 2-50927/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34839 Nov 10- Nov 23

MARÍA MAGDALENA PORTO CANTEZANO (IUE: 2-45098/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34906 Nov 10- Nov 23

MARIA AMABELIA DEL PINO MORA (IUE: 2. 27862/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35093 Nov 13- Nov 24

ELIDIA PIÑERA AZEVES (IUE: 2-36856/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35191 Nov 14- Nov 27

MARIO VILLARREAL (IUE: 2-29394/2006).
Montevideo, 1o. de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35409 Nov 15- Nov 28

JULIO RUFINO ANSELMI CURBELO (IUE: 2-45794/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35459 Nov 16- Nov 29

MARIA ANA FABATA o FAVATA RODRIGUEZ (IUE: 2-45356/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35687 Nov 17- Nov 30

OBDULIA ANGÉLICA VILLASUSO MORENO (IUE: 2-25038/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35695 Nov 17- Nov 30

GILBERTO FERNANDEZ PIMIENTA (IUE: 2-48585/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35702 Nov 17- Nov 30

FEDERICO HOBLAJ FORDAN (IUE: 2-53542/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35745 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA NUÑEZ ANDRADE (FICHA: 2-44868/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34580 Nov 08- Nov 21

WILDER EUGENIO ISAMAT MITJAVILA (FICHA: 2-10050/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34624 Nov 08- Nov 21

SERAFÍN ABALDE ESTEVEZ (Ficha 731/2001/S).
Montevideo, 7 de Febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34828 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO FERREIRO LOPEZ (FICHA: 2-50966/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34838 Nov 10- Nov 23

ISABELINO FURTADO NALERIO (FICHA: 2-50597/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35213 Nov 14- Nov 27

MARIA MERCEDES o DE LAS MERCEDES ACOSTA Y LARA MARTINEZ (FICHA: 2-47728/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35395 Nov 15- Nov 28

LUISA o LUIGIA KETTMAIER o KETMAIER FACCHINI (FICHA: 2-50714/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35529 Nov 16- Nov 29

NELLY MARGOT ACUÑA FRIEDRICK RODRIGUEZ (FICHA: 2-28172/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35530 Nov 16- Nov 29

NILDA BEATRIZ SENA RODRIGUEZ (FICHA: 2-52524/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35694 Nov 17- Nov 30

NORMA GONZALEZ CAMARANO (FICHA: 2-54034/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35876 Nov 20- Dic 01

PEDRO DOMINGO WALTER VICO MORO y NELIDA LUCIA SPOTURNO VIZCAINO (FICHA: 2-50119/2006).

Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35909 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

HIGINIO OLIVERA ALVEZ (FICHA: 2-23195/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34576 Nov 08- Nov 21

MARTIN CARLOS ZABALETA DE VIANA (FICHA: 2-51268/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34659 Nov 09- Nov 22

ANGELA LOPEZ ORONOZ o ANGELA LOPEZ ORONOZ de MORAN (FICHA: 2-25753/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34759 Nov 09- Nov 22

TERESA YOLANDA PUCHIELE ARENA (FICHA: 2-50216/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34760 Nov 09- Nov 22

ATANASIO HIGINIO GOMEZ GOMEZ (FICHA: 2-51721/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34944 Nov 13- Nov 24

DELIA ROSA VIVIANO GARRONE (FICHA: 2-26501/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35011 Nov 13- Nov 24

MIRTA ELENA GIORDANO ROSSI (FICHA: 2-63595/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35018 Nov 13- Nov 24

BLANCA ESTHER REGUEIRO NOBLIA (FICHA: 2-50475/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35227 Nov 14- Nov 27

LUIS PAOLI LIPPI (FICHA: 2-50965/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35365 Nov 15- Nov 28

BLANCA AMALIA BANEGA RODRIGUEZ y JULIO CESAR SANTOS (FICHA: 2-38983/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35639 Nov 17- Nov 30

FIDELINA AHIDA o AIDA OLMEDO BONILLA (FICHA: 2-51581/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35662 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO MARIA GARCIA PARDO (Fa. 2-37372/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35146 Nov 14- Nov 27

SUDAMER SALAZAR ALEGRE (Fa. 2-46198/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35192 Nov 14- Nov 27

CESAR ANGEL RICO SILVA (Ficha 2-54580/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35362 Nov 15- Nov 28

ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAN (Ficha 2-22363/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35650 Nov 17- Nov 30

MARTA ELSA o MARTA ELENA QUERENCIO CRUZ (Fa. 2-34947/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35884 Nov 20- Dic 01

JOSE MARIA LANZ DELAVILLA (Ficha 2-42896/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35902 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO SOTO CABRERA (Ficha 2-12804/2006).
Montevideo, 1ro de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34573 Nov 08- Nov 21

MARIA ESTHER HARREGUY MACCHI (Ficha 2-47406/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34594 Nov 08- Nov 21

MILA BRUNILDA GRECO PARRELLA (Ficha 2-46541/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34611 Nov 08- Nov 21

CARLOS MARIA FERRARI GATTI (Ficha 2-46743/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34612 Nov 08- Nov 21

MARIA HARO ASNAR (Ficha 2-48783/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35060 Nov 13- Nov 24

MARIA CELIA PEPE TIRIO (Ficha 2-49978/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35217 Nov 14- Nov 27

MANUEL ALFONSO LECUONA LISARRAGA o LIZARRAGA (Ficha 2-50373/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35229 Nov 14- Nov 27

OLGA IBARRA ECHAVARRIA (Ficha 2-49376/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35235 Nov 14- Nov 27

MARIA CELIA VARELA (Ficha 2-43721/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35369 Nov 15- Nov 28

MARTA GLORIA BACIGALUPE SILVA (Ficha 2-16532/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35457 Nov 16- Nov 29

ROSARIO JANET o YANET ROSI MIGUEZ (Ficha 2-48372/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35458 Nov 16- Nov 29

JULIA BARTOLA MALLARINI MALLARINI (Ficha 2-47768/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35554 Nov 16- Nov 29

VICTOR MANUEL DEMARIA VIVAS (Ficha -2-49638/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35698 Nov 17- Nov 30

SIMON FRANCISCO NOVAS LAVAGGI (Ficha 2-43467/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35724 Nov 17- Nov 30

MARIA BARBERA PAPA, JOSE MIRENDA SIDOTI y JOSE MIRENDA BARBERA (Ficha 2-10986/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35790 Nov 20- Dic 01

LUIS EDUARDO ABASCAL BELOQUI (Ficha 2-39833/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35816 Nov 20- Dic 01

MARIA DEL CARMEN SOLIMANDO CABRAL (Ficha 2-33268/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35875 Nov 20- Dic 01

MATEO SAKA CIKANAUSKAITE (Ficha 2-43417/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35908 Nov 20- Dic 01

JULIO CESAR DENIS ROMERO (Ficha 2-48008/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35912 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL RISSO o RISSO RODRIGUEZ (FICHA 2-38419/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34537 Nov 08- Nov 21

NYDIA MARIA o MARIA NYDIA PEREZ ACOSTA (FICHA 2-40506/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34538 Nov 08- Nov 21

EDELFO CARMELO CABRERA BONELLI (FICHA 2-42202/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34577 Nov 08- Nov 21

JULIA ESTHER CIGLIUTTI o SILIUTTE DELGADO DE TARAMASSO y WALTER TARAMASSO MIRANDA (FICHA 68-67/1997).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35013 Nov 13- Nov 24

ESTELA MARTHA FILIPPI MIGLIERINA (Ficha 2-33988/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35246 Nov 14- Nov 27

PONA ALBA o ALBA LILA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-50121/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35433 Nov 16- Nov 29

RICHARD DE LEON BASINI (Ficha 2-30350/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35533 Nov 16- Nov 29

RAUL EMILIO DUTRENIT ROLANDO (FICHA 2-49186/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35746 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE ANAROLINO CORREA EGUIA (FICHA 2-49604/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34658 Nov 09- Nov 22

HORACIO SANTIAGO COLLAZO FARIÑA (FICHA 2-48344/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34660 Nov 09- Nov 22

FRANCISCO PAZ NUÑEZ (FICHA 2-39182/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34897 Nov 10- Nov 23

LUISA FRACCHIA o FRACHIA GARCIA (FICHA 2-50948/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35301 Nov 15- Nov 28

AMADEO VICECONTI CARRAZZONE (FICHA 2-51377/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35393 Nov 15- Nov 28

AUGUSTO WASHINGTON CANCELA MACHADO (FICHA 2-48108/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35414 Nov 15- Nov 28

ADELFA AZUL VIBALDO DE SALVO y JUPITER ISMAEL DOMENECH LORA (FICHA 69-267/2000).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35535 Nov 16- Nov 29

DANIEL CARLOS LARROSA MESSANO (FICHA 2-43370/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35547 Nov 16- Nov 29

MARIA ELENA DOMINGUEZ o MARIA ELENA CANDIDA DOMINGUEZ OLIVEIRA (FICHA: 152/2000/S).
Montevideo, 11 de Mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35627 Nov 17- Nov 30

IRMA SARA PERRONE LAPORTE y CAMILO FARIÑAS MURADAS (FICHA 2-39821/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35664 Nov 17- Nov 30

ALCIDES MARCELO MARTINEZ y GLADYS MARIA MUÑOZ DELFINO (FICHA 2-49859/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35689 Nov 17- Nov 30

HERBERT DONAT FISCHER (FICHA 2-52944/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35701 Nov 17- Nov 30

HERMOGENES MORAN ROMERO (FICHA 2-51829/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35857 Nov 20- Dic 01

JUAN ARNALDO SENA CARBAJAL (FICHA 2-14128/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55077 Nov 10- Nov 23

MAGDALENA ACOSTA (FICHA 2-27182/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55171 Nov 15- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIA GARCIA RODRIGUEZ (FA. Nº 156-766/2006).
Artigas, 03 de Octubre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34950 Nov 13- Nov 24

COSTA PINTOS, ADAN RUBEN (ficha 156-872.2006).
Artigas, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34951 Nov 13- Nov 24

PEREIRA MACHADO o PEREIRA o PEREIRA DO NACIMENTO, MARIA ALBINA y MACHADO o MACHADO DO NACIMENTO o PEREIRA MACHADO o PERIRA DO NACIMENTO NICOMEDES (FA. Nº 156-781/2006).
Artigas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34952 Nov 13- Nov 24

MARTINEZ GOMEZ, ROSALIA (ficha: 156-789/2006).
Artigas, 23 de Octubre de 2006.
ESC. CARINA PASARELLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35128 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ POSE GARCIA (I.U.E. Nº 168-923/2006).
Canelones, 25 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35153 Nov 14- Nov 27

NELLY NADIR DA COSTA GANEN (I.U.E. Nº 168-740/2006).
Canelones, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35155 Nov 14- Nov 27

CARLOS BADORA (I.U.E. Nº 168-755/2006).
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35156 Nov 14- Nov 27

MARCOS AUDEMAR PEREZ PARRILLA (I.U.E. Nº 168-914/2006).
Canelones, 26 de Octubre de 2006.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35758 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER SOLIS PIRIZ RAMOS (Ficha 171-748/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34648 Nov 09- Nov 22

JOSE PIÑEYRO GRILLO (Ficha 171-679/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35020 Nov 13- Nov 24

PRINCIPIA TERESA CHIECHI LOSURDO (Ficha 171-718/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35124 Nov 14- Nov 27

NELSON JESUS CHOCHO VIERA (Ficha 171-274/2003).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35125 Nov 14- Nov 27

MANUEL RODRIGUEZ BISPO (Ficha 171-754/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35126 Nov 14- Nov 27

MARIA DE LAS MERCEDES ROVIRA DIAZ y MIRTO PAULINO RODRIGUEZ SAETTONE (Ficha 171-746/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35157 Nov 14- Nov 27

LAUREANO NOVAS MARTINEZ (Ficha 171-755/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35445 Nov 16- Nov 29

EVARISTO ODIN ESPINA MONICHON (Ficha 171-682/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35446 Nov 16- Nov 29

ROSA VALENTINA BARREIRO FONSECA (Ficha 171-762/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35760 Nov 20- Dic 01

CUARTO TURNO

HIDER HUMBERTO MOIZO PARODI (Ficha 172-937/2006).
Las Piedras, 26 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34647 Nov 09- Nov 22

ANGEL ALBERTO BONO MARTINO (Ficha 172-811/2006).
Las Piedras, 6 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34651 Nov 09- Nov 22

ALBERTO ALFREDO RAVERA GIUSTI (FICHA IUE- 172-790/2006).
Las Piedras, 23 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35123 Nov 14- Nov 27

JOSE MARIA NALERIO HERNANDEZ (FICHA Nº 172-593/2006).
Las Piedras, 28 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35154 Nov 14- Nov 27

NELSON ZARRANZ DUFFARD (Ficha 172-915/2006).
Las Piedras, 26 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35444 Nov 16- Nov 29

ERNESTO SPERANZA y MARIA FRANCISCA o MARIA FRANCESCA o FRANCESCA o FRANCISCA TANCREDI SAULLO (Ficha 172-542/2006).
Las Piedras, 5 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35759 Nov 20- Dic 01

QUINTO TURNO

SARA ANA LABARRERE DUFFARD (Ficha 440-525/2006).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34649 Nov 09- Nov 22

MARIA NELIDA MOROSI DELGADO (Ficha 440-527/2006).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34650 Nov 09- Nov 22

CLORINDA ISNARDI SILVA (Ficha 440-678/2006).
Las Piedras, 27 de Octubre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35122 Nov 14- Nov 27

LUCIA D'AMICO GRAVINA (Ficha 440-687/2006).
Las Piedras, 27 de Octubre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35443 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN MENIK ARASEMECHUGA (Ficha 175-826/2006).
Pando, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35332 Nov 15- Nov 28

HIPOLITO SANTIAGO GARCIA CABRERA (Ficha 175-831/2006).
Pando, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35333 Nov 15- Nov 28

ANIBAL AUGUSTO MOLINE GALLEGO y MARIA CARMEN GALLEGO HERNANDEZ (Ficha 175-857/2006).
Pando, 31 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35336 Nov 15- Nov 28

MARIA ESTHER DELGADO o DELGADO MARTINEZ (Ficha 175-937/2006).
Pando, 23 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35345 Nov 15- Nov 28

CARMELO ALDAO o ALDAO ESPINO (Ficha 175-936/2006).
Pando, 23 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35346 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

CARLOS JAVIER GONZALEZ BETANCOR (Ficha 176-733/2006).
Pando, 6 de Setiembre de 2006.

Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35300 Nov 15- Nov 28

OSCAR ROGELIO RAYMONDO GONZALEZ (Ficha 176-991/2006).
Pando, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35794 Nov 20- Dic 01

ADALBERTO HEGEDUS VIKOR (Ficha 176-187/2006).
Pando, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35880 Nov 20- Dic 01

JOSE ATILIO ROSOLINO AMARO (Ficha 176-211/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55170 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FRANCISCO HUGO MARTI PEREZ (IUE 180.914/2006).
Ciudad de la Costa, 1° de Noviembre de 2006.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35705 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAMIÁN GOMEZ SILVA (Ficha 207-778/2006).
Melo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34928 Nov 13- Nov 24

DIVA BITANCOR ACOSTA (Ficha 207-773/2006).
Melo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34931 Nov 13- Nov 24

JESÚS UBALDO RODRIGUEZ TERMEZANA (Ficha 207-706/2006).
Melo, 11 de Octubre de 2006.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34932 Nov 13- Nov 24

MARÍA CARDOZO VIERA de BRITOS (Ficha 207-428/2006).
Melo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34955 Nov 13- Nov 24

MARIO RAÚL FRATTI GARCIA (Ficha 207-530/2006).
Melo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34956 Nov 13- Nov 24

CUARTO TURNO

ELADIO DALEIRO ACUÑA y NILZA ESMERALDA CONTTI FARIÑA (Ficha 208-797/2006).
Melo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35130 Nov 14- Nov 27

EDELMIRO NOBLE MAYER (Ficha 208-824/2006).
Melo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35134 Nov 14- Nov 27

ELBIA RODRIGUEZ (Ficha 208-642/2005).
Melo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35135 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JULIA FERREIRA OLIVERA (IUE 446-53/2006).
Río Branco, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34930 Nov 13- Nov 24

MARIA PIRIZ (IUE 446-67/2006).
Río Branco, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35133 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ, ELADIA; CALISTRO SUAREZ, VICENTE; CALISTRO SUAREZ, JUAN RAMÓN (FICHA 223-474/2006).
Colonia, 27 de Octubre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34513 Nov 08- Nov 21

GÜELL BARACIARTE, FRANCISCO ALEJANDRO (FICHA 223-575/2006).
Colonia, 07 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34946 Nov 13- Nov 24

LEGUISAMO MARCHISSIO, ORLANDO VÍCTOR (FIC HA 223-59/2005).
Colonia, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35322 Nov 15- Nov 28

ALVAREZ DETJEN, OVIDIO (FICHA 223-626/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35326 Nov 15- Nov 28

ABOT RIVERO, HÉCTOR GUILLERMO (FICHA 223-627/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35628 Nov 17- Nov 30

SUHR HERBIN, ADAMIR NÉSTOR (FICHA 223-595/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35630 Nov 17- Nov 30

MIGNONE PICCA, ERNESTO PRIMO (FICHA 223-633/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35631 Nov 17- Nov 30

ANGELAKIS, FELIPE (FICHA 223-624/2006).
Colonia, 09 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35632 Nov 17- Nov 30

VASSALLO PINO, OLGA ZULEMA (FICHA 223-533/2006).
Colonia, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35633 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ERNESTO BALDI BADANO (IUE: 227-524/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34845 Nov 10- Nov 23

DORA HELENA BIANCHI BIANCHI (IUE: 227-541/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34846 Nov 10- Nov 23

JOSE MARIO DEBENEDETTI HERNANDEZ (IUE 227-504/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35207 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR ENRIQUE NEGRIN ROMANO (Ficha "B" N° 225-230/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34863 Nov 10- Nov 23

ANITA FIERRO (Ficha "B" N° 225-1240/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34864 Nov 10- Nov 23

FRANCISCO PERUARENA MEDINA (Ficha "B" N° 225-597/2006).
Rosario, 10 de Octubre de 2006.

Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34865 Nov 10- Nov 23

LEONILDA INES ROHRER HÄBERLI (Ficha "B" N° 225-638/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34866 Nov 10- Nov 23

EDGARDO ENRIQUE PARAO GARIBOTTO (Ficha "B" N° 225-634/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34867 Nov 10- Nov 23

LUIS OMAR PICCA BUSCHIAZZO y WALTER MAURO PICCA BUSCHIAZZO (Ficha "B" N° 225-537/2006).
Rosario, 6 de Octubre de 2006.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34868 Nov 10- Nov 23

LUIS DANIEL COSTABEL MONTIEL y RAIMUNDA ELSA PORTELA (Ficha "B" N° 225-564/2006).
Rosario, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34869 Nov 10- Nov 23

JOEL RICCA BONJOUR (Ficha "B" N° 225-704/2006).
Rosario, 30 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34870 Nov 10- Nov 23

FRANCISCO PILAR MARTINEZ y MARIA TERESA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-55/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35318 Nov 15- Nov 28

WALTER RAMON DOMINGUEZ GOMEZ (Ficha "B" Nº 225-405/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35320 Nov 15- Nov 28

MARIA ELISA WILLEBALD de PEREZ y PEDRO PEREZ o PEDRO PEREZ BIDEGARAY (Ficha "B" Nº 225-629/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35321 Nov 15- Nov 28

RICARDO ALFREDO NIEDERER EUGSTER (Ficha "B" Nº 225-561/2006).
Rosario, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35323 Nov 15- Nov 28

ABEL GERMAN UMPIERREZ RICOBALDI (Ficha "B" N° 225-600/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35824 Nov 20- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIOLETA BLANCA BOLIA BARRAGAN (Ficha 241-376/2006).
Durazno, 18 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35834 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

OMAR ISMAEL SOSA ACEVEDO y LAURA BEATRIZ SOSA ARAMBURU (Ficha 242-469/2006).
Durazno, 25 de Octubre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34724 Nov 09- Nov 22

MARÍA ESTHER, OLIVARES (Ficha 320/2001).
Durazno, 28 de Agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34994 Nov 13- Nov 24

IRENE CRESCENCIA GONZALEZ PUA (Ficha 242-489/2006).
Durazno, 09 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35835 Nov 20- Dic 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO RUPERTO DELGADO CHAVEZ (Fa. 254-635/2005).
Trinidad, 18 de Octubre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35170 Nov 14- Nov 27

EULOGIA BIDONDO ETCHANDI o ECHANDY de IRIBARREN (Fa. 254-586/2006).
Trinidad, 30 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35172 Nov 14- Nov 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES CONO ORMANDO PELUFFO y ANDRES ORMANDO RUETALO (260-539/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34517 Nov 08- Nov 21

CELESTINO ALVEZ de ACEVEDO CRUZ o CELESTINO ALVES ACEVEDO o CELESTINO ALVEZ ACEVEDO o CELESTINO ALVEZ y CARMEN GLADYS PESSANO MARTINEZ o CARMEN GLADYS PESSANO de ALVES ACEVEDO (261-150/2006).
Florida, 27 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34986 Nov 13- Nov 24

DIONISIO FRANCISCO FERIA BIA (260-562/2006).
Florida, 30 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34987 Nov 13- Nov 24

MARIA DOMINGA DAVILA CABALEIRO (260-538/2006).
Florida, 24 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34989 Nov 13- Nov 24

TERCER TURNO

GILBERTA MARRERO CASTRO, JUANA MARRERO CASTRO y ARMANDO SEQUEIRA MARRERO (261-473/2006).
Florida, 24 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34518 Nov 08- Nov 21

ROBUSTIANA MARTINEZ GARRIDO (261-468/2006).
Florida, 10 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34988 Nov 13- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDIS VIOLETA BOUVIER CEDREZ (IUE 274-145/2006).
Minas, 18 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35284 Nov 15- Nov 28

RAUL ALEJANDRO LARROSA TAIS o TAY (IUE 274-175/2006).
Minas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35285 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

RODOLFO LAPORTA GOMEZ (IUE 432-872/2006).
Minas, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35281 Nov 15- Nov 28

VALENTIN GARCIA SERRON (IUE 432-822/2006).
Minas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35282 Nov 15- Nov 28

JUAN EUSTAQUIO PRIETO RONDAN (IUE 432-1181/2005).
Minas, 29 de Diciembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35283 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINIANA MAGDALENA CARRERO CAL (FA. 284-691/2006).

Maldonado, 18 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34853 Nov 10- Nov 23

DOMINGO ANACLETO CORREA (FA. 284-734/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34855 Nov 10- Nov 23

CAMILO HORACIO TORTORELLA AZCUE (FA. 284-721/2006).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35107 Nov 14- Nov 27

JOHANNA LUISE SCHENDEL WARTSKI (FA. 284-724/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35305 Nov 15- Nov 28

NÉSTOR MADAMA DEANGELO (FA. 284-728/2006).
Maldonado, 24 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35329 Nov 15- Nov 28

ANA CASIMIRA MOLINA PEZZOLO (FA. 284-660/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35607 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

NILDA FELIPA DIAZ BERTA o BERTTA (Ficha 285-666/2006).
Maldonado, 05 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34511 Nov 08- Nov 21

GLADYS FRANCISCA DELGADO CABALLERO (Ficha 285-256/2006).
Maldonado, 30 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34668 Nov 09- Nov 22

ADILIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 285-691/2006).
Maldonado, 17 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34669 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE JUAN RICCIARDI (Ficha 285-706/2006).
Maldonado, 25 de Octubre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34682 Nov 09- Nov 22

OCTAVIANO MIRANDA MIRANDA (Ficha 285-656/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34843 Nov 10- Nov 23

REMIGIA PETRONILA ACOSTA NUÑEZ (Ficha 285-30654/1992).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35304 Nov 15- Nov 28

HILARIO PASCASIO PEREZ CORREA y RENE o RENEE FERNANDO CABRERA VIERA (Ficha 285-724/2006).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35787 Nov 20- Dic 01

JUANITA o JUANA PERDOMO OLIVER u OLIVERA (Ficha 285-727/2006).
Maldonado, 03 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35817 Nov 20- Dic 01

OCTAVO TURNO

SANDALIO LADISLAO CUADRADO GONZALEZ (FICHA 286-747/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34945 Nov 13- Nov 24

PEDRO GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 286-771/2006).
Maldonado, 23 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35302 Nov 15- Nov 28

CARLOS CEDRES ó CEDREZ PAREDES (FICHA 286-774/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35303 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTA ELENA ACUÑA GILES (IUE 300-93/2006).
Paysandú, 23 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34978 Nov 13- Nov 24

JESUS MARIA FAGUNDEZ GUERRA (300-167/2006).
Paysandú, 24 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 34982 Nov 13- Nov 24

ERNESTO AMBROSIO BERTONI MENDARO (300-622/2006).
Paysandú, 20 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35501 Nov 16- Nov 29

DERIS GOMEZ FERNANDEZ (300-485/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35504 Nov 16- Nov 29

CARLOS DE LEON (300-469/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35811 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO OTORMIN (IUE 301-359/2006).
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34519 Nov 08- Nov 21

CARLOS MARTIN SORONDO GRANZELLA (301-683/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34980 Nov 13- Nov 24

NATALIO DUARTE RODRIGUEZ (301-716/2006).
Paysandú, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34981 Nov 13- Nov 24

TAMARA HEINS PANOWA (IUE 301-664/2006).
Paysandú, 17 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34983 Nov 13- Nov 24

OFELIA BELOTTI GIANI y WALTER MARIO MANNISE BULANTI (IUE 301-607/2006).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34984 Nov 13- Nov 24

JOSE PEDRO DI SANTO CARLOTTI (IUE 301-605/2006).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35195 Nov 14- Nov 27

BLANCA GLORIA CIVELLI POGGIO (301-680/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35198 Nov 14- Nov 27

ROBERTO CARRASCO OLIVERA (IUE 301-738/2006).
Paysandú, 07 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35810 Nov 20- Dic 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

POSE GALAN, ARMONIA (Ficha 317-601/2006).
Fray Bentos, 19 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34815 Nov 10- Nov 23

DERUVO CARLOS ALBERTO (Ficha 317-610/2006).
Fray Bentos, 19 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34816 Nov 10- Nov 23

RUIZ ELSA ISAURA (Ficha 317-305/2006).
Fray Bentos, 23 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.
01) $ 2440 10/p 35567 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMAS LEITES TIRONE ó TIRONI (Ficha 329-473/2006).
Rivera, 09 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34523 Nov 08- Nov 21

CLAUDIO OLIVERA HERNANDEZ (Ficha 329-582/2006).
Rivera, 09 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34524 Nov 08- Nov 21

MARGARITA PEREIRA ó MARGARITA PEREIRA LOPEZ (Ficha 329-621/2006).
Rivera, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34526 Nov 08- Nov 21

LEOPOLDO FAMULAR FERNANDEZ (Ficha 329-637/2006).
Rivera, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34818 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR FAJARDO PEREIRA (Ficha 329-649/2006).
Rivera, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34819 Nov 10- Nov 23

FRANCISCO MENESES VASQUEZ (Ficha 329-655/2006).
Rivera, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35288 Nov 15- Nov 28

RAMONA SUAREZ (Ficha 329-644/2006).
Rivera, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35290 Nov 15- Nov 28

ANSELMO MACHADO TRINIDAD (Ficha 329-638/2006).
Rivera, 20 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35776 Nov 20- Dic 01

ARY GIORDANO S. SALDANHA (Ficha 329-663/2006).
Rivera, 06 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35779 Nov 20- Dic 01

CUARTO TURNO

JUAN ANACLETO MOREIRA (FICHA 330-721/2006).
Rivera, 27 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34525 Nov 08- Nov 21

BALTAZAR GABINO OLID MENDEZ BLANCO (FICHA 330-686/2006).
Rivera, 11 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34527 Nov 08- Nov 21

ANDRES FERNANDO TUERO DOMINGUEZ (FICHA 330-670/2006).
Rivera, 04 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34528 Nov 08- Nov 21

EUGENIA FERREIRA DE CARBALLO VIANA (FICHA 330-758/2006).
Rivera, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34529 Nov 08- Nov 21

RAUL FAGUNDEZ CUADRO (FICHA 330-720/2006).
Rivera, 23 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35289 Nov 15- Nov 28

EDUARDO LEONIDES PORTELA DA SILVA (FICHA 330-769/2006).
Rivera, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35291 Nov 15- Nov 28

PATRICIA ALTAMIRANO ABELLA (FICHA 330-700/2006).
Rivera, 23 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35292 Nov 15- Nov 28

NOLY BORGES SUAREZ (FICHA 330-732/2006).
Rivera, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35293 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO OLIVERA LOPEZ (FICHA 330-727/2006).
Rivera, 23 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35775 Nov 20- Dic 01

EDY ROMERO CABRERA (FICHA 330-772/2006).
Rivera, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35778 Nov 20- Dic 01

LUIS ALBERTO OLIVERA TECHEIRA (FICHA 330-205/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 27 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55164 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA GABRIELA ESTELA DIANESSI MENDEZ o DIANESI MENDEZ (Fa. Nro. 341-443/2006).
Rocha, 30 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34775 Nov 10- Nov 23

DOÑA JUANA MARTINEZ OLIVERA (Fa. Nro. 341-452/2006).
Rocha, 9 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34776 Nov 10- Nov 23

DOÑA ORMANDINA DOROTEA VICENTE GOMEZ (Fa. Nro. 341-520/2006).
Rocha, 30 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34780 Nov 10- Nov 23

DON ARTEMIO ACOSTA MACHADO (Fa. Nro. 341-196/2006).
Rocha, 11 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35051 Nov 13- Nov 24

DOÑA CAROLINA BALDA PEREIRA o PEREYRA y SENEN MONTESANO o SENE MONTEZANO (Fa. Nro. 342-94/2006).
Rocha, 11 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35603 Nov 17- Nov 30

DOÑA CLOTILDE REINA VELAZQUEZ CAITANO y ENRIQUE VELAZQUEZ (Fa. Nro. 341-368/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55085 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

DON ARTURO ROCHA GONZALEZ, DOÑA MAURA IGNACIA DECUADRO ROCHA y DON ARTIGAS JOSE MARIA ROCHA DECUADRO (Fª. N° 342-481/2006).
Rocha, 6 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34777 Nov 10- Nov 23

DOÑA DELIA CORREA RODRIGUEZ (Fa. No 342-511/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34781 Nov 10- Nov 23

DOÑA MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ ECHETO (Fa. No 342-530/2006).
Rocha, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34893 Nov 10- Nov 23

DON CLETO BRITO o BRITOS MORA (Fª N° 342-409/2006).

Rocha, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35052 Nov 13- Nov 24

DON JORGE PERDOMO CROCCE y DOÑA JULIA MARIA PIRIZ FONTES (Fª No 342-536/2006).
Rocha, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35053 Nov 13- Nov 24

DON JUAN ANGEL GONZALEZ HUTTON (Fª N° 342-420/2006).
Rocha, 2 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35054 Nov 13- Nov 24

DON JOSE DANIEL FEOLA CASELLA (Fª. No 342-520/2006).
Rocha, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35604 Nov 17- Nov 30

DON GUALFIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. No 342-512/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35767 Nov 20- Dic 01

DOÑA CARMELITA FERREIRA FERREIRA o FERREYRA FERREYRA (Fª. Nº 342-533/2006).
Rocha, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35769 Nov 20- Dic 01

DOÑA MARIA ELIDA GOMEZ MACHADO (Fª. N° 342-544/2006).
Rocha, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35832 Nov 20- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORIHUELA VIERA, CARMEN ALISA (FICHA IUE: 352-1027/2005).
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35168 Nov 14- Nov 27

GHIGLIAZZA PERTUZATTI, JUAN CARLOS y GHIGLIAZZA COSTA, JUAN RAMON (FICHA IUE: 352-991/2006).
Salto, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35316 Nov 15- Nov 28

FERREIRA HACKENBRUCH, JUAN FRANCISCO (FICHA IUE: 352-907/2006).
Salto, 11 de Octubre de 2006.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35317 Nov 15- Nov 28

BETTIATO, MIRTA BEATRIZ (FICHA IUE: 352-1001/2004).
Salto, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35624 Nov 17- Nov 30

INVERNIZZI, ANIBAL y TORTEROLO, NELLY CELESTE (FICHA IUE: 352-994/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55200 Nov 16- Nov 29

GONZALEZ LOPEZ, HEBER MAXIMO (FICHA IUE: 352-934/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55229 Nov 17- Nov 30

CECI PIRES DUTRA o CECI PIREZ DUTRA o CECI PIRIZ DUTRA (FICHA IUE: 352-1135/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Octubre de 2006.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55230 Nov 17- Nov 30

MARTINEZ, JOSE LUIS (FICHA IUE: 352-936/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55231 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MAKSINCHUK o MAXIMCHUK o MACCINCHUK o MAXIMVCHUK o MAXIMECHUK o MAKSIMCHUK COVALCHOK, ROSA (FICHA I.U.E. 353-998/2006).
Salto, 31 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35319 Nov 15- Nov 28

LIRA ALVEZ, ANTERO (FICHA I.U.E. 353-896/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55047 Nov 09- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA ALEJANDRINA IBARRA FERNANDEZ DE MASCHERONI (FICHA 370-356/2006).
San José, 26 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34678 Nov 09- Nov 22

HUGO BERTO MACHADO SENA (FICHA 370-746/2006).
San José, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35203 Nov 14- Nov 27

JOSE o JOSE LUIS PEREZ o PEREZ CAMETO y MARIA o MARIA ELIA CABRERA o CABRERA GERIBON (FICHA 370-647/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35612 Nov 17- Nov 30

FAUSTINO JOVITO CLAVERO (FICHA 370-797/2006).
San José, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35613 Nov 17- Nov 30

IRMA PAULINA GERIBON MASCHERONI (FICHA 370-760/2006).
San José, 24 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35614 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

BENITO BRAGGIO DIAZ (F. A. 371-698/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34676 Nov 09- Nov 22

OMAR RIEMBAU MACCIO (F. A. 371-743/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34679 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO PERERA GALLI (F. A. 371-376/2006).
San José, 14 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34680 Nov 09- Nov 22

MARIA PERDOMO RIENDEBAT (F.A. 371-747/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35204 Nov 14- Nov 27

CLARA DAYSI o DAYSY CATEPON CARROSCIA y JUAN ANTONIO PIÑEIRO o PEÑEIRO AGUIAR (F. A. 371-819/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35608 Nov 17- Nov 30

SIXTO CABRERA SAPPA y SARA MODESTA MONTAÑO BRACCO (F. A. 371-778/2006).
San José, 27 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35609 Nov 17- Nov 30

MIGUEL SANTOS REVERON o REBERON GONZALEZ (F. A. 371-625/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35610 Nov 17- Nov 30

NARCISA FELICIA MENDEZ GUILLAMA (F. A. 371-768/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35611 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELDA OCTAVIA ARTUS BEUX (I.U.E. 381-457/2006).

Mercedes, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34925 Nov 13- Nov 24

TERCER TURNO

BLANCA DELIA MONTERO GERALDO (I.U.E. 431-428/2006).
Mercedes, 2 de Octubre de 2006.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34871 Nov 10- Nov 23

ROSA INES MARTINEZ GORO (I.U.E. 431-427/2006).
Mercedes, 2 de Octubre de 2006.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34872 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DE LOS ANGELES GRONROS BASSALLI (IUE. 382-183/2006).
Dolores, 13 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34542 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

GLORIA SUSANA TREGARTHEN DIAZ (IUE. 443-73/2006).
Dolores, 20 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34532 Nov 08- Nov 21

ALFONSO ANTONIO NEBOT PRIETO (IUE. 443-70/2006).
Dolores, 19 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34541 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO SOSA DUARTE (Fa. 396-759/2006).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34501 Nov 08- Nov 21

MARTINA CLOTILDE ROMERO FERNANDEZ (IUE 396-803/2006).
Tacuarembó, 1o. de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35137 Nov 14- Nov 27

FACTOR RIVERO COITIÑO (Fa. 396-472/2006).
Tacuarembó, 17 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35510 Nov 16- Nov 29

ELBA MARY DUARTE NUÑEZ (Fa. 396-850/2006).
Tacuarembó, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35620 Nov 17- Nov 30

MARIA ESTELA DE PENA (Fa. 396-875/2006).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35621 Nov 17- Nov 30

IGNACIO DO CARMO DA SILVA (Fa. 396-861/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55103 Nov 13- Nov 24

TERCER TURNO

BACILIO ó BASILIO BERMUDEZ TORRES (FICHA: 397-785/2006).
Tacuarembó, 20 de Octubre de 2006.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34499 Nov 08- Nov 21

EMA CABRERA VILLAGRAN (FICHA: 397-823/2006).
Tacuarembó, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34500 Nov 08- Nov 21

MARIA ENEDINA FREITAS MACHADO (FICHA: 397-508/2006).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34960 Nov 13- Nov 24

ARLEY PEREZ CORREA y NELBA NERY CAMARGO SOTTO ó CAMARGO RODRIGUEZ SOTTO (FICHA: 397-576/2006).
Tacuarembó, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34961 Nov 13- Nov 24

LAURO LACERDA RAMOS (FICHA: 397-816/2006).
Tacuarembó, 31 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34962 Nov 13- Nov 24

JACINTO CORREA PIÑEIRO (FICHA: 397-835/2006).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35509 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

SANTOS RAFAEL LALLANES (IUE. 447-76/2006).
Paso de los Toros, 17 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34476 Nov 08- Nov 21

JOAQUIN GONZALEZ PERCOCO y DOROTEA PEREZ CURBELO (IUE. 447-95/2006).
Paso de los Toros, 25 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34502 Nov 08- Nov 21

WALDEMAR JOSE CABRERA VIGO (IUE. 447-68/2006).
Paso de los Toros, 17 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35273 Nov 15- Nov 28

TIMOTEO BOWHILL INZUA (IUE. 447-19/2006).
Paso de los Toros, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35622 Nov 17- Nov 30

MARIA FRANCISCA VARGAS CAL (IUE. 447-40/2006).
Paso de los Toros, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35747 Nov 20- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATÍAS SOTELO PEREIRA (Fa. 412-296/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55075 Nov 10- Nov 23

ELIDA GLORIA SILVA (Fa. 412-247/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55076 Nov 10- Nov 23

DOMINGO DELGADO HERNANDEZ (Fa. 412-194/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 17 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55256 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

ERNESTO FLEITAS MARTINEZ (Fa. 449-218/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34857 Nov 10- Nov 23

CASIANO TECHERA (Fa. 449-220/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34858 Nov 10- Nov 23

ARTIGAS COLÓN ROSAS ARIAS (Fa. 449-172/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34859 Nov 10- Nov 23

LÍA IRIDES ELIZONDO ACOSTA (Fa. 449-77/2006).
Treinta y Tres, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35800 Nov 20- Dic 01

SELVA JAUREGUI ALMEIDA (Fa. 449-87/2006).
Treinta y Tres, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35802 Nov 20- Dic 01

MARÍA ZULMA LAGO CASTERIANA (Fa. 449-228/2006).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35803 Nov 20- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FA. 284-746/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35605 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

JOSE CLAUDIO VILLANUEVA LUEIRO (FICHA 286-748/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35606 Nov 17- Nov 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "REMIGIO SILVA, LUIS ALBERTO - SUCESION", FICHA 2-48062/2006, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Remigio Suárez, a que compaerzca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 35717 Nov 17- Nov 30

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "OLIVERA PIAGGIO, EDUARDO FRANCISCO, SUCESION"-Ficha 2-58793/2004 se intima a la Sra. GABRIELA OLIVERA POMATTA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que la represente en caso de incomparecencïa, (art. 1071 del C. CIVIL).- Montevideo, 27 de marzo de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 34661 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Francisca Concepción TUTZO REGI Fa. 284-126/2006, CITANDOSE A CAROL MOYA TUTZO y a FANNY MOYA TUTZO POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO QUE LAS REPRESENTE Y A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.
MALDONADO, 22 DE MARZO DE DOSMIL SEIS. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3050 10/p 35299 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. Turno, dictada en autos "JUANA MAGDALENA MENENDEZ CUSTODIO Y BRUM EPIFANIO GARCIA CARDOZO - SUCESIONES.", IUE. 398-267/2005, se dispuso el emplazamiento a NELIDA FELIPA MENENDEZ CUSTODIO, JUAN PEDRO PIO MENENDEZ, RAMON PEDRO MENENDEZ, EMILIO PEDRO MENENDEZ CUSTODIO, HECTOR OLYNHTO MENENDEZ LALUZ, SANDRA DIONICIA MENENDEZ LALUZ, JOSE FERNANDO MENENDEZ LALUZ y o sucesores, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 20 de setiembre del 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5880 10/p 35138 Nov 14- Nov 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SOSA GUTIERREZ, Gregorio. SUCESION.", Fa. 412-19/2006, CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS al Sr. Carlos Gregorio SOSA PRIETO, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido el plazo de 90 días si no hubiese comparecido por si o por legítimo representante, se la nombrará un curador de bienes que lo represente, se le nombrará un curador de bienes que lo represente, y acepte por él la herencia del causante Gregorio SOSA GUTIERREZ con beneficio de inventario.
POR AUTO N° 3437/2006, DE FECHA 20/06/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 17 DE OCTUBRE DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Nov 20- Dic 01

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS ("A.N.D.A") CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 1º de diciembre de 2006 a las 18.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Pando, en el local del Club Urupan, ubicado en la calle Wilson Ferreira Aldunate s/n e Ituzaingó, para tratar el siguiente Orden del Día.
1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2-Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2005 y el 30/09/2006 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3-Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2006 al 30.09.2007.
4-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.

6-Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2006
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 8064 8/p 35516 Nov 16- Nov 27

COPAY

Paysandú, 14 de Noviembre de 2006.
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú, convoca a sus asociados para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo el día MARTES 12 DICIEMBRE DE 2006 a partir de las 20:30 horas en su sede de calle Dr. Florentino Felippone 1121 Paysandú.

ORDEN DEL DÍA.

1º.) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
2º.) Designación de una Comisión encargada de redactar un Proyecto de Modificación del Estatuto de la Cooperativa.
Atahualpa Chávez, Presidente; Manuel Cardozo, Secretario.
03) $ 1260 3/p 35589 Nov 17- Nov 21

VIERMOND S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Diciembre del 2006 a la hora 11:00 en Ñanguiru N° 4633 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
2) Elección de los Integrantes del Directorio
3) Elección de dos accionistas para firma el acta de la Asamblea.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los estatutos deberán registra sus acciones o certificados bancarios antes del día 23 de Noviembre de 2006 que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA. No habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el 6 de Diciembre del 2006 a las 11:30 hs.
03) $ 2520 3/p 35646 Nov 17- Nov 21

CONVOCATORIA

PUERTO DEL SON CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORINARIA, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2006, HORA 19.00.
03) $ 252 3/p 35681 Nov 17- Nov 21

HENDERSON & CÍA. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HENDERSON & CÍA. S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 7 de diciembre de 2006, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Lectura y Consideración del informe anual del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2006.
3. Consideración de la memoria del directorio, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad auditados, estados contables anuales consolidados de Henderson & Cía. S.A., Kare S.R.L. y Sorti S.A., todos al 31 de julio de 2006.
4. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de Accionistas de la sociedad.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 13 de noviembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 35685 Nov 17- Nov 21

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL.

Se convoca a los socios al acto eleccionario, para la renovación parcial de autoridades, a realizarse el día 28 de noviembre de 2006, en el horario de 13 a 18 hs. en el local de la calle Misiones 1399.
Montevideo, 17 de noviembre de 2006.
03) $ 1260 5/p 35716 Nov 17- Nov 23

SINDICATOS DE ACCIONES DE ALBINCO S.A. Y SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SINDICATARIOS

Se convoca a Asamblea General de Sindicatarios del Sindicato de Acciones de ALBINCO S.A. y SIAM S.A. para el día martes 28 de noviembre de 2006, que se celebrará en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 19.30 horas en primer llamado y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Análisis del ejercicio de SIAM S.A. cerrado el 30 de setiembre de 2006 y de ALBINCO S.A. cerrado el 31 de agosto de 2006.
II) Consideración de la gestión de Directorio.
III) Considerar el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de SIAM S.A. a celebrarse el 5 de diciembre de 2006.
IV) Considerara el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ALBINCO S.A. a celebrarse del 5 de diciembre de 2006.
V) Designación de dos sindicatarios para firmar el acta.
Comisión Directiva.
03) $ 2268 3/p 35719 Nov 17- Nov 21

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 5 de diciembre de 2006, a celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 20.00 horas en primer llamado y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2006.
III) Proyecto de destino de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2006.
IV) Consideración de la gestión de Directorio.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
03) $ 1764 3/p 35720 Nov 17- Nov 21

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 5 de diciembre de 2006, a celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 19.00 horas en primer llamado y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
III) Proyecto de destino de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
IV) Consideración de la gestión de Directorio.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
03) $ 1764 3/p 35721 Nov 17- Nov 21

SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO OBSTÉTRICO "PIEDRA ALTA" S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico "Piedra Alta" S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionista a realizarse en su Sede Social el día 11 de diciembre de 2006 a la hora 20, tratándose el siguiente orden del día:
1 - Propuesta para modificación de Contrato de exclusividad de gestión que mantiene Sanatorio "Piedra Alta" S.A. y COMEF.
2- Absorción del personal del Sanatorio "Piedra Alta" S.A. por COMEF.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los Estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la asamblea.-
Florida, diciembre de 2006.
03) $ 1512 3/p 35786 Nov 20- Nov 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.
Convocatoria a elecciones

Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FAE en la calle Paraguay 1325 of. 509. Montevideo, el día viernes 1 de diciembre de 2006 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
Montevideo, 20 de noviembre de 2006
Comisión Electoral.
03) $ 1680 5/p 35798 Nov 20- Nov 24

URUTRANSFOR S.A.

Asamblea ordinaria accionistas B 24/11/2006.
Primer Llamado: 16 horas.
Segundo Llamado: 17 horas.
Temas: 1- Información General. 2- Balance 2005/2006. 3- Disignación o Remoción y Responsabilidad administrador, directores, síndicos y miembros comisión fiscal. 4- Elección Comité Ejecutivo. 5- Otros.
03) $ 756 3/p 35886 Nov 20- Nov 22

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 30 de Noviembre de 2006, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004 y prestarle su aprobación (Art. 35 del Estatuto Social).
2º) Consideración de la puesta en conocimiento de la Memoria Anual del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004 (Art. 35 del Estatuto Social).
3º) Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005 y prestarle su aprobación (Art. 35 del Estatuto Social).
4º) Consideración de la puesta en conocimiento de la Memoria Anual del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005 (Art. 35 del Estatuto Social).
5º) Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2006 y prestarle su aprobación (Art. 35 del Estatuto Social).
6º) Consideración de la puesta en conocimiento de la Memoria Anual del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2006 (Art. 35 del Estatuto Social).
7º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas
LOCAL: Casa de Asturias - Mercedes 1716.
03) $ 6048 6/p 35887 Nov 20- Nov 27

**SORTI S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 7 de diciembre de 2006, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designar al presidente y secretario de asamblea.
2. Aumentar el capital autorizado a la suma de $ 10:000.000.
3. Reformar el estatuto social a efectos de adecuarlo a las disposiciones de la ley 16.060.
4. Cometer al directorio la cancelación de las acciones y certificados en circulación y la emisión en su sustitución, de las acciones y certificados que reflejen el nuevo capital autorizado de la sociedad..
5. Otorgar autorización para efectuar los trámites pertinentes.
6. Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 13 de noviembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 35918 Nov 20- Nov 22

**SORTI S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 7 de diciembre de 2006, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designar al presidente y secretario de asamblea.
2.Considerar el aumento de capital integrado y autorizado de la sociedad.
3. Reformar el estatuto social a efectos de adecuarlo a las disposiciones de la ley 16.060.
4. Cometer al directorio la cancelación de las acciones y certificados en circulación y la emisión en su sustitución, de las acciones y certificados que reflejen el nuevo capital de la sociedad.
5. Otorgar autorización para efectuar los trámites pertinentes.
6. Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 13 de noviembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 35932 Nov 20- Nov 22

**SORTI S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de las Series de Acciones "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G" y "H" de SORTI S.A., para las asambleas especiales de cada Serie de Acciones a celebrarse el 7 de diciembre de 2006, a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designar al presidente y secretario de asamblea.
2. Ratificar en todos sus términos las resoluciones adoptadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas de Sorti S.A., de fecha 7 de diciembre de 2006.
3. Designar a un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 13 de noviembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 35933 Nov 20- Nov 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECRÓPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JULIO CESAR RODRIGUEZ BOLON, en su calidad de titular del sepulcro Nº 804 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General de los restos de: JUAN FRATELLETTI, FRANCISCO FRATELLETTI, LUIS FRATELLETTI, LUISA FRATELLETTI, LUCIO FERNANDEZ GARCIA, MARIA G. DE FERNANDEZ, ABELARDO FERNANDEZ, MARGARITA BADARACCO, AURORA TEJERA, LIDIA GOMEZ MENDEZ, JULIO CESAR LENZI VARELA Y MODESTA FERNANDEZ. Se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio; vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 30 de octubre de 2006.
Sol. Nro. 4330-002533-06 ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 5040 10/p 34565 Nov 08- Nov 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FELICIANO AROLDO o ARNOLDO PIZARRO RODRIGUEZ y ALICIA MABEL ASCARATE (Fa: 2-141/2006).

Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35399 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

DANIEL RODRIGUEZ PONCE y ANA GABRIELA DIVERSO GONZALEZ (Ficha 2-41359/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34610 Nov 08- Nov 21

GUILLERMO ROLANDO MEERHOFF y ROSINA ANDREA MARONNA (Ficha 2-49163/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34730 Nov 09- Nov 22

MACARENA MAS GOMEZ y ALEJANDRO MIGUEL RAVA PICON (Ficha 2-49328/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35725 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

RAFAEL TELLERIA NOBLEGA y MARIANA O'BRIEN SANCHEZ (IUE: 2-27001/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35106 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO ITTE LAGE y ESTELA MARIA KING RODRIGUEZ (Ficha: 2-49296/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35184 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRA LILIAN GUIDOTTI MAURENTE y SILVIO ARMANDO MARI GRIMALDI (Ficha: 2-51713/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35582 Nov 16- Nov 29

NURIA CAROLINA VARELA CASADEY y GONZALO DANIEL LOPEZ MAGUAYAR (Ficha: 2-46471/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35888 Nov 20- Dic 01

CUARTO TURNO

ADELA LILIANA ARACENA MOREIRA y JORGE ALEJANDRO FRAGA VALENTE (Fa. 2-48647/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34503 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

DANIEL SIROTA PIESTUN y LAURA STRAWCZYNSKI WINTER (Ficha 2-43365/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34729 Nov 09- Nov 22

ERNESTO DALMIRO SOLER AMATO y CARMEN MAGAÑA GUZMAN (Ficha 2-45648/2006).
Montevideo, 13 de Octubre 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34941 Nov 13- Nov 24

ALVARO NELSON ALEXANDRE VARELA y PATRICIA ELIANA PEDROSO RAIMONDI (Ficha 2-25357/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 35026 Nov 13- Nov 24

ROBERTO NELSON SAN MARTIN ROSSI y CARMEN RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 2-48579/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35707 Nov 17- Nov 30

SEXTO TURNO

HECTOR GABRIEL COR ARANA y ELVIRA CASTRO MAGARIÑOS (Ficha 2-47237/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35913 Nov 20- Dic 01

SEPTIMO TURNO

LUIS MARIA SILVA BARTABURU y MARCELA MABEL VISCONTI MAQUEIRA (Fa. 2-52801/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35398 Nov 15- Nov 28

OCTAVO TURNO

VERONICA MARIA MUTTER URETA y WASHINGTON GONZALEZ HERNANDEZ (Fa: 2-27712/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35025 Nov 13- Nov 24

NOVENO TURNO

NATALIE IVONNE VERONICA VARELA CISCATO y GERARDO RAFAEL MUÑOZ DI PASCUA (Ficha 45-563/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55139 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO ESTEBAN GONELLA BERRUTTI y CRISTINA EMILIA ARTIA RODRIGUEZ (Fa. 2-46516/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34758 Nov 09- Nov 22

GABRIEL ALBERTO ANTONIOL VIDAL y CLAUDIA GOLLER FRISCH (Fa. 2-49405/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35164 Nov 14- Nov 27

RAMON ALEJANDRO AÑON GALLETTI y MICHELE NOEL ANDRE ARANA (Fa. 2-52158/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35706 Nov 17- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

ANA MARIA SELLANES y JUAN JOSE GONZALEZ (Ficha 2-14994/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34907 Nov 10- Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

NELSON DANIEL BRUN y CECILIA EURIDICE RISSO (Fa. 2-41998/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35039 Nov 13- Nov 24

ROSA MARIA DOMINGUEZ BORAD y CARLOS LEANDRO USET SUNYER (Fa. 2-52737/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35692 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO MAGARIÑOS MARTINEZ y MARTINA HITTA D'AVENIA (N° Expediente: 2-50141/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35708 Nov 17- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN EDUARDO SAN JULIAN PEREYRA y JULIETA de los SANTOS EMANUELI (FICHA 2-41990/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35539 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

JOSE DANIEL MARTINEZ PEREZ y GRACIELA ROMANO ALVAREZ (Ficha N° 2-47527/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35021 Nov 13- Nov 24

SIGFREDO NILO STAZIONE PRESTES y MARISA BARBOZA (Ficha 2-5251/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35709 Nov 17- Nov 30

VIGESIMO TURNO

ALVARO JAVIER VILARDO ROLDAN y MARIA ANDREA LUZARDO PELUA (Ficha 2-17457/2006).

Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34728 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS MUXI MARIZCURRENA y MARIA AVELINA IVALDI TOME (Ficha 2-35801/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34731 Nov 09- Nov 22

JUAN ALBERTO DIAZ DA SILVA y ESTELA CARMEN FERNANDEZ VIDEGAIN (Ficha 2-47132/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35023 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAIDA JAEL GONZALEZ CAMPAÑA y JUAN PABLO GUECAIMBURU EHULETCHE (Ficha 2-46959/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34567 Nov 08- Nov 21

MARIELA JANET MARTINEZ ESTEFAN y JORGE CASTRO PORTEIRO (Ficha 2-47621/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35024 Nov 13- Nov 24

SILVANA VERONICA CASTRO PISCIOTTANO y DANIEL DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ DANVILA (Ficha 2-47697/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35212 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

WYSOKIKAMIEN, ALDO y SZABO GRACIELA (FICHA 2-20156/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35185 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

SAN ROMAN SILVARREY, DANIEL VALENTIN y SARAVIA GARRIDO, GRACIELA ELENA (ficha 463/2003/D).
Montevideo, 264/09/2003 AA.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35397 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HEDDY RENEE GARCIA RODRIGUEZ y OMAR JOSE QUINTANA MORA (FICHA 2-16555/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35371 Nov 15- Nov 28

ROBERTO MANUEL REY REY y GRACIELA ANTONIA RODRIGUEZ ARTIGAS (FICHA 2-2194/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35538 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOMINGO CAO ALONSO y EMA LORENA LOPEZ ICHART (FICHA 2-34996/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34627 Nov 08- Nov 21

JAIME RUBEN PIPERNO BRYSK y KAREN CHONICHESKY SATORSKI (FICHA 2-49211/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35022 Nov 13- Nov 24

ELBIO COITIÑO MOHR y SUSANA BEATRIZ ALONSO TORRES (FICHA 2-46939/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35796 Nov 20- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WASHIGTON JAVIER PERERA LANATA y MARIA DE LOS ANGELES FIGUERON DARRIULAT (Ficha 175-886/2006).
Pando, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34998 Nov 13- Nov 24

ALICIA AMARILYS DUARTE PEREZ y DALDO RAMON DA ROSA NUÑEZ (Ficha 175-887/2006).
Pando, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 35338 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ISABEL CROSTA ALTOLAGUIRRE y SERGIO ANIBAL MORANTE GIUSIANO (FICHA 223-15/2004).
Colonia, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34515 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE GONZALEZ MANTARAS y MARIA TERESITA MOREIRA GRELA (Ficha 242-76/2006).
Durazno, 21 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34995 Nov 13- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ATILIO CHAGAS VIETTRO y ANA MARIA PEREZ ARBELO (FA. 284-651/2005).
Maldonado, 29 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34510 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

EDUARDO DE LA ROSA SILVERA y ELDA GRACIELA SANCHEZ ALVAREZ (Ficha 286-751/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34852 Nov 10- Nov 23

ALVARO RICARDO ALVAREZ MANZOR y MARIA GABRIELA QUINTERO CASTRO (Ficha 286-697/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 35330 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA CAROLINA SEÑORALE y SANTIAGO ADRIAN MATHIEU (IUE 301-546/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34979 Nov 13- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE MARIA MOREIRA CARDOZO y DORILA ARMUA CENA (FICHA 330-656/2006).
Rivera, 27 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35774 Nov 20- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER JHONNIE BERTONE ESCUDERO y AMANDA ELENA SILVA CEDRES (Fa. Nro. 342-459/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Octubre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55119 Nov 13- Nov 24

CUARTO TURNO

JORGE ALFREDO DEVIDA MONTEZANO y SUSANA ESTHER SILVERA PEREZ (Fa. 342-1186/2004).
Rocha, 02 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35602 Nov 17- Nov 30

FRANCISCA ADELINA ANTELO PEÑA y ULISES ROQUE LORENZO (Fª N° 342-464/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55120 Nov 13- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRENE GRACIELA RADCENCO LOZOV y JUAN JOSE ESCOBAR VOLPI (FICHA 352-827/2006).
Salto, 19 de Octubre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35169 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

RICARDO ALEXIS FALCIONI JURE y LIZZIE IRENE BERISSO ETCHANDI (FICHA I.U.E. número 353-906/2006).
Salto, 12 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34683 Nov 09- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA YANELLA DE ALMEIDA y DIEGO LUIS MENENDEZ (Fa: 370-325/2006).
San José, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35201 Nov 14- Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE RUBEN SOSA MENGEN y ARACELI ESTELA GASPERI ROMERO (I.U.E. Nº 381-255/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34543 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

SERGIO GASTAN MURRU y DINA THAMAR CASTRO TORRES (IUE: 443-58/2006).
Dolores, 17 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34533 Nov 08- Nov 21

NERI OMAR DALL'OGLIO y ADINA RUTH PEÑALOSA ALMADA (IUE: 443-56/2006).
Dolores, 11 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34534 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ESTEBAN FEDULLO CASAS y MARIEL FORTES SHABAN (Fa. 449-194/2006).
Treinta y Tres, 07 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 35804 Nov 20- Dic 01

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª turno, en autos caratulados: "SOÑORA, SANDRA VALERIA C/ MOLINELLI, CARLOS ALBERTO-DIVORCIO POR CAUSAL-Ficha 2-41713/2006". SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a CARLOS ALBERTO MOLINELLI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los VENTICINCO dias del mes de SETIEMBRE de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 35710 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCO PEREZ, MARIA ANGELICA Contra: ARRIOLA, ALEJANDRO JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATOTIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" N° Expediente 2-47884/2006, se cita, llama y emplaza a la señor Alejandro Juan ARRIOLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, tres de Noviembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55082 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PEDROZO GODIÑO, VANESSA CAROLINA Contra CASCO, RICHARD FABIAN - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - N° Expediente: 2-31264/2006; se cita, llama y emplaza al señor Richard Fabián CASCO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, cuatro de octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ROJAS, MARIA CLARA C/ GONZALEZ, DANUBIO HARLEY - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-39616/2006, se cita, llama y emplaza a DANUBIO HARLEY GONZALEZ PIRIZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 35455 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, GABRIELA C/ SANGUINETTI PEREZ, WASHINGTON ROMAN - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS", FICHA 2-42929/2005, se cita, llama y emplaza a Washington Roman Sanguinetti Pérez, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.

Se concedió el beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Nov 17- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "CRUZADO, MARISA ELIZABETH C/ HERNANDEZ, JAVIER ALEJANDRO- DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-28024/2006, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JAVIER HERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MOURO GIUDICCE LAURA C/ GARCIA TAIBO EDUARDO-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-IUE 2-26922/2006 se cita, llama y emplaza a EDUARDO GARCIA TAIBO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de Octubre de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 35037 Nov 13- Nov 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MICHOELSSON MIRABAL VIRGINIA C/ SEOANE FERNANDO--DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-45381/2006 se cita, llama y emplaza a FERNANDO SEOANE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de 2006. Esc: María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 35680 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MANNISE ALICIA C/ ABDALA JULIO CESAR" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-41073/2005 se cita y emplaza a JULIO CESAR ABDALA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MARTINEZ PELLEGRINI PIERINA TERESA C/ BATISTA HEBERT ROBERT" - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-32886/2006 se cita y emplaza a HEBERT ROBERT BATISTA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: SUAREZ DIAZ, NIBIA MIRIAM C/ BUENO, NORIBAL FRANCISCO -DIVORCIO- FICHA 2-16746/2006 se hace saber que se emplaza por edictos al SR. NORIBAL FRANCISCO BUENO C.I. 1.686.430-5, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 24 de octubre de 2006.- Esc Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55036 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a ALEX DARIO CABRAL ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ BOICOA, Daniela C/ CABRAL, Alex Dario- DIVORCIO" IUE 157-362/2003, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita por Defensoria de Oficio con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 30 de julio de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55188 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ANA LAURA C/ OBIEDO RICHARD WALTER. DIVORCIO. IUE 180.221/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD OBIEDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DOS DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55204 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos: "LOPEZ AMARAL, Susana Beatriz C/ PARISI, Humberto-DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 209-89/2006, se hace saber que por auto Nº 1757/2006 del 4 de agosto de 2006 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. Humberto PARISI, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la Sra. Susana Beatriz López Amaral se encuentra Auxiliada de Pobreza, según Auto 1756 del 4 de agosto de 2006 tramitado en los autos a estos acordonados.- Río Branco. 14 de agosto de 2006.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55135 Nov 14- Nov 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 5438/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "SILVA SILVERA ADRIAN C/ RIVERO GONZALEZ LURDES. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-344/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; a la Sra. Lurdes Yanet Rivero González, a estar a derecho en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55084 Nov 10- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, NAYA VERONICA C/ ALCOBA ESPINOSA, HUGO JAIME. Divorcio por causal.- I.U:E. 381-392/2006" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NAYA VERONICA ALVAREZ, promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra HUGO JAIME ALCOBA ESPINOSA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a HUGO JAIME ALCOBA ESPINOSA, a que comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de octubre de 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 16- Nov 29

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, NELIDA C/ ESPINOSA, SANTIAGO RAMON. - Divorcio por causal.- I.U:E. 381-331/2006" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NELIDA RODRIGUEZ, promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra SANTIAGO RAMON ESPINOSA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a SANTIAGO RAMON ESPINOSA, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de agosto de 2006.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 16- Nov 29



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real Territorial urbano fijado por Resolución N 17/2006 de acuerdo a las normas que se indicarán, a los propietarios de los inmuebles ubicados en la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, en la Oficina Sede, calle AVDA. RONDEAU Nº 1437.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960. 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA:
1-Dichos valores podrán consultarse en el sito www.catastro.gub.uy/notificacion.htm desde el 30/11/06.-
2- Las notificaciones, se realizarán en los días hábiles del 30/11/06 al 29/12/06.
08) (Cta. Cte.) 10/p 55215 Nov 16- Nov 29

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del valor real fijado por resolución nº 16/06, a los propietarios de los inmuebles urbanos, suburbanos de todas las localidades catastrales del departamento de Canelones.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los art. 280 de la ley nº 12804 de 30 de noviembre de 1960, art. 116 de la ley nº 13695, de 24 de octubre de 1968 y art. 2 del decreto ley nº 14351 de 19 de marzo de 1975. por el término de diez días a partir del día inmediato siguiente al ultimo del emplazamiento, comenzara a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual, se tendrá por notificado a los titulares.-
La Dirección Nacional de Catastro
Nota: las notificaciones se realizaran en días hábiles del 16/11/06 al 29/11/06 en oficina sede: Avda. Gral. Rondeau nº 1437 (Montevideo), oficina delegada de Pando, Wilson Ferreira Aldunate nº 1017 (Pando), oficina delegada de Canelones, Tomás Berreta nº 334 (Canelones-Ciudad).
08) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Nov 16- Nov 29

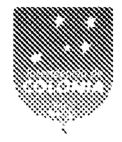
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 916 20 69, habilitado en la calle Rincón 540, apto. 302. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 35916 Nov 20- Nov 22

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 10 de noviembre de 2006.-
Edicto
La Intendencia de Colonia, emplaza a todos aquellos que se Consideren con derecho en el vehículo, moto marca DAELIM Modelo Liberty/94, motor DK50XE- 1109566, padrón de Colonia 12166, matrícula L1885 (antes L320) a deducirlos en un plazo de 30 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de acceder a la transferencia solicitada a favor del Señor Juan Carlos Sellanes. Dicho bien se encuentra en los Registros Municipales a nombre de Jorge Alfredo Moris Caseras.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55236 Nov 17- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ GARCIA, ARTEMIO C/ BARRAGAN SIERRA, EDUARDO Y OTROS" FICHA 2-35376/2006 EMPLACESE POR EDICTOS A LOS SUCESORES DE DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. EXPIDANSE Y PUBLIQUENSE EDICTOS POR EL TERMINO LEGAL. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
08) $ 3360 10/p 35890 Nov 20- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

Edicto.- por dec. 746/2005 del Juzgado de Paz de la 2ª Sec. Judicial de Maldonado, autos "Pastorini Pirez, Francisco. Escrituración judicial" IUE 295-339/2005, se decretó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 11-03-1970, inscripta Registro Gral. de Inhibiciones 31-08-1987 Nº 2032 Fº 7789 Lº 177, respecto del padrón 4655 de San Carlos, antes padrón m/a 11805 solar 16 manz. A plano Agr. José P. Plada inscripto Catastro Maldonado 28.XII.67 Nº 4806. Se emplaza a los herederos del promitente vendedor Conrado Cáceres Núñez: Elena Lola, Miguel Roberto, Iris Tomasita, María Rosa y Martha Teresita Cáceres Nieves, Omar, Elida y María Angélica Noble Cáceres, María Cristina Cáceres Gutierrez, herederos de Dolores Kety Cáceres Nieves: Juan Carlos Miguel y Ana Maria Faedo Cáceres, sus sucesores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. En autos 295-275/2006, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza. San Carlos 26 de Octubre de 2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 55146 Nov 14- Nov 27

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30/08/06 ha

designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para el Recalque y Tanque necesarios para el abastecimiento de agua potable en el Paraje el Abrojal, empadronada con el N° 5853 (m/a 4456), ubicado en la Localidad Catastral de Dolores en el Departamento de Soriano, el que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 20 de enero de 2006 con el N° 8981 tiene una superficie de 450 m y se deslinda: al Noreste, 15 m de frente a Ruta N° 96, distando su punto más próximo 109 m 70 a calle 7ª, paralela a Lavalleja; al Sureste, 30 m; al Suroeste, 15 m y al Noroeste 30 m lindando por los tres últimos vientos con el Padrón 4.456 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 223.8315
Expte N° 471/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 piso 5°, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55111 Nov 13- Nov 22

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 45799, que ha sido designado para ser expropiado por Resolución N° 90/06 del Departamento de Planificación, de fecha 27 de octubre de 2006 con destino a la construcción de viviendas de interés social en el marco de la regularización del Asentamiento "El Apero- Nuevo Colon". El expediente No. 6402-001715-06 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55110 Nov 13- Nov 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto 1942/2006, en autos "MTOP c/ Nila CÁNEPA DE ALBA y otros- EXPROPIACIÓN y ESCRITURACIÓN DE OFICIO", ficha 2-4956/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a propietarios del bien padrón 33.198, especialmente a Nila Cánepa de Alba, Juan Pedro Alba Cánepa, Gladys Catalina Alba Cánepa, Blanca del Luján Alba Cánepa y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55158 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ CHEUNG LEUNC WILIAM o WILHAN. TOMA URGENTE Y EXPROPIACION. Fa. No. 341-303/2006", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 4481/2006 de fecha 4/09/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILIAM O WILHAM CHEUNG LEUNC, y a todos los demás interesados que se consideren con derecho sobre el bien inmueble propiedad del demandado compuesto por cinco fracciones de terreno, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 39.542, a efectos de que comparezcan en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para proseguir estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece días del mes de Setiembre del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55191 Nov 16- Nov 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ CRUZ, ANGELA DAYANA - INCAPACIDAD - FICHA 2-17989/2006" se hace saber que por auto Nº 4260 de fecha 13/9/2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sra. ANGELA DAYANA MARTINEZ a su madre YANELA MARAZUL MARTINEZ.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 25 de Octubre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55029 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "SALDIVIA GONZALEZ, HENRY DANIEL - INCAPACIDAD, Ficha 2-32295/2005" se hace saber que por auto N° 4494 de fecha 22/9/2006 se declaro en estado de incapacidad a HENRY DANIEL SALDIVIA GONZALEZ designándosele curador a MIGUEL ANGEL SALDIVIA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de noviembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55149 Nov 14- Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "FUGASOT BASTOS CARLOS ENRIQUE - INCAPACIDAD" Fa. 2-50879/2005 por resolución N° 2186/2006 de fecha 1 de junio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ENRIQUE FUGASOT BASTOS, designándose curadora propietaria a MARIA ANGELICA BASTOS DE FUGASOT.
Montevideo, cuatro de octubre de 2006. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 35531 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "TABEIRA PETOIA JUAN MARCELO - INCAPACIDAD" Fa. 55-467/1998 por resolución N° 2194/99 de fecha 20 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARCELO TABEIRA PETOIA, designándose curador propietario a DANIELA PETOIA CARRIQUE.
Montevideo, tres de noveimbre de dos mil seis. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55142 Nov 14- Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO RAMOS, RAUL HECTOR - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-27958/2005, se hace saber a sus efectos que por auto 2197/2006 de fecha 31 de mayo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a RAUL HECTOR CURBELO RAMOS, designándose curador propietario a Diazul Curbelo Ramos, quien aceptó el cargo el día 29 de junio de 2006. Se deja constancia que por auto Nº 1011/2006, de fecha 22 de marzo de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55060 Nov 09- Nov 22

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "GONZALEZ MIGUEZ, LUIS SALVADOR-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-48503/2004, se hace saber a sus efectos que por auto 1403/2006 de fecha 21 de abril de 2006, se declaró en estado de incapacidad a LUIS SALVADOR GONZALEZ MIGUEZ, designándose curador definitivo al Sr. Luis Teodoro Gonzalez, quien aceptó el cargo el día 1 de agosto de 2006. Se deja constancia que por auto N° 2200/2005, de fecha 6 de junio de 2005 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55176 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ EDUARDO. INCAPACIDAD" FICHA 66-723/2004, por decreto número 224 del 14/02/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. EDUARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ C.I. 1.721.693-2 designándose curadora a MARIA L. HERNANDEZ C.I. 1.878.283-6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que por decreto número 13860 de fecha 29 de noviembre de 1988 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 1 de MARZO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55205 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "RON ZANON, FEDERICO JOSE. INCAPACIDAD", Ficha 2-32654/2006, se hace saber que por auto N° 3612/2006 de fecha 04 de setiembre de 2006, se designó curador interino de FEDERICO JOSE RON ZANON a FRANCA AURORA ZANON ZORIC, quien aceptó el cargo el día doce de setiembre de 2006.
Montevideo, 13 de setiembre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 35019 Nov 13- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CHEIRASCO, MARY ELVIRA. Incapacidad." I.U.E. N° 168-230370/1997 se hace saber que por Resolución N° 1757 de fecha 22.03.2006 se designó Nueva Curadora de la incapaz Mary Elvira Cheirasco a su hermana Sra. María del Carmen Cheirasco Fuentes, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 05.05.2006.
Canelones, 10 de mayo de 2006.
Dra Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 34862 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "REMEDIOS PERRONE, Eduardo Ariel. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-730/2006, se hace saber que por Decreto No. 6442 de fecha 21.08.2006 se designó Curadora Interina del presunto incapaz Eduardo Ariel REMEDIOS PERRONE a su madre Sra. Edelma Lilián PERRONE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 02.10.2006.
Canelones, 4 de octubre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 35271 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVERO FERRE, ALBERTO ORIENTE.- INCAPACIDAD-." I.U.E. No. 168-230061/2002 se hace saber que por Resolución No. 7849 de fecha 28.09.2006 se designó NUEVO CURADOR del Incapaz Alberto Oriente RIVERO FERRE a Félix Antonio RIVERO FERRE, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 13.10.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 8431 de fecha 05.11.2003.
Canelones, 18 de octubre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55140 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ GIUDICE, Laura Clotilde. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-697/2006 se hace saber que por Decreto No. 6124 de fecha 10.08.2006 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz Laura Clotilde RODRIGUEZ GIUDICE a su madre Sra. María Irene GIUDICE CAMEJO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29.09.2006.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 7908 de fecha 29.09.2006. Canelones, 25 de octubre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: GIORGETTA PAMPILLON, NYBIA TERESITA - INCAPACIDAD." - Ficha 171-78/2002, se hace saber que por auto Nº 7453/2002 de fecha 22 de octubre de 2002, se ha designado nuevo curador del incapáz NYBIA TERESITA GIORGETTA PAMPILLON, a la Sra. MARIA DEL CARMEN OLIVERA GIORGETTA C.I. 1.816.912-1, quien aceptó el cargo con fecha 05 de febrero de 2003. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 28 de setiembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55251 Nov 20- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AVILA, LIRIA. INCAPACIDAD. FA. 208-230166/1990", por auto Nº 6476/2005 del 28 de octubre de 2005, se designó Curador de la declarada incapaz Liria AVILA FARIAS, C.I. 3.287.848-1, al Sr. Volmir AVILA FARIAS, C.I. 3.299.777-0, quién aceptó el cargo el día 1º de febrero de 2006 y fijó domicilio en Saravia 1476. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de febrero del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55096 Nov 13- Nov 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AMARAL DOS SANTOS, HORACIO. INCAPACIDAD. FA. 208-296/2005", por auto Nº 6512 del 2 de octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Horacio AMARAL DOS SANTOS, C.I. 4.664.985-4, habiéndose designado CURADORA a Mirel Rocío DOS SANTOS, C.I. 2.706.907-9, quién aceptó el cargo el día 19 de octubre de 2006 y fijó domicilio en Melo, Avellaneda casi Guardia Nueva Nº 94 Vivienda SIAV. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de octubre del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55136 Nov 14- Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL RIO ROMERO, Melissa.- " PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 241-195/2006 se hace saber al público que por auto N° 4133/2006 de fecha 31/08/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Melissa DEL RIO ROMERO; designándose Curadora de la misma a su madre Angela ROMERO SOSA; quien aceptara dicho cargo con fecha 25/09/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 29/09/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 34993 Nov 13- Nov 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PIRIZ SILVA, Julia

Ester.- INCAPAZ.-" Ficha 241-360/1986 se hace saber al público que por auto Nº 4947/2006 de fecha 11/10/2006, de ha designado nuevo Curador de la incapáz Julia Ester PIRIZ SILVA con C.I. Nº 4.139.920-6 al Sr. Guillermo Ramón PIRIZ SILVA con C.I. Nº 3.371.087-2; quien aceptara dicho cargo con fecha 21/09/2006.-- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 24/10/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 35833 Nov 20- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados MUJICA MUJICA Maria Esperanza INCAPACIDAD 261-180-2006 se hace saber que por REsolucion Nro. 4074/2006 se declaró en estado de incapacidad a Maria Esperanza MUJICA MUJICA designandose curadora de la misma a Adair SOBA FLAQUER. Florida, 30 de octubre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 34664 Nov 09- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Correa Martinez Pablo Andrés. Incapacidad. IUE 432-1145/2005 se hace saber que por resolución 4064 de fecha 21/9/2006 se declaró en estado de incapacidad a PABLO ANDRES CORREA MARTINEZ designándose curador a LIDIA TERESA MARTINEZ GARAY.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 19 de octubre de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55163 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REYES; DIVA - REHABILITACION DE PERSONA DECLARADA INCAPAZ" IUE 301-542/2005, se hace saber que por auto N° 4721/2006 de fecha 06 de octubre de 2006, se decretó el cese de la curatela y se rehabilitó a la interdicta Sra. DIVA LILIANA REYES C.I. 1.644.501-0.- AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Octubre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55042 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VALLEJO GUERRA; LUCIA RAQUEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-463/2005, se hace saber que por auto N° 2109/2006 de fecha 19 de Mayo de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. LUCIA RAQUEL VALLEJO GUERRA C.I. 4.203.614-8, designándose curadora a la Sra. SUSANA GUERRA CEJAS C.I. 3.897.182-3, quien aceptó el cargo conferido el 06 de Junio de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 15 de Junio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55107 Nov 13- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5837/2006 de fecha 19/09/2006, se declaró en estado de Incapacidad a OLMA ESTHER NUÑEZ ALVEZ PEREZ, (Ficha 329-489/2005), habiéndose designado curador de la misma a CARLOS GONZALEZ. Rivera, 26 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 34820 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3725/2006 de fecha 26/06/2006, se declaró en estado de Incapacidad a PAOLA YENIFER OLAIZOLA PACHECO, (Ficha 329-702/2004), habiéndose designado curadora de la misma a ELISA PACHECO RISSO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55069 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 704/2006 de fecha 21/02/2006 se declaró en estado de Incapacidad a DALVA PIMENTEL LOPEZ (FICHA 330-642/2004), habiéndose designado curador de la misma a MIGUEL ANGEL SILVEIRA ESCOBAR. Rivera, 30/08/2006. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 35777 Nov 20- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5825/2006 de fecha 05/09/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MARCOS EMANUEL RIVERO AREVALO (FICHA 330-169/2006), habiéndose designado curadora del mismo a EVA AREVALO. Rivera, 18/10/2006. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5375/2006 de fecha 22/08/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ROSALBA GOMEZ GOMEZ (FICHA 330-671/2005), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA DE LOURDES GOMEZ. Rivera, 24/10/2006. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5824/2006 de fecha 05/09/2006 se declaró en estado de Incapacidad a RICHARD FABIAN CORREA DA SILVA (FICHA 330-438/2005), habiéndose designado curadora del mismo a JUANA CASTAÑO. Rivera, 11/10/2006.
Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55068 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO SALVO, SOEL. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-332/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 3818/2006, de fecha SEIS de JUNIO del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: SOEL CARBALLO SALVO, y por la misma RESOLUCION, se designó CURADOR DATIVO, del incapaz de autos, a: JUAN MARIA SALVO FERRARI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha SEIS de JUNIO del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55046 Nov 09- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DELEON MESA FAVIO- INCAPACIDAD.- FICHA 370-664/2004 se hace saber que por Resolución No. 3745 de fecha 23.10.06 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FAVIO DELEON MESA C.I. 4.341.466-0 DOMICILIADO EN EDISON NRO. 1297 DE LA CIUDAD DE LIBERTAD (DPTO DE SAN JOSE) NACIDO EL DIA 9 DE JULIO DE 1987 EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE (ACTA NRO. 455) HIJO DE EUSEBIO DELEON Y DE NORMA MESA FAJARDO, DESIGNANDOSE COMO CURADORA

DEL MISMO A SU MADRE NORMA MESA FAJARDO CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
San José, 25 DE OCTUBRE DE 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55228 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MARICHAL BENTANCOR MARIA LAURA" INCAPACIDAD F.A. 371-750/2003 se hace saber que por auto N° 1441 DE FECHA 04/04/2006 se designó curador del incapaz MARIA LAURA MARICHAL BENTANCOR C.I. 4.103.326-4 a la Sra. NANCY BENTANCOR MORENO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 22 de Setiembre del 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 14- Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, dictado en los autos caratulados: "GARCIA RUBIL, LEONARDO. Incapacidad". IUE: 382-63/2006, se hace saber que por Resolución Nº 3224/2006 de fecha 3 de octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO NOEL GARCIA RUBIL.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 19 de octubre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55079 Nov 10- Nov 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presento el Sr. PEDRO EDUARDO ACCOSSANO CAULA en el Expediente Ficha 2-31551/2006, tramitando información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de: Edgardo Niber Carreras Segovia, Elba Maria Alonso Estellano y Edison Pereira Melo.
Montevideo, 12 de setiembre de 2006. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 35517 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5°. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CIRILLO, Roberto - Información de Vida y Costumbre" (Expediente 2-44427/2006) se presentó el interesado a los efectos de inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de: José Pedro Brañas y Heber Almiñana.- Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 35183 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, dictada en autos "Mahy García, Jorge Lorenzo - Información de Vida y Costumbres" - Ficha 2-42914/2006. Se presentó Jorge Lorenzo Mahy García solicitando información de vida y costumbres para ser representante de empresas extrajeras, ofreciendo la declaración de los testigos: Luis Daniel Corbo González, Edgar Dumas Vallejo Rodríguez y Daniel Capdevielle Stillo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el siete de noviembre de dos mil seis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 35042 Nov 13- Nov 24



Montevideo, noviembre 20 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO MANUEL AÑÓN, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3459/601 y DAHIANA ELIZABETH OLIVEIRA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3459/601.
14) $ 255 3/p 35730 Nov 20- Nov 22

NORBERTO SILVANO ALVAREZ, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ramallo 1929/6 y MARÍA VALERIA MERA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1527.
14) $ 255 3/p 35731 Nov 20- Nov 22

CARLOS MARCELO DELLE FAVE, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Sgto. Patricios 1440 y SANDRA ELIZABETH RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgto. Patricios 1440.
14) $ 255 3/p 35734 Nov 20- Nov 22

CLAUDIO VICTOR ALEXANDRE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Lopez 2023 y SANDRA KARINA LOPEZ, 39 años, divorciada, corred. seguros, oriental, domiciliada en Dionisio Lopez 2023.
14) $ 255 3/p 35738 Nov 20- Nov 22

RONNY FABIAN ACUÑA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Etiopía 3058 A y MIRIAM JANET CARAVALLO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Etiopia 3058 A.
14) $ 255 3/p 35740 Nov 20- Nov 22

PABLO FABIAN DI STEFANO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodriguez 4201 y MARIA TERESA ABETTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant. 3625.
14) $ 255 3/p 35753 Nov 20- Nov 22

PABLO SEBASTIÁN ARRASCAETA, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Tillaut 1421 y VIVIAN KARINA REINA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tillaut 1421.
14) $ 255 3/p 35764 Nov 20- Nov 22

RODRIGO NICOLÁS DOSÓN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monzoni 5334 C y ANALÍA FERNANDA MEDEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monzoni 5334 C.
14) $ 255 3/p 35771 Nov 20- Nov 22

DAGOBERTO de los SANTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 3760 S. 98 y MARIA PAULA VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 3760 S 98.
14) $ 255 3/p 35784 Nov 20- Nov 22

JORGE JAVIER DE LOS SANTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 mts. 070 B Maracaná y NORDEN YENNIFER OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 mts. 070 B Maracaná.
14) $ 255 3/p 35805 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BENTANCURT, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr E Badaraco 1374 y CYNTHIA MABEL GARIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A López 8414 ap 306.
14) $ 255 3/p 35732 Nov 20- Nov 22

ALEJANDRO MIGUEL FERRARI, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3323 y MARIA ALEJANDRA TRAVERSO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Caicobé 3527.
14) $ 255 3/p 35733 Nov 20- Nov 22

HECTOR ISIDRO FERRANDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 882 y SANDRA NOEMÍ CATEPON, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 882.
14) $ 255 3/p 35736 Nov 20- Nov 22

LUIS ALBERTO BRITO, 55 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Scoceria 2910 ap 507 y NAHIR RAQUEL BELLO, 38 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Scocería 2910 ap 507.
14) $ 255 3/p 35739 Nov 20- Nov 22

DANIEL FERNANDO BENTANCOR, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Rbla Costanera 109 y VIVIANA AN TONELA POLKMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Costanera 109.
14) $ 255 3/p 35772 Nov 20- Nov 22

NESTOR CAMILO BERRIEL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santa Fé 1185 y ANA LAURA TRELLES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Fé 1185.
14) $ 255 3/p 35773 Nov 20- Nov 22

NARCISO NICOLÁS FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salónica 4585 y SANDRA SILVANA MARTINEZ, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Salónica 4585.
14) $ 255 3/p 35788 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 3

JESUS RAUL CROSSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irún 2386/2 y MARIA PATRICIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Pichincha 3350.
14) $ 255 3/p 35737 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 4

ADRIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Farías 2834.202 y SILVANA GRASIDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Farías 2834.202.
14) $ 255 3/p 35735 Nov 20- Nov 22

MICHEL GILARD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3577.1 y SILVANA ISABEL GARCIA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Canstatt 3208.
14) $ 255 3/p 35755 Nov 20- Nov 22

FERNANDO ROBERTO GUTIERREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Canoa 4301.5 y ALEXANDRA GIANELLA GUTIERREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canoa 4301.5.
14) $ 255 3/p 35762 Nov 20- Nov 22

ALBERTO SALOMON LATAROWSKI, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pedro Berro 770. 501 y MARIA JOSE ALGORTA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 770. 501.
14) $ 255 3/p 35780 Nov 20- Nov 22

JORGE DORALINO GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3509 bis y PAULA ISABEL LAPORTA, 32 años, soltera, empleada, orienta l, domiciliada en Manuel Rodríguez Correa 1529.
14) $ 255 3/p 35785 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 5

HUGO DANIEL MACEDO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3674 y VIVIANA GABRIELA CANTONI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3674.
14) $ 255 3/p 35806 Nov 20- Nov 22

DIEGO GABRIEL TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Arrieta 2914 bis y ADRIANA MARCELA IRULEGUI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Arrieta 2914 bis.
14) $ 255 3/p 35829 Nov 20- Nov 22

GONZALO NICOLAS MINETTI, 29 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Napoles 3455 y MARIEL VANESSA CEJAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Napoles 3455.
14) $ 255 3/p 35830 Nov 20- Nov 22

FERNANDO ORLANDO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gualeguay 3357 y NANNY DANIELA da CUNHA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 5736.
14) $ 255 3/p 35838 Nov 20- Nov 22

ELBIO MOREIRA, 32 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Jose Arechavaleta 3845 y GABRIELA MARISA CARDOZO, 35 años, divorciada, policia, oriental, domiciliada en Jose Arechavaleta 3845.
14) $ 255 3/p 35840 Nov 20- Nov 22

JAIME ALFONSO MATTOS, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Roletti 3274. ap 4 y ANGELA MARIANA GARCIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roletti 3274. ap 4.
14) $ 255 3/p 35842 Nov 20- Nov 22

MIGUEL ANGEL WILKINS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1371 y CECILIA ANDREA FELIPE, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Yí 1371.
14) $ 255 3/p 35849 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 6

PABLO FABIAN SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1973 y PAOLA CAROLINA MACHIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pinta 1973.
14) $ 255 3/p 35750 Nov 20- Nov 22

ALVARO WILSON ROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4171/2 y LAURA VERÓNICA HERNANDEZ, 30 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3044.
14) $ 255 3/p 35761 Nov 20- Nov 22

GERMAN ANTONIO SALVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 2019 y MARIA NATALIA BARTEL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1825/11.
14) $ 255 3/p 35765 Nov 20- Nov 22

ISAAC GABRIEL STAWSKI, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3136/601 y DAYANA FRIEDMANN, 33 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Palermo 5815.
14) $ 255 3/p 35770 Nov 20- Nov 22

LUIS ANGEL ROMAR, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cicerón 6183 A. y MARISA ELIZABETH SANTOS, 35años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Continuación Cicerón 6183 A.
14) $ 255 3/p 35847 Nov 20- Nov 22

MARTÍN SEBASTIÁN SANABRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente César 2395 y MARIA VICTORIA MENDIETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1370.
14) $ 255 3/p 35851 Nov 20- Nov 22

PABLO ADRIAN ROBLEDO, 33años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Córdoba 729 y SUSANA ALEJANDRA NUÑEZ, 29años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Bogotá 4066.
14) $ 255 3/p 35893 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 7

RICARDO MARCELO PELLEJERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1617/1 y MARIANA ORIBE, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Magallanes 1617/1.
14) $ 255 3/p 35766 Nov 20- Nov 22

PABLO LEONEL NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1584/1 y ADRIANA GISSEL DA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reissignier 2360 bis.
14) $ 255 3/p 35831 Nov 20- Nov 22

RAFAEL GINO VELTRI, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cambay 2844 y MARISA DACAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariosto de Gonzalez 4940.
14) $ 255 3/p 35837 Nov 20- Nov 22

JUAN JOSE POMOLI, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Pedro Olmida 2733/507 y MARIANA SILVERA, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2733/507.
14) $ 255 3/p 35844 Nov 20- Nov 22

ALFREDO OMAR PARADA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5612 y ANDREA BIDEGARAY, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carve 5612.
14) $ 255 3/p 35845 Nov 20- Nov 22

GONZALO XAVIER PEREZ, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Fco. Bilbao 3773 y YESSICA VALERIA CONDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Bilbao 3773.
14) $ 255 3/p 35848 Nov 20- Nov 22

SEBASTIÁN NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Morelli 3489 apto. 3. y RUTH KAREN NACHER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 apto. 404.
14) $ 255 3/p 35850 Nov 20- Nov 22

GABRIEL EDUARDO PALOU, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Gral Aguilar 1120/106 y AURORA YISELL FERREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1120/106.
14) $ 255 3/p 35900 Nov 20- Nov 22

Montevideo, noviembre 17 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO DANIEL ALONSO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missouri 1417/2 y MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Missouri 1417/2.
14) $ 255 3/p 35591 Nov 17- Nov 21

JORGE ANDRES ALEGRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauritania 90 y GISEL ESTHER FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauritania 90.
14) $ 255 3/p 35594 Nov 17- Nov 21

DANIEL GUSTAVO ANGRISANO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 835/11 y EUGENIA DE LA CRUZ, 35 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Avelino Miranda 2673/3.
14) $ 255 3/p 35645 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 2

DANIEL PEDRO BAYARDI, 40 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1620 Ap. 301 y AMARANTA URSULA MIERES, 34 años, divorciada, licenciada en psicología, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1620 Ap. 301.
14) $ 255 3/p 35601 Nov 17- Nov 21

ILDO JAVIER BRUNE, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paralela a EEUU 2590 y BELKIS ELIZABETH MOREIRA, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Paralela a EEUU 2590.
14) $ 255 3/p 35642 Nov 17- Nov 21

ALEXANDER BOTTA, 32 años, soltero, enfermero, uruguaya, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2248 y MARÍA del PILAR CARMEN FONTENLA, 35 años, divorciada, licenciada enfermeria, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2248.
14) $ 255 3/p 35665 Nov 17- Nov 21

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 24 años, soltero, ing. en computación, oriental, domiciliado en Rbla Armenia 3801 ap 701 y FLORENCIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Av Brasil 2938 ap 402.
14) $ 255 3/p 35729 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 3

ARIOSTO FRANCISCO CASERZA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3731 y ANA MARIA PEREZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 3731.
14) $ 255 3/p 35600 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 4

JONATHAN JAVIER LARROSA, 19 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado en L. A. de Herrera 3456 y ANA GLORIA ALE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3511.
14) $ 255 3/p 35590 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 6

MATIAS RESTANO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Caramurú 5576 y TATIANA MARIA STORACE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6674.
14) $ 255 3/p 35592 Nov 17- Nov 21

ALEJANDRO LUIS RETTIG, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2691 y ELIANA MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eufemio Masculino 2691.
14) $ 255 3/p 35672 Nov 17- Nov 21

PABLO DAMIÁN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1814/2 y BETTINA WEISSEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López 1814/2.
14) $ 255 3/p 35679 Nov 17- Nov 21

DOMINGO SEBASTIÁN ROVASSIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1715 y FIORELLA ELIZABETH STIVAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1076.
14) $ 255 3/p 35718 Nov 17- Nov 21

NELSON ALBERTO SOLANO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Luis Odriozola 4456 y ALICIA TELIS, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Luis Odriozola 4456.
14) $ 255 3/p 35723 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 7

MARTÍN SEBASTIÁN PINTOS, 26 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Saladero Fariña 3360/303 y MARIA HERMINIA MOITIÑO, 25 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Saladero Fariña 3360/303.
14) $ 255 3/p 35678 Nov 17- Nov 21

RAUL ROBERTO PIREZ, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cagancha 2271 y VERONICA BEATRIZ RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2271.
14) $ 255 3/p 35722 Nov 17- Nov 21

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 6º Turno, en autos caratulados "Umpierrez, Francisco Dante y Umpierrez, María Martha- Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha 30-413/99 y según providencia Nº 163/2000 del 11/02/2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, MANUEL ROSENDE SUAREZ, Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, sobre el inmueble padrón 28613, ubicado en la 24ª sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor César Iarlori de 15 de setiembre de 1999, registrado en Catastro con el Nº 343 el día 22/12/99, tiene una superficie de 747 mts2 05 dm2, y que se deslinda: al SE 9 m 96 cm de frente a la calle Fco. Bauzá, al NE línea quebrada de 3 tramos de: 25 m, 10 m 02 cm y 25 m lindando las 2 primeras con padrón 28832 y la última con padrón 28612; al NO una línea quebrada de 2 tramos 1 mt 29 cm y 18 mts 48 cms lindando con el Padrón 28619 y al SO 49 mts. 88 cms lindando con los Padrones 28618, 28617, 28616, 28615 y 59245 distando de la esquina de Tiburcio Gómez y Francisco Bauzá una distancia de 29.99 mts.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de octubre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 1080 10/p 35543 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - En autos caratulados: "CABRERA SILVERA, MARIA EMILIA y otros- Prescripción Adquisitiva Treintenaria-Fa. 2-64501/2005", se hace saber que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, por providencia N° 3189 del 24.8.2005, se presentaron María Emilia Cabrera Silvera, Juan José Reigosa Cabrera, Luis Nelson Enrique Cabrera y Shiley Cristina Verdún Cabrera, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón N° 29629, solar 6, del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, sito en la calle Lorenzo Perez N° 3007.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia (cuya documentación consta en el Juzgado) en especial a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, en caso omiso.
EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 18 de setiembre de 2006. Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
16) $ 7560 10/p 34835 Nov 10- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: "Scarpitta Julios, Jimmy Francisco. Prescripción", Ficha: 2-27234/06, se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 30968 sito en la zona urbana de la Ciudad de Montevideo, con frente a la Calle Luis Lamas 3326 entre las calles José Osorio y Basilio Pereira de la Luz, y especialmente a los propietarios de los Padrones linderos Nos. 30967 y 30969.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de Octubre de 2006. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 34836 Nov 10- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 15° Turno, en autos "González, Ramona y otros- Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 127-1204/01. Se presentó dicho trámite sobre el inmueble padrón 91205, localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura relevado a estos efectos del Ing. Agr. Ricardo Suarez de Noviembre 1997, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el N° 111 el 18/12/1997, consta de un área de 429 mts, 50 dm: al Sureste, 10 mts de frente a calle Manantiales, al Noreste 42 mts 95 cm que lindan con padrón 91204, al Noroeste 10 mts parte del padrón 91248 y parte del 91249, y al Suroeste 42 mts 95 cm que lindan con el padrón 91206. Se cita, llama y emplaza al último titular MARIO JOSE ANTONIO FERREIRA y a cualquier interesado del padrón 91205, ARTURO RODRIGUEZ FILGUEIRA titular del padrón lindero 91206 y sucesores de CARMEN MARTINEZ Y JOSÉ FERREIRA, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 27 Octubre de 2006. Dra. Monica Pettis. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 15TO TURNO. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
16) $ 8400 10/p 35413 Nov 15- Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "Álvarez Minteguiaga, Julio Martín y otros. Prescripción", Ficha 2-27154/2006, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, Julio Martín Álvarez Minteguiaga y Stella Maris Zerpa Balbuena, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca Peugeot, modelo "Pinin Farina" del año 1962, tipo autocoupe 404 dos puertas, con motor a nafta, 4 cilindros y 82 hp. Nº 4591480, empadronado en el Municipio de Maldonado con el Nº 8143, matrícula B5-8143. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Diego Dugam Torres y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a que comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizarán estas publicaciones a los días del mes de 19 de octubre del año dos mil seis. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 7560 10/p 35408 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 22° Turno, en autos "MIRABALLES OLMEDO, MARIA JULIA, Prescripción IUE 2-40843/2006, según providencia Nro. 2440 del 19 de setiembre de 2006, se CITA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a quienes se consideren con derecho sobre el Bien Inmueble Padrón N° 148406 sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Moltke 1325, con una superficie de 601,76 mts, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo 23 se octubre de 2006 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4200 10/p 34727 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, dictada en autos: "Altenix S.A.- Prescripción Adquisitiva", expediente Nº 2-6107/2005, se hace saber que se promovió acción de prescripción del inmueble empadronado con el Nº 405.068 situado en la décimo sexta sección judicial y localidad catastral del Departamento de Montevideo, paraje Toledo, que consta de una superficie de 4 HÁS. 5312 m2, el cual, según plano del Ing. Agrimensor Horacio Acevedo Nancollas del 14 de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 4 de agosto de 2005 con el Nº 784 (art. 16 del Decreto Nº 318/95) se deslinda así: 131 mts de frente al Noroeste a Camino Cruz del Sur; 345 mts 9 cms al Noreste con padrón Nº 92.069; 131 mts de frente al Sureste a Camino Don Bosco; 346 mts al Suroeste con padrón Nº 405.069. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 2006.- Esc. Amneris Sismondi. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 35649 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "FERREYRA, DELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 207-780/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 1788 (parte) que consiste en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la primera sección judicial, localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, manzana 167, el cuál según plano del Agrimensor Manuel G. Duarte Morales, levantado para la prescripción, e inscripto provisoriamente el 2/4/2004 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 116, posee una superficie de 345 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con frente al Noroeste a la calle Rincón Artigas, entre calles Del Pilar y Dr. Eber Da Rosa, y en especial a las últimas titulares Sra. Bernardina González y Luciana Pereira de Silva o da Silva; y a los herederos del Sr. Víctor Gannello, hijos legítimos: José, Roque, Felipe, Víctor, Domingo, Umberto, Arnoldo, Carmen Lucas y Delia Catalina Gannello, y a su hijo natural: Adán Pedro Gannello; para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Melo, 22 de setiembre del 2006. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55097 Nov 13- Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos "Fernandez Comba, Angel Domingo. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 228-142/2006, y según providencia Nº 1352 de fecha 2/8/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1668, urbano, antes en mayor área Nº 954, localidad catastral Tarariras, de la décimo segunda sección judicial del Departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Alberto Davyt del 19/9/1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3205 tiene una superficie de 455 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al noroeste 13 metros de frente a calle a abrirse de 17 metros, al noreste 35 metros con solar 22, al sureste 13 metros con solar 12 y al suroeste 35 metros con solar 20; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 28 de agosto de 2006.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 34512 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Fernández Acosta, Wilson Leonardo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 243-162/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Wilson Leonardo Fernández Acosta solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra con construcciones y mejoras, empadronada con el No. 4274, sito en la primera sección catastral del departamento de Durazno, que según plano provisorio del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio del 5/02/2006, consta de una superficie de 2 há 6222 metros, y se deslinda: al SurOeste 102 metros 63 centímetros de frente a Camino Vecinal; al NorOeste 293 metros 57 centímetros lindando con Padrón No. 3839, al NorEste otro frente que mide 95 metros 47 centímetros a Camino Vecinal; al SurEste 253 metros 22 centímetros con Padrón No. 6357. En consecuencia se cita, lla-

ma y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descrito a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma; y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. Se hace constar que por Auto No. 1054 del 17/08/2006, vistos las resultancias y con la Sra. Fiscal se declaró la auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Durazno, 18 de octubre del 2006. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55113 Nov 13- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CARLEVARO GINORI JOSE MARIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/IUE/298/220/05 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Carlevaro Ginori y Nora Angela Nogueira Accame. promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 518 de la 5ta Sección Judicial de Maldonado (Balneario Playa Grande) segun plano del Agr. Julio H Cerviño inscripto en Topografía el 6 de junio de 1940 con el Nº 153 y está señalado con el Nº 14 de la manzana 27 y de acuerdo al mismo tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts de frente al SE a la calle Nº 2, 28 mts al SO con solar 7, 16 mts al NO con solar 14 y 28 mts al NE con solar 5 del mismo plano. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis 9 de diciembre de 2005. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 34509 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SEPULVEDA PEREDA, Juan Francisco, PRESCRIPCIÓN ADQUISIITIVA TREINTENAL". Ficha 298-193/05 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó Juan F. Sepúlveda, promoviendo acción de Prescripción Treintenal del siguiente Padrón de la Quinta Sección judicial de Maldonado, Localidad Playa Hermosa; número 4230, Solar número 16 de la manzana catastral 237, en el plano del Agrimensor Roberto Velazco, de enero de 2.005; inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de catastro Oficina Delegada de Piriápolis; con el número 220 el 25 de abril de 2.005, según el cual consta de una superficie de 425,63 m. y tiene el siguiente deslinde: 15 m. al SE de frente a calle número 1; distando su punto más próximo 50,59 m. a la esquina formada por dicha calle y calle 28; 28,08 m. al SW lindando con padrón 4231; 15..01 m. al NW lindando con padrón 4221 y 28.67 m. al NE lindando con padrón 4229. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio. Piriápolis, 5 de octubre de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 34936 Nov 13- Nov 24

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados CASAL, ANGEL, PRESCRIPCION 93/06, se hace saber que se presentó Angel Casal, promoviendo acción de prescripción de ocho solares ubicados en la 3a Sección Judicial de Maldonado, Punta Colorada, que según plano del agrimensor Sarandí Asuaga, inscripto el once de enero de 1952, número 1784, se señalan como solares 1, 2, 3, 4 y 15 de manzana 52, solar 22 de manzana 68 y solares 3 y 6 de manzana 64, padrones números 21255, 21256, 21257, 21258, 21259, 21269, 20648, 21077 y 21080 respectivamente. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis 30 de junio de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 35544 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "FERNANDEZ CURBELO, DELMA RAQUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 312-66/2006" y por auto No. 247 de fecha 26/06/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos, como asimismo al último titular Sr. MIGUEL CURBELO, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. El inmueble tiene las siguientes características: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras anexas, zona rural, Padrón No. 2216 de la quinta sección Catastral y Judicial del Departamento de Paysandú, que consta de una superficie de 3 Hás. 1680 metros cuadrados, lindando al Norte con el Padrón 1871, al Sur con los Padrones Nos. 1954 y 1953, al Este con el Padrón 371 y al Oeste con el Pardón 363 donde existe Servidumbre de Paso según consta en el plano de mensura de la Ing. Agrimensora TERESA SORONDO del 29/07/2005 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 161, el 19/08/2005. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Guichón, a los veinte días del mes de Julio de dos mil seis. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 35500 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. María del Coral Pauletti, Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, encargada del despacho del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, en autos caratulados: "LISANDRO ADEMAR GUERRA CORNU. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOVIL FIAT 600 S" IUE: 319.239/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó LISANDRO ADEMAR GUERRA CORNU promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva del automóvil Fiat 600 S tipo sedán, 2 puertas, Padrón Nº 113809, matrícula JAC 959 del departamento de Río Negro, motor Nº 008.1548, año 1980, potencia fiscal 10 HP, 4 cilindros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de RAUL ERASMO LESPADA LALLERA y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia por el término de 90 días para que comparezcan ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia (Art. 123 y 338.8 del C.G.P.).- Se deja constancia que la parte actora tramitó ante esta Sede el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (IUE: 319.21/2006) el que fué concedido por vista fiscal Nº 1014 de 27/07/06 y por Decreto Nº 621 de esta Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los dieciocho días del mes de Octubre de dos mil seis.- En fe de ello y de mandato Judicial se expiden los presentes. Dra. Anahy Parada. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA VILMA NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 330-513/2006) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Inmueble PADRON Nº 1797, de la Localidad Catastral Rivera. En sonsecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICENTA VALLEJO, VICENTA FERNANDEZ VALLEJO, FELIX NUNEZ Y JULIETA PEREIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A CUALQUIER INTERESADO, sobre el Inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Rivera, 08/09/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 35294 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno y en autos: FORNAROLI IRIS ROSSANA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa 360/245/2006, se hace saber que ante esta se ha presentado Iris Rossana Fornaroli promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble objeto de estos procedimientos, fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamen-

to de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral número 723, empadronado con el Nº 8519 compuesta de una superficie de trescientos treinta y nueve metros treinta decímetros (339 metros 30 decímetros) y se deslinda de la siguiente manera: al sur 9 metros 76 centímetros de frente a calle Orestes Lanza (ex Mataojo) entre las calles Juan Carlos Gómez y Florencio Sánchez, al oeste 2 tramos de recta que corren de sur a norte y miden 9 metros 98 centímetros y 24 metros y 50 centímetros respectivamente y lindan con el padrón 8518; al Norte 10 metros con parte de los padrones números 8524 y 10.002 y al Este 34 metros 40 centímetros con padrón 8520. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los sucesores a título universal o particular de Celerina Maidana, Casimira Manuela Maidana e Isabel Maidana; así como a los linderos, Sra. María Inés Toriani, Padrón Nº 8520; Teresa Cecilia Bernasconi de Sosa, Padrón 8518; Washington Cardozo, Nilma Lima, Sánchez Cardozo Jorge Fabián, Claudia do Canto de Sánchez, Padrón 8524; Hildo de Oliveira y Elida Niz Rodríguez, Padrón 10.002, y/o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 26 de octubre de dos mil seis. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55169 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PENDOLA MATEU, MARIA ESTHER Y MATEU DE PENDOLA, MARIA ESTHER C/ SUCESORES DE JACINTA ORTIZ DE PENDOLA Y FELIPE PENDOLA ORTIZ. Prescripción adquisitiva Treintenaria.-. I.U.E. 381-409/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ESTHER PENDOLA MATEU y MARIA ESTHER MATEU DE PENDOLA, promoviendo acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria contra los sucesores de Jacinta Ortiz de Péndola y Felipe Péndola Ortiz con respecto al inmueble rural, padrón Nº 278, ubicado en la 1ra. sección catastral del departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, en especial a los sucesores de Jacinta Ortiz de Péndola y Felipe Péndola Ortiz, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1º de noviembre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

16) $ 7560 10/p 35588 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "WALTER MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ". Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 383/119/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Walter Miguel Rodriguez Gonzalez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble ubicado en la primera sección catastral del departamento de Soriano, manzana 404, empadronado con el Nº 8813 con una superficie de 223,94 m, de acuerdo al plano realizado por el Agr. Carlos Magano Ferro, de noviembre de 2004, inscripto en forma provisoria con el Nº 110 en la Dirección General de Catastro de Soriano, el 3 de diciembre de 2004, y el que se deslinda de la siguiente manera: 11 metros 17 cm. al noreste de frente a calle Colón, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 953; al sureste línea quebrada formada por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden y se orientan asi: la primera 11 metros 95 cm. que corren de noreste a suroeste, la segunda de 13 cm. que corre de noroeste a sureste, y la tercera de 10 m. 31 cm. que corre de noreste a suroeste, limitando todas ellas con el Padrón 6534; 11 m 48 cm al suroeste con parte del padrón 8104 y 18 m 65 cm. al noroeste con el Padrón 7714.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza (art. 127 del C.G.P. a Elsa Raquel Camps Real y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, emplazándose asimismo a los linderos denunciados.- Mercedes, 31 de agosto de 2005.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 34926 Nov 13- Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BLANCA ALBORITA Y JUAN JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 397-674/2006; se hace saber que se han presentado en esta Sede BLANCA ALBORITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ YJUAN JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto de un inmueble Padrón N° 3904, el cual forma parte de la manzana N° 451, solar 1 de la zona urbana de esta ciudad, sito en la Primera Sección judicial de Tacuarembó, localidad catastral del departamento de Tacuarembó, con frente a Avda. San Martín, posee una superficie de 3671 mts. 48 dm según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Lincon Beltrán, inscripto en la Of. T}cnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el Nº 384 el día 16/11/1920. En consecuencia se cita y emplaza por el t}rmino legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a María Cabrera de Fagúndez y a Julio Barboza y/o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 1° de noviembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10920 10/p 35511 Nov 16- Nov 29

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno Dra. Magela Otero Zabaleta, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CAMISSA, EVA. CONCURSO VOLUNTARIO." IUE 305-43-2006, se hace saber que se ha decretado el Concurso Voluntario de Eva Rodriguez Camissa, citándose a los acreedores a la Junta de Acreedores a celebrarse en ésta Sede sita en calle Zorrilla de San Martin Nro. 942 Primer Piso el día 20 de marzo de 2007 a las 14:00 horas, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la Junta ante el síndico Contador Alfredo Verocay Fraga (con domicilio en calle Florida Nro. 938 tel 24900), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle. EN FE DE ELLO: Se expide el presente en la ciudad de Paysandú a los tres días del mes de noviembre de dos mil seis. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 2268 3/p 35812 Nov 20- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BICHINQUE SOSA RAUL. CONCURSO NECESARIO", Ficha 329-651/2005, se hace saber que se ha presentado el Sr. JORGE LUIS DA LUZ MARTINEZ, solicitando el CONCURSO NECESARIO del Sr. RAUL BICHINQUE SOSA, con domicilio en calle Ituzaingó 767, Rivera, por lo cual se convoca a los acreedores y deudores a la Junta que se celebrará el día 19 de diciembre de 2006 a las 12:00

hs. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se ha designado Síndico al Dr. ENRIQUE BERGER. Sin costo, Art. 18 de la Ley 17.292. Rivera, 03 de noviembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55252 Nov 20- Nov 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "RIVAS RIUSECH, MARIA ELISA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-26284/2006, atento al auto N° 4263 de fecha 26 de setiembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: SANTIAGO PAEZ RIVAS, nacido en Montevideo, el dia 01 de noviembre de 2005, Acta N° 3283 de la Oficina n° 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "hijo", debe decir: "hijo legitimo de MARIA ELISA RIVAS y DIEGO MAXIMILIANO PAEZ RAMOS"; y al margen donde dice: "SANTIAGO RIVAS RIVAS", debe decir: "SANTIAGO PAEZ RIVAS", por asi corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55144 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MURAGLIA BENTANCOURT, ANA BEATRIZ Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-29136/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de NACIMIENTO de MARCELINA ORFILIA BENTANCUUR registrada con el Nº 29 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones el dia 10/5/1902, en el sentido que donde dice "Bentancuur" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
b) de DEFUNCION de MARCELINA ORFILIA BENTANCUUR registrada con el Nº 1266 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo el día 20/9/1977, en el sentido que donde dice "Bentancuur" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
c) de NACIMIENTO de BLANCA ZULMA BENTANCOR registrada con el Nº 186 ante el Oficial del Registro de Estado Cicil de la 11º Sección del dpto. de Canelones el día 26/12/1922, en el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
d) de NACIMIENTO de ANA BENTANCOUR registrada con el Nº 1355 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 18º Sección del Dpto. de Montevideo, el día 14/5/1929, en el sentido que donde dice "Bentancour" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
e) de NACIMIENTO de ZORAIDA BENTANCOR registrada con el Nº 2587 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección del Dpto. de Montevideo, el día 29/8/1932, en el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
f) de MATRIMONIO de JORGE LUIS MURAGLIA Y ANA BENTANCOURT, registrada con el Nº 232 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Dpto. de Montevideo, el día 6/12/1952, en el sentido que donde dice "Bentancourt" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
g) de NACIMIENTO de JORGE NELSON MURAGLIA BENTANCOURT, registrada con el Nº 3934 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, el día 26/10/1957, en el sentido que donde dice "Bentancourt" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
h) de NACIMIENTO de ANA BEATRIZ MURAGLIA BENTANCOURT registrada con el Nº 449 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Montevideo, el día 10/4/1954, en el sentido que donde dice "Bentancourt" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
i) de MATRIMONIO de ARTURO MORALES CORDOBA Y BLANCA ZULMA BENTANCOR, registrada con el Nº 210 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Dpto. de Montevideo, el día 12/11/1952, en el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
j) de NACIMIENTO de MARIA ELIZABETH MORALES BENTANCOR, registrada con el Nº 126 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11º Sección del Dpto. de Montevideo, el día 21/1/1954, en el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
k) de NACIMIENTO de BLANCA JACQUELINE MORALES BENTANCOR, registrada con el Nº 3498 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14º Sección del Dpto. de Montevideo, el día 28/10/1963, el el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
l) de DEFUNCION de ZORAIDA BENTANCOR registrada con el Nº 398 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Dpto. de Montevideo, el día 29/3/2006, en el sentido que donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancur" por así corresponder.-
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55128 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PARODI GUTIERREZ, HAYDEE RAQUEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FA. 2-34741/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) HAYDEE RAQUEL PARODI BARRETO, nacida el día 5/1/1943, inscripto el 8/1/1943 en la 18º sección del departamento de Monteivdeo, Acta Nº 155 y 2) MARIA MIRTA PARODI BARRETO, nacida el día 1/3/1944, inscripto el 4/3/1944 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 934, ambas en el sentido que donde dice "hija legítima de Luis Parodi y de Haydee Barreto", debe decir Haydee Gutiérrez, por así corresponder. Montevideo, siete de noviembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55254 Nov 20- Dic 01

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CALERO DUTRUEL, MIGUEL ANGEL".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Fa. 2-44464/2006, se hace saber que por Auto Nº 4150/2006 de fecha 05/10/2006 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MIGUEL ANGEL CALERO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, el día 17 de Junio de 1959, Acta Nº 395, en el sentido de hacer constar que donde dice: " "ORIENTAL", debe decir: "ESPAÑOL", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ROSTAN TECHERA, MONICA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-32941/2006, atento al auto N° 4032 de fecha 12 de setiembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: LUCAS FACUNDO BENTANCOR TECHERA, nacido en Montevideo, el día 12 de febrero de 1996, Acta N° 260 de la Oficina n° 2 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice como apellido materno: "TECHERA", debe decir: "ROSTAN", por asi corresponder; y al margen donde dice: "BENTANCOR TECHERA, LUCAS FACUNDO", debe decir: "BENTANCOR ROSTAN, LUCAS FACUNDO", por asi corresponder.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55147 Nov 14- Nov 27

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PILOTTO, ROSANNA FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-41412/2006, atento al auto N° 4557 de fecha 09 de octubre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: SANTIAGO BARRIOS PILOTTO, nacido en Montevideo, el dia 15 de diciembre de 2000, Acta N° 784 de la 2° Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ROSSANA", debe decir: "ROSANNA"; y donde dice:

"CARLOS ARMANDO PILOTTO", debe decir: "CARLOS PILOTTO", por asi corresponder.-
Montevideo, 17 de octubre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55276 Nov 20- Dic 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "DE LOS SANTOS ACOSTA, MARIA ESTEFANY Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-11856/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MATHEY YANINNO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS registrada con el N° 894 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 12 del Dpto. de Montevideo el día 1/9/2003, en el sentido que donde dice: "hijo de María De los Santos" debe decir "hijo legítimo de María De los Santos y de Paulo Isidoro Olivera Fuentes" por así corresponder.-
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55183 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BERTUA MARTINEZ, ALEJANDRA FABIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-8572/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:
A) NACIMIENTO de AGUSTIN NICOLAS GIRARD MARTINEZ registrada con el Nº 374 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo el día 13/3/2000, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Alejandra Fabiana Martinez" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Alejandra Fabiana Bertua" y donde dice "es nieto por linea materna de Alba Martinez, oriental, casada" debe decir "es nieto por línea materna de Francisco Bertua, español, casado y de Alba Martinez, oriental, casada" y al margen donde dice "Girard Martinez, Agustín Nicolas" debe decir "Girard Bertua, Agustín Nicolas" por así corresponder.-
B) partida de MATRIMONIO de PABLO CESAR GIRARD Y ALEJANDRA FABIANA MARTINEZ, registrada con el Nº 315 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo el día 27/4/1995 en el sentido que donde dice "comparece Alejandra Fabiana Martinez" debe decir "comparece Alejandra Fabiana Bertua" y donde dice "hija de Alba Martinez" debe decir "hija de Francisco Bertua, de nacionalidad español, de estado civil casado, de profesión industrial, domiciliado en Joanicó 4033 y de Alba Martinez" y al margen donde dice "Martínez, Alejandra Fabiana" debe decir "Bertua, Alejandra Fabiana" por así corresponder.-
C) partida de NACIMIENTO de GIAN FRANCO GIRARD MARTINEZ registrada con el Nº 1404 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo el día 21/8/1996, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de Alejandra Fabiana Martínez" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Alejandra Fabiana Bertua" y donde dice "es nieto por línea materna de Alba Martínez, oriental, casada" debe decir "es nieto por línea materna de Francisco Bertua, español, casado y de Alba Martinez, oriental, casada" y al margen donde dice "Girard Martínez, Gian Franco" debe decir "Girard Bertua, Gian Franco" por así corresponder.-
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55184 Nov 15- Nov 28

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados: "ROCHA, VELIA MILKA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-42154/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) De Matrimonio celebrado entre JUAN ROMON ARMESTO GONZALEZ y VELIA MILKA ROCHA celebrado el 29 de Julio de 1966 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Colonia, Acta Nº 96, en el sentido que en donde dice "EVELIA MILKA ROCHA" debe decir "VELIA MILKA ROCHA" y donde dice "NACIDA EL 2 DE ABRIL DE 1941" debe decir "NACIDA EL 15 DE JUNIO DE 1941" por así corresponder.-
B) De Nacimiento de ANABELLA GISEL ARMESTO ROCHA, nacida el 17 de Noviembre de 1969 en Colonia, siendo inscripta el 17 de Noviembre de 1969, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Colonia, Acta Nº 441, en el sentido que donde dice "HIJA DE EVELIA MILKA ROCHA" debe decir "HIJA DE VELIA MILKA ROCHA" por así corresponder.-
C) De Nacimiento de FABIANA BEATRIZ ARMESTO ROCHA, nacida el 3 de Mayo de 1967, en Colonia, acata Nº 161, en el sentido que donde dice "HIJA DE EVELIA MILKA ROCHA" debe decri "HIJA DE VELIA MILKA ROCHA" por así corresponder.-
Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55117 Nov 13- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "DOMINGUEZ, MAURICIO y otros RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha N° 2-23146/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Mauricio Diaz Remedios nacido el 4/6/2000 inscripto el 6/6/20002 en la Oficina de Estado Civil No 11 del Departamento de Montevideo, Acta No. 3711, en el sentido que donde dice apellido DIAZ" debe decir "DOMINGUEZ", por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISITETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SEIS.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55197 Nov 16- Nov 29

Edicto: Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "SILVA VALLE, LUIS ROBERTO Reclamación de Identidad Sexual y Rectificación de Acta de Nacimiento Ficha No. 2-52215/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55272 Nov 20- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LARROSA, MONICA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - ACTA Nº 108" - Nº Expediente: 2-50712/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE MATRIMONIO Nº 108 de 01.03.2002 - Oficina Nº 3 de MONTEVIDEO
- de Sergio Darío CHAGAS y Mariela Janet LARROSA; haciéndose saber que donde dice "MARIELA"; DEBE DECIR: "MONICA"; POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que fue este trámite fue gestionado a través del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, primero de Noviembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Nov 20- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "YAQUES CARNEIRO, THALIA CRISTAL - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO" FICHA 2-40559/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Thalia Cristal YAQUES, expedida el 5 de agosto de 2005, nacida el 23 de julio de 2005 en Montevideo, N° Acta 2417, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la Oficina N° 10 del mismo departamento, debiendo escriturarse en la misma que la menor es hija "legitima" de Oscar Rómulo YAQUES y de Reina Mariela CARNEIRO, por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante, actúa por Defensoría de Oficio.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO, GLADYS Y PANIZZI, MARCELO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-38588/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FIORELLA NOEMI PANIZZI RIVERO, nacida el 26 de marzo de 2006 e inscripta el 7 de abril de 2006, en Montevideo, ante el Oficial

del Estado Civil de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 1096, en el sentido de que donde dice "FIONA" debe decir FIORELLA NOEMI, por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55244 Nov 17- Nov 30

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEON RIVERO, ANA MARIA Y LEON RIVERO, HUGO OMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-19750/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA LEON RIVERO, nacida el doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en Montevideo, e inscripta el trece de setiembre de mil novecientos sesenta y siete ante el Oficial del Estado Civil de la 9ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 105, en el sentido de que donde dice que la nacionalidad del padre es "oriental" debe decir ESPAÑOLA, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Nov 20- Dic 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "GUICHEF FRANCIA, MYRIAM y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA N° 2-46724/2005, se ha solicitado la rectificación de la partidas de:
a) matrimonio de MYRIAM GUICHEF FRANCIA y OMAR HEBERT ALBONICO MENDEZ, celebrado el día 11/09/1974 ante el oficial del Estado Civil de la 5° sección del departamento de Canelones, Acta N° 166, en el sentido de que:
DONDE DICE: "doña Myriam Guicheff"
DEBE DECIR: "doña Myriam Guichef", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55237 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos: CUENDES SILVEIRA, VERONICA LILIAN -- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO IUE-2-35336/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO de: a) CAROLINE NICOLE, nacida el 29/9/1999, inscripto el 13/10/1999 en oficina N° 13, acta N° 795, del Registro del Estado Civil de MOntevideo, donde dice: "SILVEIRA" debe decir "CUENDES", y donde dice "VERONICA LILIAN SILVEIRA", debe decir "VERONICA LILIAN CUENDES", por así corresponder; b) GERMAN ALEXANDER, nacido el 16/11/2001 e inscripto el 22/11/2001, en la oficina N° 13, acta N° 1191 del Registro del EStado Civil de Montevideo, donde dice: "SILVEIRA" debe decir "CUENDES", Y donde dice "VERONICA LILIAN SILVEIRA" debe decir "VERONICA LILIAN CUENDES", por así corresponder.-
Montevideo, 7 de setiembre del dos mil seis.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55115 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FASINI AZAMBUYA OSCAR DANIEL Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-23713/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta N° 1346 de fecha 27 de abril de 2006, de la Seccion Of N° 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "HIJO DE DANIEL FASINI Y CLAUDIA ELIZABETH FERNANDEZ" debe decir "HIJO LEGITIMO DE DANIEL FASINI Y DE CLAUDIA ELIZABETH FERNANDEZ" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 24 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55050 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "TOMA PEPE, ELENA HORTENSIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO -
FICHA: 2-47600/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto N° 3893/2006 de fecha 06/10/2006 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Héctor Lucas Vilch y Elena Hortencia Toma, Acta N° 233, de la Oficina N° 22 del Departamento de Montevideo, de fecha 12/05/1955 en el sentido que donde dice "11 de setiembre de 1927" debe decir: "11 de setiembre de 1925" por así corresponder.
Montevideo, trece de octubre del dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55109 Nov 13- Nov 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "LOPEZ MORALES, JUAN FRANCISCO" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-51649/2006 por decreto Nº 4214/2006 de fecha 30/10/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de: JUAN FRANCISCO LOPEZ MORALES inscripto el 03/02/1941, en Acta Nº 118, en la 10ª Sección Judicial del Depto de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de Francisco López e Isabel F. Morales, ambos orientales," debe decir, "que el Sr. Juan Francisco López Morales es hijo legítimo de Francisco López y de Isabel F. Morales, ambos casados, español y oriental respectivamente" por así corresponder.
Montevideo, 3 de noviembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55275 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° turno en autos caratulados: "OLIVERA NUÑEZ, CRISTINA LYLIAN" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FICHA: 2-51043/2006 por decreto N° 3739/2006 de fecha 24/10/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA de defunción de DAVID DORFMAN BRAUNSTEIN, fallecido el 27/04/2002 inscripta el día 02/05/2002, Acta N° 535, en la Oficina N° 1 del Registro de Estado Civil del Depto de Montevideo, en el sentido que donde dice "de estado civil: casado" debe decir: "divorciado" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de octubre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55051 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: "ONETTO DONGILLI, ROBERTO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA 2-32475/2006, por resolución N° 3365/2006 de fecha 18/8/2006 y resolución N° 4249/2006 de fecha 6/10/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DELIA ONETTO RODRIGUEZ, registrada el 15/3/2005 en el Acta N° 473 de la Oficina número cinco del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA".
Montevideo, 24 de octubre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55052 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "GOMEZ, YULY KARIM -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-27514/2006, por auto N° 4669/2006 de fecha 22/9/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de YULY KARIM GOMEZ Y ROBERTO MEDEROS, registrada el 26/7/1993 en el Acta N° 484 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "JERLY" debe decir "YULY" por así corresponder.
2) De nacimiento de JOSELYN DAHIANA MEDEROS GOMEZ, registrada el 13/1/1994 en el Acta N° 73 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "YULI" debe decir "YULY" por así corresponder.
3) De nacimiento de NATALIA VICTORIA MEDEROS GOMEZ, registrada el 8/5/1997 en el Acta N° 3578 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ZULLY" debe decir "YULY" por así corresponder.
4) De nacimiento de ROBERTO ALEXANDER MEDEROS GOMEZ, registrada el 5/6/2003 en el Acta N° 4385 ante el Ofi-

cial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "JULY" debe decir "YULY" por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de noviembre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Nov 20- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CASTILLA, Ely Camila-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-13/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 411 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 2002 de ALAN JOAQUIN MOREIRA, en línea 19 del cuerpo de la partida dónde dice: "por línea materna de Nora Ethel Castilla" Debe decir: "por linea materna de Carlos Maria Lopez y de Nora Esther Castilla" y al margen dónde dice: "MOREIRA CASTILLA ALAN JOAQUIN" debe decir: "MOREIRA LOPEZ ALAN JOAQUIN". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 7 de noviembre de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55186 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CASTILLA, Ely Camila-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-13/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 407 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial de Depto. de Artigas correspondiente al año 1996 de MATEO AGUSTIN MOREIRA, en línea 19 del cuerpo de la partida dónde dice: "por línea materna de Nora Ethel Castilla" Debe decir: "por linea materna de Carlos Maria Lopez y de Nora Esther Castilla" y al margen dónde dice: "MOREIRA CASTILLA MATEO AGUSTIN" debe decir: "MOREIRA LOPEZ MATEO AGUSTIN". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 7 de noviembre de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55187 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "COELHO MOREIRA, José Hermontes. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-125/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: José Hermontes COELHO MOREIRA, Acta Nº 96 de fecha 13.04.1948. -fecha de nacimiento: 06.04.1948-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 3ª sección del Departamento de Rivera, (Pueblo Tranqueras), en el sentido que:
donde dice como fecha de nacimiento: "el día seis del corriente mes", debe decir: "el día seis de abril del año 1945", por así corresponder: Canelones, 7 de noviembre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55159 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 4171-290/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por asi corresponder. Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 20 de junio de 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54959 Nov 03- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "NICOLAS OLIVERA PRESTIANI. REC. PARTIDAS" Ficha 176-937/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de NICOLAS CUADRO PRESTIANNI, en el sentido que en todos los lugares donde dice HIJO DE «MARIA PRESTIANI», deberá decir «MARIA PRESTIANNI». Deberá decir asimismo «HIJO LEGITIMO DE CESAR DAVID CUADRO LAQUINTANA Y MARIA AMELIA PRESTIANNI CUITIÑO»
Pando, 6 de Noviembre de 2006 Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55108 Nov 13- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "AQUINO CENTENA, KARINA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-617/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Daniela AQUINO CENTENA, nacida el 14 de octubre de 1992 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de octubre de 1992, ACTA Nº 1127, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "AQUINO CENTENA, Karina Daniela", debe decir: "MACHADO CENTENA, Karina Daniela", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 28 de setiembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55098 Nov 13- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE Lera. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS: "RODRIGUEZ JORCIN, Vilian Betis RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTOFICHA 223-436/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Vilian Betis CARRO, Acta de inscripcion No. 363 de fecha 24/12/1936 celebrado ante el Of. del E. Civil de la lera. Secc. del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "comparece Doña Ermelinda CARRO", DEBE DECIR: Ermelinda JORCIN Y AL MARGEN DONDE DICE: "CARRO, Vilian Betis" DEBE DECIR: "JORCIN, Vilian Betis", TODO POR SER LO CORRECTO. Publiquese por el término de 15 días. LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL
COLONIA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55235 Nov 17- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados BOSQUE PERDOMO, Marcelo Ricardo Rectificacion de partida de nacimiento 260-547/2006, se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Marcelo Ricardo BOSQUE PERDOMO en el sentido de que donde dice Ulpiano Guillermo BOSQUE, debe decir Ulpiano Guillermo PERDOMO por ser así lo correcto. Florida 24 de octubre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55143 Nov 14- Nov 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Vargas Salazar Adela Albina. Rectificación de Partida. IUE 432-716/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adela Albina Vargas Salazar nacida el día 31 de diciembre de 1963 en la provincia de Tucumán, República Argentina, inscripta el día 31 de mayo de 2004 en el Libro 410 (acta nro. 95) ante el oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo en el registro de extranjeros en el sentido que donde fue anotado como Vaigas debe decir "VARGAS".
Se hace saber que el presente trámite se realiza por Defensoria de Oficio.
Minas, 21 de setiembre de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55162 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRECO MATHIEU, HUMBERTO JOSE Y ROGGERONE, MARIA DINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-611/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUMBERTO JOSE GRECO Y MARIA DINA ROGGERONE, extendida el 18.08.1972 en la 12° Sección Judicial de Paysandú, acta N° 189, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: A) "30 de noviembre de 1932" debe decir: "02 de diciembre de 1932" por ser lo correcto y B) donde dice: "11 de setiembre de 1941" debe decir "11 de setiembre de 1940" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55040 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LEMOS PEREIRA, NELSI Y ROCHA, ALICIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-481/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN LEMOS ROCHA, extendida el 15.06.2006 en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta N° 883, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice "ANTHONY GABRIEL" debe decir: "VALENTIN" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55043 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MONTERO SEGUI; ADRIANA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-557/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ADRIANA ALEJANDRA MONTERO SEGUI, extendida el 16.01.1973 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 119, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija legítima de MARTHA BEATRIZ SEGUI" debe decir "hija legítima de MIRTA BEATRIZ SEGUI" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 28 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55041 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5248 de fecha 3/10/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "MARCUCHE PEREYRA, WILSON GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 341-418/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. WILSON GUSTAVO MARCUCHE PEREYRA, solicitando la Rectificación de las siguientes PARTIDA DE NACIMIENTO:
1) Partida de Nacimiento de WILSON GUSTAVO MARCUCHE PEREYRA, Inscripta el 04/01/1978- con fecha de nacimiento el 02/10/1967, en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha-Velazquez- Acta No. 1, en el sentido que donde dice: "comparece Don Amador Ildefonso Marcuchi", debe decir: "comparece Don Amador Ildefonso Marcuche", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Herminia Margarita Marcuchi" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Herminia Margarita Marcuche", y al margen donde dice: "Marcuchi Pereyra Wilson Gustavo" debe decir: "Marcuche Pereyra Wilson Gustavo".-
2) Partida de Nacimiento de CELIA YOSELIN MARCUCHE SOSA, inscripta el 20/11/1992-con fecha de nacimiento el 6/11/1992, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-Rocha-Acta Nro. 716, en el sentido que donde dice: "comparece Wilson Gustavo Marcucci Pereira" debe decir: "comparece Wilson Gustavo Marcuche Pereira", donde dice: "por línea paterna de Amador Marcucci" debe decir: "Por línea paterna de Amador Marcuche" y donde dice al margen: "MARCUCCI SOSA CELIA JOSELIN", debe decir: "MARCUCHE SOSA, CELIA JOSELIN".-
3) Partida de Nacimiento de JONATAN GUSTAVO MARCUCCI PEREYRA, inscripta el 4/04/1988-con fecha de nacimiento el 16/03/1988, en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha-Rocha-Acta Nro. 200, en el sentido que donde dice: "comparece Wilson Gustavo Marcucci Pereyra" debe decir: "comparece Wlson Gustavo Marcuche Pereyra", y al margen donde dice: "inscripto como primer apellido MARCUCCI", debe decir: "inscripto como primer apellido MARCUCHE", y donde dice: "Reconocido por Wilson Marcucci" debe decir: "Reconocido por Wilson Marcuche".-
4) Partida de nacimiento de MAYRA XIMENA MARCUCHE OLIVERA, inscripta el 20/03/2006-con fecha de nacimiento 14/03/2006, en la Oficina del Registro del Estado Civil Nro. 13 de la Ciudad de Montevideo-Acta Nro. 221, en el sentido que donde dice: "comparece Wilson Gustavo Marcuchi", debe decir: "comparece Wilson Gustavo Marcuche Pereyra", donde dice: "que es nieta por línea paterna de Amador Idelfonso Marcucci" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Amador Idelfonso Marcucci" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Amador Idelfonso Marcuche" y almargen donde dice: "MARCUCHI OLIVERA MAYRA XIMENA", debe decir: "MARCUCHE OLIVERA, MAYRA XIMENA".-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil seis.- ROCHA, 10 de Octubre del 2006.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55086 Nov 10- Nov 23

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5287 de fecha 3/10/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PEREIRA, SANTIAGO Y OTRAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 341-424/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede los Sres. SANTIAGO PEREIRA, DELIA VELAZQUEZ e IRIS MABEL PEREIRA, solicitando la Rectificación de las siguientes PARTIDA DE NACIMIENTO:
1) Partida de Matrimonio de SANTIAGO PEREIRA y DELIA FELICIA VELAZQUEZ, Inscripta el 04/03/1988, en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-Lascano-Acta No. 7, en el sentido que donde dice: "comparecen don Santiago Pereyra.....", debe decir: "comparecen don Santiago Pereira......"; donde dice: "hijo de Teodoro Pereyra" debe decir: "hijo de Teodoro Pereira" y al margen donde dice: "Pereyra Santiago......." debe decir: "Pereira Santiago....."
2) Partida de Nacimiento de IRIS MABEL PEREIRA VELAZQUEZ, inscripta el 4/03/1988-con fecha de nacimiento el 11/03/1956, en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-Lascano-Acta Nro. 27, en el sentido que donde dice: "comparece Santiago Pereyra" debe decir: "comparece Santiago Pereira", donde dice: "que es nieta por línea paterna de Teodoro Pereyra....", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Teodoro Pereira" y al margen donde dice: "Pereyra Velázquez Iris Mabel" debe decir: "Pereira Velázquez Iris Mabel".-
Por Decreto Nro. 5041 de fecha 26/09/2006, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil seis.-
ROCHA, 10 de Octubre del 2006.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55207 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

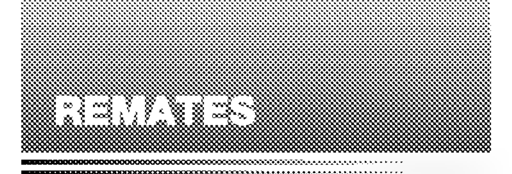
PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de

SALTO, en autos caratulados: "FAGUNDEZ ROMERO, HECTOR GUZMAN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-894/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: HECTOR FAGUNDEZ BARBOZA y CLAUDIA JAQUELINE ROMERO SACRAMENTO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hijo natural reconocido de autos: HECTOR GUZMAN FAGUNDEZ ROMERO, ACTA N° 6124, de la OFICINA de ESTADO CIVIL de la OFICINA N° 11° (UNDECIMA) del DEPARTAMENTO de MONTEVIDEO, de fecha PRIMERO de SETIEMBRE del año 1997, que en el MARGEN de la misma, donde dice: "FAGUNDEZ SACRAMENTO", debe decir: "FAGUNDEZ ROMERO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55045 Nov 09- Nov 22



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/06 - HORA: 14:00 BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES 1.717.000.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Argenti (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 415.143 (antes padrones Nº 15.253 y Nº 15.254) con frente a la calle Pablo de María 1301/09/11 y también de frente a la calle Chaná por ser esquina, el que se compone de las siguientes unidades: 001, 101 a 105, 201 a 205, 301 a 305, 401 a 405, 501 a 505, 601, a 605, 701 a 705, 801 a 805, 901 a 905, 1001 a 1004, SS101 a SS114 y SS201 a SS214, empadronadas con los Nros. 415.143/001, 415.143/101 a 415.143/105, 415.143/201 a 415.143/205, 415.143/301 a 415.143/305, 415.143/401 a 415.143/405, 415.143/501 a 415.143/505, 415.143/601 a 415.143/605, 415.143/701 a 415.143/705, 415.143/801 a 415.143/805, 415.143/901 a 415.143/905, 415.143/1001 a 415.143/1004, 415.143SS101 a 415.143/SS114 y 415.143/SS201 a 415.143/SS214 respectivamente, con una superficie de: la unidad 001, 330 m. 55 dm.; las unidades 101 a 901, 70 m. 23 dm; las unidades 102 a 902, 48 m. 71 dm.; las unidades 103 a 903, 50 m. 82 dm; las unidades 104 a 904, 44 m. 38 dm.; las unidades 105 a 905, 66 m. 53 dm.; la unidad 1001, 66 m. 45 dm.; la unidad 1002, 38 m. 98 dm., la unidad 1003, 39 m. 67 dm.; la unidad 1004, 52 m. 58 dm.; las unidades SS101, SS102, SS104, SS201, SS202 y SS204 11 m. 52 dm., las unidades SS103, SS 203, SS105 a SS114 y SS205 a SS214, 9 m. 25 dm., cada una de ellas y según antecedentes administrativos constan: las unidades 101 a 901 de 3 dormitorios; 102 a 902, 103 a 903, 104 a 904, 1002 y 1003 de 1 dormitorio; y las unidades 105 a 905, 1001 y 1004 de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 130 Serie 001/002 Nº 275 al 349 y Clase 76 Serie 950 Nº 50 a nombre de J. LAVIANO DOMENECH S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/9/06 no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de enajenación de las siguientes unidades: 001, 101, 102, 103, 104 y 105 a favor de Mary Belkis De León Machado, casada en únicas nupcias con José Sandonatto Paletta, inscriptas con los Nros. 19642, 19645, 19649, 19652, 19655 y 19658 respectivamente el 14/6/96, cedidas: la 001 a favor de Banco La Caja Obrera S.A., Banco Sudameris, Banco de Crédito S.A., Banco Comercial S:A, Banco de Montevideo S.A., y BankBoston Association Sucursal Uruguay, inscripta con el Nº 23209 el 5/7/01; la 101 a favor de Sevel Uruguay S.A. inscripta con el Nº 468 el 5/1/00 y la 105 a favor de Sevel Uruguay S.A. inscripta con el Nº 470 el 5/1/00 y a favor de María Rosa Ibargaray Lofiego viuda de Bernardo Abad Perez Lofiego, inscripta con el Nº 30763 el 28/8/00; 201 a favor de Myriam Silvia Vila Bertolini divorciada de sus únicas nupcias con Julio Martinez y José Alejandrino Gonzalez divorciado de sus únicas nupcias con María Vazquez inscripta con el Nº 43644 el 5/12/96; 202 a favor de María Elena De Munno Moreno divorciada de Carlos Derregibus inscripta con el Nº 30598 el 5/9/96; 203 a favor de Rosanna Pereira Delitti y Alejandro Americo Rodriguez Lasalvia solteros, cedida a favor de Julio César Ivaldi Saquieres divorciado de Cristina Mabel Tome, inscripta con el Nº 33154 al 18/9/98; 204 a favor de María Esther Céspedes Lago divorciada de Jorge Omar Genovese inscripta con el Nº 43854 el 23/12/97; 205 a favor de Franca Canina Lavarino, soltera inscripta con el Nº 3117 el 10/2/98, transmitida por sucesión de la titular a favor de Marguerita Lavarino Savoia inscripta con el Nº 30788 el 29/8/01, cedida a favor de Esteban Canina Lavarino casado en únicas nupcias con Carmelita Graciela Laviano inscripta con el Nº 36838 el 11/11/03; 302 a favor de Diego Alvaro Galante Rodríguez inscripta con el Nº 39813 el 8/11/96, cedida a Ana María Zeballos Martinez casada en únicas nupcias y separada de bienes con Nelson Galli, inscripta con el Nº 22000 el 5/7/04; 303 a favor de José Roberto Meijueiro Verdes y Nancy Isabel Freiria Amorosi, inscripta con el Nº 45678 el 19/12/96; 304 a favor de Carlos Daniel Damelles Perez, soltero, inscripta con el Nº 40173 el 1/12/97; 305 a favor de los cónyuges en unicas nupcias Mario Luis Arredondo Cuezzo y Manuela Rodeiro Piñeiro, inscrita con el Nº 28915 el 23/8/96; 401 a favor de los cónyuges María Esther Casanova Lukiachenko y Mario Pedro Giacosa Carbone, inscripta con el Nº 19175 el 18/6/98, transmitido por sucesión de Mario Pedro Giacosa Carbone a favor de Oscar Mario e Irina Lujan Giacosa Casanova inscripta con el Nº 3598 el 13/2/06; 402 a favor de Héctor Carlos Biarnes Fernandez, casado en únicas nupcias con Mireya Rivoira inscripta con el Nº 43720 el 6/12/96; 403 a favor de Héctor Daniel De Abreu Rodríguez casado y separado de bienes con Zulma Noemí Antunez inscripta con el Nº 35279 el 24/10/97; 404 a favor de Marcelo Casulo Seoane casado con María Alejandra Gil Rainusso y Alberlo Vazquez Abraira casado con Ana María Cotelo Seoane, inscrita con el Nº 4054 el 18/2/98; 405 a favor de Mabel Carrera Pereira, soltera, inscripta con el Nº 43184 el 19/12/97; 501 a favor de María Carmen Rodríguez Lasalle divorciada de Oscar Héctor Diaz, inscripta con el Nº 43664 el 6/12/96; 502 a favor de Aníbal Prato Cotelo y Rosana Edith Navone Aguilar, solteros inscripta con el Nº 41661 el 22/11/96 modificada por inscripción 9433 del 10/4/97, cedida a favor de Mario Buchichio Abenante soltero inscripta con el Nº 10152 el 16/4/97; 503 a favor de Carlos Eduardo Jaume Rodríguez casado en únicas nupcias con Ana María Devicenzi Scariato inscripta con el Nº 28571 el 21/8/96; 504 a favor de Leticia Beatriz Gambetta Abella casada y separado de bienes con Omar Toledo inscripta con el Nº 8622 el 1/4/98, cedida a Santiago Marcos Epherre Fraga soltero inscripta con el Nº 1261 el 13/1/00; 505 a favor de Antonio Serrano Fariña casado y separado de bienes con María Josefa Facal Rey, inscripta con el Nº 34775 el 7/10/96, cedida a María Dolores Serrano Facal divorciada de sus unicas nupcias con Javier Arrambide inscripta con el Nº 17220 el 3/6/05; 601 a favor de Julián Antoni Cameto Castro y Shirley Mabel Silva Rocha solteros, inscripta con el Nº 49919 el 24/12/98; 602 a favor de Alejandro Alberto Zapata Otero soltero inscripta con el Nº 6244 el 12/3/98; 603 a favor de José Menajim Spalter Auster divorciado de sus segundas nupcias con Zulema Sapiro inscripta con el Nº 2050 el 27/1/98, 604 a favor de Ignacio Andrés Sosa Dias Gonzalez casado en únicas nupcias con Graciela María Fernandez Gorozurreta inscripta con el Nº 44316 el 26/12/97; 605 a favor de Antonio Serrano Fariña casado y separado de bienes con María Josefa Facal Rey inscripta con el Nº 34774 el 7/10/96, cedida a Ana María Serrano Facal casada en únicas nupcias con Héctor Gustavo Gonzalez Negro inscripta con el Nº 17215 el 3/6/05; 701 a favor de los cónyuges en únicas nupcias Mónica Nocera Dotti y Daniel Gonzalez Garcia inscripta con el Nº 8492 el 2/4/97; 702 a favor de María Cristina Nuñez Valillo soltera inscripta con el Nº 44154 el 10/12/96; 703 a favor de Elena Matilde Oromi Ximenez soltera, inscripta con el Nº 5259 el 4/3/98; 704 a favor de Nelson Javier Calvelo Luisi inscripta con el Nº 7994 el 27/3/98; 705 a favor de Hugo Enrique Monteverde Bango casado en únicas nupcias con Graciela Aquino inscripta con el Nº 33956 el 30/9/96; 801 a favor de María Teresita Santini Vignolo casada en únicas nupcias con Mariano Sapriza San Roman, inscripta con el Nº 42532 el 16/12/97; 802 a favor de Cecilia Prato Siqueira soltera, inscripta con el Nº 2582 el 31/1/97; 803 a favor de los cónyuges Adriana Noel Rodriguez Leibovitz y Sergio Alejandro Navratil Perdomo inscripta con el Nº 11175 el 24/4/98; 804 a favor de Ana María Ambrosoni León viuda de sus únicas nupcias con Héctor Corletto la nuda propiedad y de los cónyuges María Beatriz Corleto Ambrosoni y Rafael Aparicio Barrero el usufructo inscripta con el Nº 8463 el 31/3/98; 805 a favor de Lilia Vida Perez Segalerba casada y separada de bienes

con Francisco Arrospide inscripta con el Nº 38320 el 30/10/96; 901 a favor de Eduardo Isidoro Dos Santos Stefano casado en únicas nupcias con Thais Dos Santos inscripta con el Nº 22347 el 8/7/98, 902 a favor de María Hortensia Clavijo Carballo casada en segundas nupcias con Osvaldo José Cerantes Brundi inscripta con el Nº 1925 el 22/1/97, 903 a favor de Juan Aldo Bolsi Bellon soltero inscripta con el Nº 42265 el 27/11/96; 904 a favor de Nora Gladys Perez Montes De Oca divorciada de sus únicas nupcias con Juan Alberto Rey Rios inscripta con el Nº 42341 el 15/12/97; 1001 a favor de Ricardo Nelson Pagano Rodríguez casado y separado de bienes con Cristina Cardozo inscripta con el Nº 38317 el 30/10/96; 1002 a favor de Carlos Daniel Pioli Gomez y José Fernando Campi Marquez solteros inscripta con el Nº 39585 el 7/11/96, cedida a José Fernando Campi Marquez soltero inscripta con el Nº 41557 el 16/11/00; 1003 a favor de Valentina Luisa De Mula Huertas soltera inscripta con el Nº 41401 el 20/11/96 cedida a Pablo Panedas Yakoup soltero inscripta con el Nº 50915 el 30/12/98; 1004 a favor de los cónyuges Alejandro Laviano De Coster y Rosa Alexandra Rodríguez inscripta con el Nº 12875 el 6/5/97; SS101 a favor de Menajim José Saplter Auster divorciado de sus segundas nupcias con Zulema Sapiro, inscripta con el Nº 2049 el 27/1/98; SS102 a favor de María Carmen Rodriguez Lasalle divorciada de sus unicas nupcias con Oscar Héctor Diaz inscripta con el Nº 43661 el 6/12/96; SS103 a favor de Nora Gladis Perez Montes De Oca divorciada de sus únicas nupcias con Juan Alberto Rey Rios inscripta con el Nº 42344 el 15/12/97; SS104 a favor de los cónyuges Mónica Nocera Dotti y Daniel Gonzalez Garcia inscripta con el Nº 8494 el 2/4/97; SS105 a favor de Hugo Enrique Monteverde Bango casado en únicas nupcias con Graciela Aquino inscripta con el Nº 46708 el 26/12/96; SS106 a favor de Juan Aldo Bolsi Bellon soltero inscripta con el Nº 21373 el 10/7/97; SS107 a favor de los cónyuges Mario Pedro Giacosa Carbone y María Esther Casanova Lukiachenko inscripta con el Nº 42250 el 12/11/98, transmitida por sucesión de Mario Pedro Giacosa Carbone a Oscar Mario e Irina Lujan Giacosa Casanova inscripta con el Nº 3598 el 13/2/06; SS109 a favor de Lilia Vida Perez Segalerba casada y separada de bienes con Francisco Arrospide inscripta cone el Nº 38322 el 30/10/96; SS110, SS111, SS112, SS210, SS211 y SS212 a favor de Mary Belkis De Leon Machado casada en únicas nupcias con José Sandonato Paletta inscriptas con el Nº 19639 el 14/6/96, cedida la unidad SS111 a favor de Menajim José Spalter Auster divorciado de sus únicas nupcias con Zulema Sapiro inscripta con el Nº 14486 el 8/5/00; SS113 a favor de Ricardo Nelson Pagano ¿Rodriguez casado y separado de bienes con Cristina Cardozo inscripta con el Nº 38319 el 30/10/96; SS201 a favor de María Teresita Santini Vignolo casada en únicas nupcias con Mariano Sapriza San Roman inscripta con el Nº 42533 el 16/12/97, SS202 a favor de Elena Matilde Oromi Ximenez soltera inscripta con el Nº 5258 el 4/3/98; SS204 a favor de Julio César Ivaldi Saquieres divorciado de sus únicas nupcias con Cristina Tome inscripta con el Nº 8681 el 18/3/99; SS207 y SS208 a favor de Antonio Serrano Fariña casado y separado de bienes de María Josefa Facal Rey inscripta con el Nº 34778 y 34776 respectivamente el 7/10/96, cedidas a María Dolores Serrano Facal divorciada de sus unicas nupcias con Javier Arrambide inscripta con el Nº 17220 el 3/6/05 y a Ana María Serrano Facal casada en únicas nupcias con Héctor Gustavo Gonzalez Negro inscripta con el Nº 17215 el 3/6/05 respectivamente.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 9/11/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55246 Nov 17- Nov 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "MILLACAR S. A. c/ PEREZ RODRIGUEZ CARLOS ROMAN" Juicio Ejecutivo, ficha 24-150/2000, se hace saber que el proximo 29 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 200.113.oo del siguiente bien inmueble: Fraccion de campo sita en la 6ta. Sec. Judicial y Catastral del departamento de San Jose, paraje Rincon de Burgos, zona rural, empadronada con el No. 12360 (antes 450 en m/a) señalada como fraccion B en el plano del Agr. Salvador Mascheroni de abril de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose con el No. 680 el 25.4.55, según el cual tiene una superficie de 22 hectareas 9.189 mts. que se deslindan: al Noroeste 1.085 mts. 70 cms. linda con propiedades de Indalecio Martinez y Miguel Moreno; por el Noreste linda con arroyo Burgos; por el Sureste dos rectas de 139 mts. y 942 mts 60 cms. lindando con propiedad de Carlos Bonasso teniendo por medio de esta ultima linea, una servidumbre de paso de 10 mts. que grava a esta fraccion en beneficio de fla fraccion A del plano sirviéndole de salida y por el Suroeste 226 mts. 60 cms. con fraccion A precitada SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien a subastarse. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentacion y los certificados registrales. 6) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 9 de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7479 5/p 35385 Nov 15- Nov 21

QUINTO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, María Alexandra C/ TABAREZ LEMBO, Olga Marisa y otros. Juicio Ejecutivo." FICHA: 28-396/2003. Se hace saber que el día 4 de diciembre de 2006 a las 15.00 horas en el local, sito en Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará en Dólares estadounidenses sobre la base U$S 1.933,33 (Dólares mil novecientos treinta y tres con 33/100), equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada, el siguiente vehículo: Camión marca DAIHATSU, modelo DELTA, año 1998, padrón 15.252 (Rivera), matrícula FRR 182 (Rivera), motor Nº 632.656 de 4 cilindros a gasoil. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más el 16,51% (comisión de compra e impuestos, incluido el municipal). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Posee deuda en la Intendencia Municipal de Rivera que al 6 de noviembre de 2006 asciende a $ 80.833,oo, se desconoce la existencia de posibles adeudos por Computest, BPS y si existen otras. 4º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados registrales agregados. 5º) Todas las deudas existentes serán de cargo del comprador. El vehículo fue secuestrado el 21 de enero de 2004. 6º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2040 2/p 35904 Nov 20- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ MORELLI JUAN CARLOS y otros" - Créditos hipotecarios (ficha: 30-221/2002), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2006 desde las 12:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) terreno y edificio ubicado en Montevideo, empadronado con el No. 7.356 el que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 77.857 el 20 de junio de 1975, consta de una superficie de 349 m. 707 cm. y se deslinda así: 10 m. 68 cm al noroeste de frente a la calle Mercedes, distando su punto medio 37 m. 81 cm. de la esquina con la calle Cuareim,

al noreste 32 m. 26 cm. con parte del padrón 7357, 10 m. 71 cm. al sureste con parte del padrón 7376 y 32 m. 26 cm. al suroeste con padrón 7355. II) Unidades de propiedad horizontal Nos. 501 y SS 105 que forma parte del edificio construído en un terreno ubicado en Montevideo, empadronado con el No. 137.214 y de acuerdo al plano del Agrimensor Juan Gambini de fecha marzo de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de octubre de 1998, con el No. 30.907, tiene una superficie de 568 m. 42 dm., con frente a la calle Juan Benito Blanco al sureste 29 m. 27 cm. La unidad 501 empadronada individualmente con el No. 137.214/501, tiene una superficie de 75 m. con 21 dm. se ubica en el quinto piso a cota vertical más 13 m. 95 cm. y le corresponde el uso exclusivo de terraza "H5" e I5" bienes comunes. La unidad SS105, empadronada individualmente con el No. 137.214/ SS105, tiene una superficie de 9 m. 53 dm., se ubica en subsuelo a cota vertical menos 1 m. 90 cm. y 2 m. 50 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge de la documentación, del expediente y de la información registral. 6) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educacion Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora, imputables al precio, hasta la fecha de remate). 7) Respecto del padrón 7356 existe ademas deuda con I.M.M. por tributos domiciliarios, instalaciones mecánicas y electricas y tarifa de saneamiento y con OSE. 8) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 9) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y la existencia de deuda con BPS por construcciones. 10) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 10199 5/p 35424 Nov 15- Nov 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ SERCAST LTDA. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Fa. 32-219/2003", se hace saber que el día 4 de Diciembre del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sobre la base de $ 203.291,33 (2/3 valor de valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 85.426, sito en la 7º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrim. Hugo Telles Almenar de marzo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.300 el 24 de marzo del corriente año 1988, tiene una superficie de 327 metros 92 decímetros (según título 328 metros 1278 centímetros que deslinda: 8,59 mts de frente al Suroeste a calle Guadalupe, puerta de entrada Nº 1875, entre Guaviyu (hoy Ramón del Valle Inclan) y Porongos, distando el punto medio 38,90 mts de la esquina formada con la primera; 38,02 mts. al Noroeste lindando con los padrones Nos. 85.427 y 85.431; 8,59 mts al Noreste con parte del padron Nº 85.432 y 38 mts. al Sureste con padron Nº 85.425.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce situación ocupacional del bien y existencia de arrendamientos 4) Que solo se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate 5) Que se desconoce situación tributaria ante BPS respecto a las construcciones 6) Que existen deudas con la IMM por Tributos Domiciliarios por $ 14.778 y Tasa Saneamiento por $ 1.198, ambas sumas liquidadas al 22/12/2005. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 9 de Noviembre del 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 35421 Nov 15- Nov 21

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7ª Turno, dictada en los autos caratulados "LAGEARD CASTELAO, Beatríz Raquel c/ FERREIRA RECOBA, Marcelina" - CRÉDITO HIPOTECARIO - IUE 2-20.788/2004, se hace saber que el VIERNES 1 DE DICIEMBRE 2006 A LA HORA 15:00 en el local con frente a la avenida Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Floresta, Padrón número 1.722 (mil setecientos veintidos), padrón anterior número 6.163 (Seis mil ciento sesenta y tres) en mayor área, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Alberto Nicola, el que fuera inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 12 de diciembre de 1961, con el número 1577, se señala como solar número 1 de la manzana "L 14", y tiene una superficie de 479,74 metros cuadrados (cuatrocientos setenta y nueve metros con setenta y cuatro decímetros), el que se deslinda así: al Este, 18,33 metros de frente a la avenida San Martín y al suroeste 18,71 metros también de frente a la calle Perdomo por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 17,60 metros de desarrollo al suroeste; al Nordeste 14,49 metros lindando con el solar número 2; y al Norte 15,42 metros lindando con el solar número 14, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 2,34% por comisión del rematador, incluyendo el 1% de impuesto departamental, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, San José 1132 piso 7. E) Se desconoce: E.1) la existencia de deudas ante; OSE, la Intendencia Municipal de Canelones por títulos diversos a la Contribución Inmobiliaria -las que de existir serán de cargo del comprador-; y BPS por las construcciones. E.2) el estado ocupacional y la existencia de arrendamientos. F) De existir deuda por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria, podrán ser descontados del precio aceptado en la almoneda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 Noviembre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 35752 Nov 17- Nov 23

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9° TURNO, dictada en autos caratulados "LLOVET PEREIRA Ma. FLORENCIA C/ ESPÓSITO GARCÍA JUAN CARLOS Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. 35-102/1999, se hace saber que el 4 de DICIEMBRE de 2006, a las 14.30 horas en la ANRCI, calle Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Solares y construcciones que le acceden, ubicados en la 4ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, zona suburbana, Padrónes N° 10416 y 10400, que según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de abril de 1953 con el N° 7667, se señalan como solares 20 y 4 de la manzana J, constan de una superficie de 448 m2. cada uno y deslindan así: Padrón 10416: al Noroeste 14 metros de frente a la calle N° 8 de 17 metros, entre calle N° 5 y calle a Las Piedras, por 32 metros de fondo al Noreste con solar 21; al Sureste con solar 4 y Suroeste con solar 19, todos del mismo plano y Padrón 10 400: 14 metros de frente a la calle N° 7 de 17 metros; 32 metros al Suroeste con solar 5; 14 metros al Noroeste con solar 20 y 32 metros al Noreste con solar 3, todos del mismo plano.

SE PREVIENE.

1) Existen deudas municipales No existen planos de mensura agregados y se desconoce la situación de las construcciones frente a I.M.C. y B.P.S. así como el actual estado de ocupación del bien

2) Serán deducibles del precio las deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria existentes a la fecha del Remate.
4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley (más 1% correspondiente al impuesto municipal que será descontado del precio) en el acto en efectivo ó cheque certificado.
6) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
7) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, San José 1132, piso 4to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, octubre 20 de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 35901 Nov 20- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ NUÑO PEREZ, RAMON ALBERTO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-31662/2004", se hace saber que el día 30 de Noviembre del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003 del edificio construido en un solar ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Lagomar, zona urbana-suburbana, empadronado con el Nº 9.076 (antes en mayor área con el Nº 20. 435), incorporado a propiedad horizontal a través de las disposiciones de la Ley 10.751; el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luis E. Tarragona de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 5839 el 8/07/1987, se compone de una superficie de 900 metros 36 decímetros, con 12,46 mts de frente al Suroeste a Avenida Bullrich; 23,53 mts. también de frente al Sureste por ser esquina a Avenida Presidente General Oscar Gestido, unidas ambas alineaciones de frente curvo, por otra de iguales características de 18,33 mts al Sur. La unidad 003 se empadrona individualmente con el Nº 9.076/003 y según el plano descrito se ubica en Planta baja a cota de más 0 mts a cota más 0,10 mts, se compone de una superficie de 198 metros 98 decímetros y le corresponde el uso del Acceso y Patio "C" (bien común) en forma conjunta con la unidad 002.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce estado ocupacional y tributario del bien asi como la situación frente a BPS por las construcciones y eventuales deudas de gastos comunes 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre del 2006.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 35905 Nov 20- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE LUIS C/ FERNANDEZ, BOLIVAR Y OTROS - Credito Hipotecario - Ficha IUE: 27-483/2001 se hace saber que el 6 de diciembre de 2006 a las 16 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y mejoras sito en la 13era. Sección Judicial de Montevideo, padrón 36403 el que según plano del Agrimensor Edgardo Segovia de diciembre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8/12/87 con el nro. 11838 tiene una superficie de 580,68 mts que se deslinda así: 17 mts. 14 cms. de frente al SE a la calle Laureles, entre las de Ameghino y Vicente Yañez Pinzón distando su punto medio 25,77 mts. de la esquina formada con la última nombrada; 34,36 cms. al SO con padrón 58.214; 16,75 al NO con padrón 36.400 y 34,20 mts. al NE con padrón 36.402.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no se agregó copia de plano del padrón 36.403 de la 13era. Sección Judicial de Montevideo. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Montevideo, 31 de octubre de 2006 Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3876 3/p 35726 Nov 17- Nov 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictado en autos: "DARRESOL S.A. c/ GONZALEZ ZEBALLOS, ROMUALDA, Ejecución de Hipoteca ficha 37-45/2002," se hace saber: Que el próximo 14 de diciembre de 2006 a las 11 horas en el Local de la calle Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 (CASA), que integra el edificio levantado en un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, (leyes 10.751 y 14.261), sito en la 11° Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 41.437, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de abril de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 85.807, el día 12/5/1978, consta de una superficie de mts. 1067 con 98 dm (según títulos de 1072 m 47 dm, que se deslinda así: con mts. 13 con 67 cm de frente al noreste a la calle SAN MATEO; 12 m al suroeste también de frente a la calle Juan A. Artigas sin ser esquina entre las calles Mariano Sagasta y Emilio Romero.- La unidad 101, está empadronada individualmente con el n° 41.437/101, está situada en planta baja, a cota vertical más 61 cm, con una superficie de 87 dm y parte en planta alta a cota vertical más 3 m 49 cm con una superficie de 68 m 43 dm, superficie total de la unidad 69 m 30 dm y le corresponde el uso exclusivo de terraza "B uno" y azotea "A uno". SE PREVIENE: 1) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 2) Que surge deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaría, únicos rubros autorizados a descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 3) Que la subasta se realizará en las condiciones que resultan del Expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 del CGP). 4) Que el mejor postor deberá oblar el 30% al serle aceptada su oferta; así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%. 5) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,341% del precio de remate. 6) Que los gastos y honorarios de escritura del inmueble serán de cargo del comprador. 7) Que los antecedentes obran en la Sede, San José 1132 piso 5, donde podrán ser examinados. Montevideo, 6 de noviembre de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 35342 Nov 15- Nov 21

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17mo. EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO SANTANDER S.A. C/ ALARIO, RICARDO Y OTROS. EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 37-108/2003, SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LA HORA 15 EN EL HALL DEL 3er. PISO DEL JUZGADO LETRADO DE 5to. TURNO DE SALTO. (PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ESQUINA ARTIGAS EL MARTILLERO RICARDO URROZ MENDIZÁBAL MAT. 3278, RUC 160059910011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON EL EDIFICIO EN EL CONSTRUIDO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, ANTES EN MAYOR AREA CON EL NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS, SEÑALADO CON EL NUMERO "1" EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR F. DANILO GOSLINO DE NOVIEMBRE DE 1957, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO CON EL NRO. 946 EN IGUAL FECHA EL 15/11/

1957, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 365 m 25 dm QUE SE DESLINDA ASI: AL NORTE, 8 m 70 cm DE FRENTE A LA CALLE BRASIL, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 37 m 97 cm A LA ESQUINA CON LA CALLE SANTA ROSA, AL ESTE 42 m 08 cm LINDA CON LOTE 2 DEL MISMO PLANO, AL SUR 8 m 65 cm LINDA CON PARTE DEL PADRÓN 12.650 Y AL OESTE 42 m 10 cm LINDA CON PADRÓN (PARTE) 7.800.-
SE PREVIENE: I) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR COMO SEÑA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA.. II) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS, COMISION DEL REMATADOR MAS IMPUESTOS E IMPUESTO A LAS VENTAS FORZADAS TOTALIZANDO EL 6,02%. III) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACIÓN DEL BIEN.
IV) QUE EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE SE PODRA IMPUTAR AL PRECIO HASTA SU CONCURRENCIA HASTA LA FECHA DEL REMATE. V) QUE LA SUBASTA SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE RESULTAN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN REGISTRAL AGREGADA LA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO UBICADA EN SAN JOSE 1132 PISO 5 DE MONTEVIDEO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, SALTO 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 35626 Nov 17- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Hector Bavastro

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 2do. turno, en los autos caratulados "MENDOZA SIMON ANTONIO c/ SANGUINETTI ADRIANA - PARTICION JUDICIAL, ficha 44-541-2002, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 14 horas, en el local de la calle Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, Matrícula 2237, RUC 213384600012, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 13.667, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 69126, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Santiago Michelini de fecha abril de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 24 de noviembre de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1970 con el número 64.924, tiene una superficie de 228 mts. 75 dms., con 9 mts. 15 cms. al suroeste de frente a la calle Donizetti, número de puerta 1374, distando su punto medio 50 mts. 32 cms. de la esquina con la calle Verdi. La unidad 102, padrón individual 69.126/102, según el citado plano se ubica en el primer piso a cota vertical 3 mts. 5 cms. con una superficie de 71 mts. con 48 dms. y a cota de 6 mts. 10 cms. con una superficie de 5 mts. 60 dms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza G1. Se previene que: 1) La subasta se hará en dólares y el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1,34%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación frente al B.P.S. por las construcciones. 5) Existen deudas por impuestos y tarifa de saneamiento, que serán de cargo del Mejor Postor. 6) en la última compraventa se padeció error en lo referente a parte de la superficie de la unidad ya que se consigno 61 mts. con 48 dms., cuando de acuerdo al plano es de 71 metros con 48 decímetros. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada. La documentación relativa a este juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Uruguay 1030 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo trece de noviembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 35441 Nov 15- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 22º Turno, dictada en los autos caratulados "Pérez, Luis Eduardo c/ Techera de Nuñez, Perlita" Ejecución en Vía de Apremio ficha 63-1034/2004, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 22 de Noviembre del 2006, a las 14:30 hrs., y asistido por la Sra. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de la tasación y al mejor postor en pública subasta el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Manga" zona rural según título, Padrón Nº 144.545, señalado con el Nº 9 de la manzana "D" en el plano del Agr, Adolfo Díaz Canessa de enero de 1951, aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de junio de ese año en expediente 16.893, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 24,147, con una superficie de 981 metros con 60 decímetros, que se deslindan: 20 mts. Al Noroeste de frente a calle Larrañaga; 49 mts, 3 cmts. Al Noreste lindando con el solar 10; 20 mts. Al Sureste lindando con el solar 20 y 49 mts. 13 cmts, al Suroeste con el solar 8. Por más información en el juzgado Av. Uruguay 1030 1º piso. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce posibles adeudos ante la IMM, por concepto de Contribución, Saneamiento, T. Domiciliarios. 2) Que se desconoce si tiene deuda ante Primaria. 3) Que se desconoce la situación ante el BPS por concepto de aportes a la construcción, instalación sanitaria ni eléctrica. 4) Que se desconoce situación ocupacional del bien. 5) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 6) Que la comisión del remate es del 6,02% en el acto y efectivo. 7) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 31 de Octubre del 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 35420 Nov 15- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, dictado en autos caratulados "DUPONT ABO, Héctor Marcel C/ BOMBAGLIO VEGA, Cristina Gladys - Juicio Ejecución", Ficha 115-826/2003, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2006 a las 14:30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad C-104, que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal (Leyes N° 10.751 y 14.261), construido en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz N° 92.812, que según plano de Mensura y Fraccionamiento desarrollado en 12 láminas y levantado por los Ingenieros Agrimensores Alberto Benavidez Sosa, Ever Irisity Jover, Hugo Lluberas y Alejandro Casas en setiembre de 1991, el que fue cotejado por la división Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de noviembre de 1991 e inscripto en la citada Dirección con el N° 20.439, el 4 de diciembre de 1991, se compone de 4 bloques individualizados con las letras A, B, C y D, tiene una superficie de 3.286 mts. 85 dms., y los siguientes frentes: 63 mts. 88 cms. de frente al Norte a calle Lauro Muller, entre Yaro y Emilio Frugoni, 61 mts. 93 cms. al Este, también de frente por ser esquina a calle Emilio Frugoni, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts., al Sur también de frente a calle Luis Piera donde sus puertas de entrada están señaladas con los Nros. 1807, 1825, 1841 y 1835, línea quebrada compuesta de 5 tramos de recta que miden 5 mts., 25 mts. 70 cms., 30 mts., 13 mts. y 31 mts. con 95 cms. y que corren respectivamente de Noreste a Suroeste, de Este a Oeste, de Sur a Norte, de Sureste a Noroeste y de Este a Oeste, configurando la primera de ellas ochava recta que une el segundo tramo de recta mencionado con las calles Emilio Frugoni, Luis Piera y Yaro, y 26 mts. 47 cms. de frente al Oeste a calle Yaro, uniendo ochava recta de 5 mts. con la alineación que da de frente al Norte a Lauro Muller por ser esquina. La unidad N° C/ 104 está empadronada individualmente con el N° 92.812/C/104, se ubica en el primer piso, block C, a cota vertical Más 7 mts. 36 cms., y según el referido plano tiene un área de 90 mts. 80 dms., corres-

pondiéndole el uso exclusivo del bien común terraza "AD1".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, a cuenta del precio y en moneda nacional, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que existe hipoteca de primer grado a favor del B.S.E. el que fue notificado debidamente de la presente ejecución. 5) Que se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones y la situación ocupacional y tributaria del bien. 6) Que para el caso de exceder los tributos el precio del remate, éstos serán de cargo del mejor postor. 7) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente (encontrándose la documentación del bien a rematar en el B.S.E. por encontrarse el bien hipotecado ante dicha institución, habiendo testimonio de los mismos en el expediente), las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 13 días del mes de noviembre de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 12239 5/p 35497 Nov 15- Nov 21

QUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C/ PRESA RODRIGUEZ - JUICIO EJECUTIVO -" Ficha: 117-25/2001 se hace saber que el próximo 13 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N°. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 21.467,75 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo, padrón N° 135.539 el que según plano del Agrim. Raúl Regules de octubre de 1926, inscripto el 28/10/26 en la Dirección de Topografía, señalado como solar 5, tiene un área de 382 mts. con 10 mts. de frente al SO a la calle Sir Eugen Millington Drake antes Potosí puerta N° 1772, entre Dr. Eduardo Couture y Avenida Gral. Rivera / antes Servia y Datmán respectivamente), distando su punto medio 119 mts. 40 cmts. de la esquina formada con la última de las nombradas, 38 mts. 20 cmts. al NO linda con padrón 135.537, 10 mts. sl NE con padrones 176583 y 176584 y 38 mts. 20 cmts. al SE con padrón 135.540. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se saca a remate el inmueble con Testimonio por Exhibición de del último título y antecedentes dominiales, encontrándose los títulos de propiedad depositados en la caja fuerte con el N° 106 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, Ficha: 116-847/2000 autos: "Banco de Boston c/ Presa Rodríguez Walter- Juicio Ejecutivo. 5°) Que se desconoce la situación tributaria del bien objeto de autos. 6°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria al 28/6/04 que asciende a $ 28.358, Tributos Domiciliarios al 28/6/04 que asciende a $ 10.121, Tarifa de Saneamiento al 28/06/04 que asciende a $ 6.089,37 y de Impuesto de Primaria al 4/4/03 que asciende a $ 3639. 7°) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.PS y por las construcciones. 8°) Que se saca a remate con fotocopia simple del plano de Mensura no original o expedido por el M.T.O.P. 9°) Que existe hipoteca común N° 17483 del 29/5/2000 a favor del Banco Comercial. 10°) Se descarta por parte del Esc. Uberfil Ceballos en Certificado Notarial del 22/2/05 agregado a Fs 284 la inscripción N° 199 de fecha 14/04/1971 que surge del certificado N° 16.107 expedido por el registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo el 01/07/04 por tratarse de la Inscripción del Certificado de Resultancia de Autos de la causante Esther o Maria Esther Deus De Oribe por lo tanto la inclusión del mismo en la mencionada sucesión es errónea ya que el mismo nunca formó parte del patrimonio de la causante. Que existe un arrendamiento a favor de Rodríguez Ponzoni Walter Ernesto, C.I. 427.905-5 del 18/9/03 inscripto en el Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria de Montevideo con el Nº 29657 del 26/9/03 por un plazo de 30 meses, precio U$S 333,33 mensual, clase urbano, destino casa-habitación, y el importe de los arriendos fue abonado por adelantado por 30 meses en un pago de U$S 10.000. Luego y de acuerdo a contrato de arrendamiento glosado a fojas 358 a 359, con fecha 7/7/2005 se efectuó una prórroga del plazo y el pago de U$S 10.000 por otros 30 meses más, con lo cual se abonaron los mismos hasta el 18/9/2008. 11°) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en las condiciones emergentes de los mismos en Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 noviembre de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 13599 5/p 35522 Nov 16- Nov 22

SEXTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A SUCURSAL URUGUAY C/ CARBALLO MARTÍNEZ, NESTOR - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 118-635/2003, se hace saber que el 20 de diciembre de 2006 a la hora 10, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRÉS CASTELLS Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base U$S 666,66 y al mejor postor del siguiente vehículo: Automóvil marca PEUGEOT modelo 205 GLD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON Nº 482.268 de Montevideo, matrícula SAK 5408, motor 10CV4K4002277 a gas oil. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas. II) Que el bien mantiene deudas municipales que al 07.03.2006 ascendían a $ 23.432 III) Que toda la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en calle Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de noviembre de 2006. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 2244 3/p 35648 Nov 17- Nov 21

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "FIANCAR SA C/ MORATORIO, MAURICIO y otros" -Proceso Ejecutivo- Ficha 2-38557/2004, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre, a partir de las 15,oo horas, en el local de la calle Galicia 978 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se sacará a remate público con la base de $ 13.333,34 (2/3 partes de su tasación de fs. 109) el siguiente bien automotor: vehículo marca Peugeot modelo 309 GR, empadronado en Montevideo con el n° 376.905 y matricula n° 873.975, motor a nafta n° U76611 de 4 cilindros. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que luego deberá completar el precio de su compra y retirar el vehículo en un plazo de 30 días a partir de la subasta. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,72% del valor subastado. 5°) Que existen deudas por tributos municipales. 6°) Que se desconoce la existencia de otras deudas 7°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Octubre de 2006. Esc. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 3060 3/p 35727 Nov 17- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ YAQUE CORREA, PIERO MICHAELE Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 2-2234/2005, se hace saber que el próximo 23 de noviembre

a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sin base, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 1º Sección Judicial y Catastral de Durazno, zona urbana de la localidad del mismo nombre, padrón individual número DIEZ MIL CINCUENTA (10.050), el que según plano del Agrimensor Irma González de Andrade del 21.03.1995 con aprobación municipal el 20.06.1995 en Expediente 2469/95, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número 5.526 el 7 de agosto de 1995, donde se señala como fracción dos (2), con una superficie de 82 metros 59 decímetros, que se deslinda: a) al SurOeste 9 m 25 cm de frente a calle Petrona Tuboras; b) al SurEste 9 m 7 cm también de frente por ser esquina, a calle Dámaso Antonio Larrañaga; c) al NorEste 8 m 88 cm lindando con parte del padrón 1.856; y d) al NorOeste línea quebrada lindando con fracción "1" y que se compone de Norte a Oeste de tres tramos rectos de 4 m 16 cm, 0 m 35 cm, y 4 m 96 cm respectivamente.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02%, más el 1% de Impuesto Departamental. III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. IV) Que existen adeudos con OSE. V) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente la deuda por impuestos de primaria y contribución inmobiliaria. VI) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, la titulación y los certificados, documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 23 de octubre de 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 35647 Nov 17- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, en autos: "BERMEJO, Carlos Hector c/ DE LEON IGLESIAS, Fernando Eduardo, Crédito Hipotecario ficha 2-56.193/2005" se hace saber: Que el próximo 14 de diciembre de 2006 a las 10 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648, rematará sin base y al mejor postor y en dólares, el inmueble que se detalla: Solar de terreno baldío ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Pinares de Atlántida,empadronado con el número dos mil cuatrocientos seis, antes en mayor área con el número dos mil trescientos ochenta y ocho, señalado con el número 19 de la manzana 33 en el plano de los Agrimensores Carlos Rodríguez y José Celayeta de noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 11.750 el 15 de enero de 1963, constando según el referido plano de una superficie de seiscientos cuarenta y un metros sesenta y tres decímetros, el que se deslinda así, al sur línea curva de 19 metros 16 centímetros de frente al Suroeste a la Avda. número 14; 56 metros 96 centímetros al Noroeste, lindando con los solares 18 y 14; 11 metros al Noreste, lindando con el solar número 13 y 42 metros 86 centímetros al Sureste, lindando con el solar número 20, todos de la misma manzana y del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 40% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%; será de cargo del demandado la comisión del 2,36%. 2) Que se desconoce la situación tributaría del bien, así como su situación ocupacional. 3) Se remata con primera copia del último título y copia de antecedentes, los que conjuntamente con los certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 31 de Octubre de 2006.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 35808 Nov 20- Nov 24

DECIMONOVENO TURNO

SOLEDAD NAVARRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juzgado DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º TURNO, dictada en autos caratulados: CURBELO VARELA HEBER c/ ASTORE LOURDES Juicio Ejecutivo (IUE = 131-483/2003). Se hace saber que el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2006, y a la hora 15, en el local de Alvaro Vargas Guillemette 2278, por intermedio de la martillero Soledad NAVARRO (matrícula 5625, RUC 21 509094 0017), asistido por el Señor Alguacil de la Sede, se rematará al mejor postor sobre la base $ 24.000.oo (veinticuatro mil pesos Uruguayos) el siguiente vehículo: Camioneta furgón boxer 270CD, marca PEUGEOT, año 1995, empadronada en el departamento de Montevideo con el numero 448134, matrícula SBA 1246, motor diesel Nº 10CV6D6004405, SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos,). 2º) Será de cargo del expediente el pago al rematador del 2,78% del precio obtenido;. 3º) Posee deuda en la Intendencia Municipal de Montevideo, se desconoce el monto de la misma, se desconoce la existencia de posibles adeudos por Computest, BPS y si existen otras, habiendo transferencia Municipal omitida;.4º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados registrales agregados. 5º) Todas las deudas existentes serán de cargo del comprador si correspondiere. 6º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Zabala Nº 1367 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2006. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 1904 2/p 35809 Nov 20- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ ZANARDO MARTINEZ HUGO CESAR Y OTRO" - Juicio Ejecutivo (ficha: 134-878/1998) se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2006 desde las 12:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de fs. 22 (Base: $ 34.068,66) el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 155.078 que según plano del Agrimensor Godofredo Castillejo de julio de 1932 se encuentra inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de setiembre de 1932 con el No. 142, señalado con el No. 25 de la manzana B, según el cual tiene una superficie de 528 m. y se deslinda: 12 m. de frente al noroeste a calle Alcides de Maria No. 686; 12 m. al surestе te lindando con solar 33; 44 m. al noreste lindando con solar 24; y 44 m. al sureste lindando con solar 26, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realice en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la I.M.M., BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 6) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 denoviembre de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6459 5/p 35571 Nov 16- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A. c/ PRADO ROBER EGUER Y OTRA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 156-322-2.003, se hace saber que el día 07 de diciembre del año 2.006 a la hora 16:00 en el lugar del inmueble sito en Eduardo M. Castro N° 186 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula N° 3515, R.U.C. 010026570014, asistido de la señora Alguacil, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana, manzana número 41, empadronado con el N° 4.577, ántes en mayor área con el N° 247, señalada con el N° 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 656 el 11 de enero de 1954, con una su-

perficie de 252 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: 11 metros al Noreste de frente a calle Eduardo M. Castro; 22 metros 95 centímetros al Sureste con las fracciones 3 y 4; 11 metros al Suroeste con la fracción N° 5, y 22 metros 95 centímetros al Noroeste con la fracción 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.- Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 08 de noviembre de 2.006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 3264 3/p 35644 Nov 17- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "SARACHO, DANIEL y OTRO c/ RUALIN S.A."- Juicio Laboral-Ficha No. 171-22/2001, se hace saber al público que el día 1º de Diciembre del 2006, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: Trayller con rodado neumático con baranda de caño, de 2.50 x 1.50., una mampara de madera y vidrio con puerta de 6 mts. de largo y 2 de alto., 12 barras de aluminio, 7 espejos de 2 mts. de alto y 8 portatubos dobles.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Las Piedras, Noviembre 9 del 2006.- Esc. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2244 3/p 35757 Nov 20- Nov 22

CUARTO TURNO

JORGE BETTEGA MALGOR
Teléfonos 9011152 y 099 699941

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras de 4º Turno, recaída en los autos "Bauzan, María Eugenia c/ Guridi, María y Pandolfo, José - Juicio Ejecutivo", IUE 172-807/2000, se hace saber que el día 18 de diciembre del 2006, a partir de la hora 10, ante las puertas de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez 674, Las Piedras, se subastará por el Rematador Jorge Béttega Malgor (Matrícula 2907, Ruc 210823920011), bajo la supervisión de la Señora Alguacil de la Sede, en Dólares Estadounidenses, sobre la base de U$S 1.890,40 equivalente en Dólares a las 2/3 partes de su valor de tasación de fs. 18, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Cuchilla de Rocha, zona rural de la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 13.184, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de Setiembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.893 el 12 de Enero de 1968, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 23 m2. y se deslinda así: 79 mts. 53 cms. de frente por el Este a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho, que la separa de los padrones 887 y 888; 72 mts. por el Oeste confinando con parte del padrón ochocientos noventa y siete; 508 mts. 10 cms. por el Norte con el padrón 898; y 480 mts. 70 cms. por el Sur, con la fracción 2. SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, antecedentes e información registral que figuran agregados en autos. 3) Afecta al inmueble deuda por Contribución Inmobiliaria ante la IMC. 4) El mejor postor deberá depositar en efectivo al aceptársele su oferta, en carácter de seña, el equivalente al 20% del precio, y pagar la comisión compradora del Rematador, más impuestos: 7,02%. 5) Soportará la demandada la comisión vendedora más impuestos: 1,34%. 6) Los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede judicial, calle José Batlle y Ordóñez 674, Las Piedras, 14 de noviembre de 2006. Departamento de Canelones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 35763 Nov 20- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos: "MELOGRANA ANGELINO C/ MAGGIOLO HERNAN - JUICIO EJECUTIVO" IUE 223-916/2002, se hace saber que el día 7 de diciembre de 2006 a la hora 16.00 en el Centro de Protección de Choferes (Ruta Nacional Nº 2, Km. 129,500) Rosario, el rematador público Aníbal Banchero asistido del Alguacil rematará en pública subasta y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) 1.000 sifones de plástico de 1.500 c.c. de capacidad cada uno sobre la base de U$S 100,oo (dos terceras partes de su tasación) y 2) Una máquina monoblock de dos casilleros para soda con motor acoplado tipo Siam sobre la base de U$S 200.- (dos terceras partes de su tasación).

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) El mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los efectos se venden en su estado actual de conservación; 5) A los efectos legales se efectuan tres publicaciones.

ROSARIO, 25 de Octubre de 2006.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria.

20) $ 2244 3/p 35825 Nov 20- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ LA CAMPANA LTDA y/o LA CAMPANA LTDA Y NAFOUGE SANCHEZ, Silvia Rosa y Juan Abdallah y SANCHEZ FRANCHI, Sara Rosa.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 242-244/2002, se hace saber al público que el próximo día 29/11/2006 a las 16.00 horas, en el local de calle Dr. Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, sin base al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de propiedad horizontal regulada por la Ley 10.751, designada como unidad CERO CERO UNO (001) que forma parte del Edificio construído en la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona urbana, manzana Nª 12 de la ciudad de Durazno padrón matriz (1.098) que según plano del Agr. Ruben González Mazini inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 27/03/1963 con el Nº 1.905 tiene una superficie de 450 metros 68 decímetros con frente de 10 metros 36 dms., al Suroeste sobre la calle 18 de Julio, en dicho terreno se construyó un Edificio de propiedad horizontal por la Ley Nº 10.751 según expediente municipal de construcción Nº 3.043/61 y 3.042/61 habilitado como propiedad horizontal por la Intendencia Municipal de Durazno el 5/03/1963, fraccionado en propiedad horizontal, según el citado plano, regido por el reglamento de copropiedad según escritura autorizada por el Esc. Emilio Grassi el 14/12/1987 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 21 del mismo mes y año Nº 6 al Fo. 7 del Libro 1 del Registro de Hipotecas de la Segunda Sección el 3/03/1988 con el Nº 41 al Fo. 54 del Libro 264. El salón 001 padrón individual 1.098/001, se ubica en planta baja, a cota vertical más quince centímetros, tiene una superficie de propiedad individual de 100 metros 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio N, vidriera D, servicio C y terraza J.- 2) Inmueble sito en la Primera Sección Catastral y Judicial de Durazno, zona urbana, manzana Catastral Nº 14 de la Localidad Catastral Durazno, empadronado con el Nº 1.132 que según plano del Agr. James GARCIA inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 57 el 11 de Abril de 1946, tiene una uperficie de 900 metros 764 centímetros y se deslinda al sureste recta de 21.10 metros de frente a calle Zorrilla de San Martín, al suroeste recta de metros 43.009 con Diego Silvera, Carlos Moroni, Grande Oriental del Uruguay y Villanueva Lemez y al noroeste recta de 21.02 con Emilio Penza y al Noroeste recta de 42.55 con Marshall y compañia Limitada y con sucesión de Francisco Sosa.- 3) Unidad de propiedad horizontal regulada por la Ley 10.751 designada como 602, que forma parte del Edificio "MARAGO" construída en la fracción de terreno ubicada en la Primera zona Catastral, (antes Primera Sección Judicial del Departa-

mento de Montevideo), zona urbana, padrón matriz Nº 53.937 que según plano del Agr. Eduardo Copetti inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/09/1978 con el Nº 86.972, tiene un superficie de 226 metros 56 decímetros, con frente de 11.30 metros al noroeste a la calle Guayabos y de 19.99 al noreste a la calle Magallanes formando esquina, en dicho terreno se construyó el citado Edificio según permisos municipales Nº 120.962 y 120.962/1 con habilitación final municipal del 3/08/1978, relativo a este inmueble se otorgó reglamento de copropiedad en escritura autorizada el 30/12/1978 por el Esc. Humberto de León, unidad N° 602, tiene padrón individual Nº 53.937/602, se ubica en el sexto piso a cota vertical demás 16, 25 y tiene una superficie de 69 metros 80 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común "terraza H 6".- SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, gastos comunes y situación contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave a los inmuebles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 8/11/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 8363 3/p 35836 Nov 20- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 1er.. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "ALVIRA GUTIERREZ, WALTER LUIS C/ HIERRO GARRIDO, MIRTA O MIRTA AGUSTINA" Partición, IUE 284-605/2004. Se hace saber que el día 8 de Diciembre de 2006 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, edificio "San Lázaro" calles Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, los bienes inmuebles, y a las 15y30 horas los bienes muebles en el local de barrio "Biarritz" calle 10 entre 2 y 3 de Maldonado por intermedio del Martillero E. Adrián Pallas, Matrícula 4649, R.U.C. 100147560019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, a las 2/3 partes de su tasación en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes: A) inmuebles: 1) derechos posesorios de 3 solares padrones individuales Nos. 13.269, 13.270 y 13.271, solares 22, 23 y 24 respectivamente todos de la manzana No. 1512 y linderos entre si, los que según plano del Ag. A. Odizzio, inscripto en Catastro de Maldonado el 21/10/76 con el No. 1091 constan de un área 1.766 mts. cada uno. Total 5.298 mts. en la 1ª. Sección de Maldonado paraje "Cerro Pelado" zona urbana. Base 2/3 partes U$S 14.000 2) SOLAR Y MEJORAS padrón 1226 en M/A, actual 3253, con un área de 466,10 mts. de la 1ª. Sección judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, manzana catastral No. 122 SOLAR 8, zona urbana, según plano del Ag A. Asuaga del 21/10/54, inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 592. Base 2/3 partes: U$S 19.000. B) Muebles: 1) automóvil "Fiat" 128 año 1976, motor 1399519, padrón 364389, matrícula B 105-839 base 2/3 partes U$S 466,66. 2) Juego comedor. Base U$S 13,33. 3) Heladera "Cadísa" base U$S 8. 3) CICLOMOTOR "NSU" U$S 1,33. 4) BICICLETA DE DAMA Base U$S 8. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate, debiendo este constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos de remate. 4º) Que los testimonios de la titulación de la propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) Que se desconoce si el bien mantiene deudas con organismos del estado. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones en el Diario Oficial y 5 en otro de la localidad. Maldonado, 25 Octubre de 2006 Esc. Silvia Alvarez, Actuaria Adjunta.

20) $ 8839 5/p 35822 Nov 20- Nov 24

SEXTO TURNO

Ruby Acosta
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "MOHAMAD AWAD YOUSEF C/ TORT Haydee; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 290-265/2002" se hace saber que el día 12 de diciembre del 2006 a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate publico sobre la base de U$S 32.560, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751, según las normas de la Ley 14.261, en un terreno sito en la localidad catastral Ciudad de San Carlos, zona urbana, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 58, padrón matriz 3.898, que según plano del Agr. Hebel A. BARRIOS, de mayo de 1974 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7.718 en 23/8/1978, según el cual consta de un área total de 1.050 mts 230 cmts con frente al Este en 20 mts 38 cmts a Calle Maldonado. La unidad esta empadronada individualmente con el Nº 3898/003 y según el citado plano se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 21 cmts, con un área de 47 mts 2.132 cmts y le corresponde el uso exclusivo del patio "H", despensa "D" y porche "C", bienes comunes. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 8 de noviembre del 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 35493 Nov 16- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "NUEVO BANCO COMERCIAL SA. C/ FERREIRA Juan Alberto; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 290-701/2004" se hace saber que el día 12 de diciembre del 2006 a las 11 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, designada con el Nº 002, que forma parte del edificio construido en el régimen común, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, de conformidad a las disposiciones de la Ley 14.261, en el terreno ubicado en la manzana catastral Nº 7 de la ciudad de San Carlos, localidad catastral 21, Segunda Sección Catastral del Departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 110, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Washington Pereira de León, de mayo de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1411, el 27/6/1986, se compone de un área de 361 mts 78 dmts. La Unidad local designada con el Nº 002, esta empadronada individualmente con el Nº 110/002, y según el precitado plano, tiene un area de 57 mts 68 dmts y se ubica en planta baja, a cota más 15 cmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 8 de noviembre del 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 35495 Nov 16- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo

Turno en autos: "CEDRES, Osvaldo c/ ELPRYN S.A. Ejecución de hipoteca" FICHA 370-584/2001, se hace saber que el día 5 de diciembre de 2006 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal individualizada como depósito número 001 del Bloque C, que es parte de las edificaciones construidas bajo el régimen de la LEY 10.751 en una fracción de terreno ubicada en la actual localidad catastral SAN JOSE DE MAYO, zona sub-urbana del departamento de SAN JOSE, carpeta catastral número 62, padrón matriz número DIEZ MIL SETECIENTOS DOS, antes padrón rural diecisiete mil ochocientos ochenta y siete (17.887), antes rural diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho (17.248) resultante éste de la fusión de los padrones rurales diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho y diecisiete mil trescientos cincuenta y tres (17.248 y 17.353), que fueron parte del padrón rural en mayor área tres mil doscientos nueve (3.209) de la Séptima Sección Judicial de San José, paraje Rocho; el referido padrón diez mil setecientos dos según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (que consta de 4 láminas) del Agrimensor Gustavo Cornelius de noviembre de 1998, aprobado por el municipio de San José 3 inscripto el día 18 de diciembre de 1998 con el número 8.701 en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie total de TREINTA Y DOS HECTÁREAS NOVENTA Y NUEVE METROS OCHENTA DECÍMETROS (fracción "uno" para emplazamiento de unidades según proyecto "Parque del Lago" con una superficie de treinta hectáreas ocho mil quinientos trece metros sesenta decímetros, fracción "DOS" destinada a implantación de calzada de servicio con una superficie de una hectárea mil quinientos ochenta y seis metros veinte decímetros). El inmueble, orientado al Norte de frente a Ruta Nacional Número Once por la fracción DOS recién citada en 772 metros 24 centímetros (tres tramos rectos que miden 224 metros 60 centímetros, 102 metros 70 centímetros, y 444 metros 94 centímetros). La fracción UNO accede a la Ruta Once a través de la fracción DOS. Según el referido plano del Agrimensor Cornelius, la unidad depósito 001 del Bloque C, padrón individual número DIEZ MIL SETECIENTOS DOS BARRA C CERO CERO UNO, se ubica en planta baja a cota vertical mas 21 metros 50 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del terreno "A" (bien común según lámina 3), y tiene una superficie individual de DOCE metros; según consta en la "lámina 1" en la planilla de áreas de espacios comunes del plano del Agrimensor Cornelius ya mencionado, le corresponde también el uso exclusivo de los espacios "BB", "EE" y "FF", y el de los terrenos A, F, G, H, I, J, K, L y M, reservados en propiedad de Elpryn Sociedad Anónima para futura ampliación de la urbanización. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2º) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434. 3º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y la situación contributiva del mismo.-
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 9 de noviembre de 2006. Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 6731 3/p 35616 Nov 17- Nov 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Servicio de Compañía Ltda
Escisión sin disolución.

Por resolución de Asamblea de Socios del 9 de noviembre de 2006 de Servicio de Compañía Ltda., se aprobó el compromiso de escisión sin disolución de ésta (art. 116 inc. 2º de la L. 16.060) creando una sociedad nueva a denominar "Acompaña Plus S.R.L"
Por la referida escisión se establecerá:
1) Transmitir a título universal un tercio de su patrimonio a la Sociedad a crearse.
2) El capital de la sociedad Servicio de Compañía Ltda. será de $ 40.000 (pesos cuarenta mil) y el de Acompaña Plus S.R.L será de $ 20.000 (pesos veinte mil)
Se previene que el compromiso de escisión y balance especial estará a disposición de socios y acreedores, en la Sede de Colonia 857 (Montevideo) a cuyos efectos se les convoca (art. 126 L. 16.060)
Se previene que ambas sociedades serán solidariamente responsables en los términos del art. 138 de la L 16.060.
22) $ 39600 10/p 35129 Nov 14- Nov 27



Ley 2904.
Mario Lorenzo URRICARRIET prometió vender a "CANAIMA. 2006 SC. en formación", el "HOTEL RIVERA", sito en la ciudad de Colonia, calle Rivera No. 131. ACREEDORES: presentarse en Avda. Gral. Flores 517 Colonia.
25) $ 2720 20/p 33144 Oct 24- Nov 21

JUAN PEREZ Prometió Vender a MARCELO GÓMEZ existencias y maquinas. Local sito: Tomás Diago 889. Acreedores en Gaboto 1480/ 603.
25) $ 1360 20/p 33215 Oct 24- Nov 21

Ley 26/9/1904.
"Bizcopan Ltda" prometió vender a Marcelo Javier Bon y Oscar Antonio Bon panadería ubicada en Ruta Uno, kilómetro 121 de Colonia Valdense, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2720 20/p 33278 Oct 25- Nov 22

Ley 2904. Cándido Sánchez y Corina Curcho prometieron vender a "MALU S.R.L" Farmacia Rincon del Pino (18 de Julio 488) acreedores allí, Ciudad de San José.
25) $ 2720 20/p 33357 Oct 25- Nov 22

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. DANIEL y DIANA SZYMBERG promete vender FARMACIA RUBENS sita en calle José Salvo sin número de Juan Lacaze a ADEFED S.R.L. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 33693 Oct 30- Nov 27

Ley 2904. Rafaela y Olga Shiskobcki prometieron vender a Rafaela Shiskobcki, salón sito en Barrios Amorín 1205, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34166 Nov 03- Nov 30

Ley 26/9/904. Julio Pirez cedió frecuencia 98.3 MHz, CX 252 Rocha FM a TV CABLE SAN CARLOS SRL. Acreedores presentarse en José Leguizamón 3665 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 34188 Nov 03- Nov 30

Ley 26/9/1904
Fecha 30/10/2006.- Angelica Perez,
Promete Vender Farmacia "ALISIL",
Blandengues 638 Las Piedras-
-Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34646 Nov 09- Dic 06

03/10/2006.- Juan Angel Noguez prometió vender a Emilia Marta Ferrando Castro, "Kiosco Toba", sito en Av. Gral. Eugenio Garzón N° 1946, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 34785 Nov 10- Dic 07

Ley 26 de setiembre de 1904

"ERCILIA BOMIO Y COMPAÑÍA" promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia FERMAR sita en Av. Garzón 1931, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 34829 Nov 10- Dic 07

Ley 2904.- Víctor AGARRAJUA - Fay BLANCO prometen vender a Ivonne YIC "Carnicería" (Capitán Leal de Ibarra 8003, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34832 Nov 10- Dic 07

Ley 2.904
Jorge Medina, Nerva Mabel Gorriaran, venderán a Agima S.A, Casa Electricidad ITEF-Rodó 701-Minas. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34900 Nov 10- Dic 07

LEY 26.09.1904.- MARIO CURBELO RODRÍGUEZ prometió vender a favor de BESALCO S.A., ESTACION DE SERVICIO (antes SHELL actual PETROBRAS) sita en Herrera No. 600 esquina Sarandí, ciudad de San José de Mayo.- Acreedores al mismo.
25) $ 2720 20/p 35202 Nov 14- Dic 11

LEY 2904. ESTHER SOSA prometió vender a SAREX S.R.L., Lavadero "Lavanda" (Br. España 2652/001, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 35454 Nov 16- Dic 13

LEY 26/09/1904.- VIBOBUSA promete vender a FERACOR S.A bodega y viñedos situados en Bella Unión Ruta 30 Km. 3.5. Acreedores presentarse: Rincón 528 Piso 7 de Montevideo.
25) $ 2720 20/p 35560 Nov 16- Dic 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "BAZ, ROBERTO Y OTROS Rat. tenencia Ficha Nº 2-51252/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a LAURA VERONICA PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, seis de setiembre de dos mil seis.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) $ 5040 10/p 35640 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TAPIA CAMEJO MARIA INES Y PEREYRA LOPEZ RUBEN WALDEMAR C/ DIAZ FERNANDEZ URSULA MAIRA Y NUÑEZ JORGE WALTER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-44378/2006", se cita, llama y emplaza a URSULA MAIRA DIAZ FERNANDEZ y a JORGE WALTER NUÑEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 6 de NOVIEMBRE DE 2006.-
Se deja constancia que dicha pretensión está amparado de la exoneración legal prevista por el art. 2º de la ley 10674 enla redacción dada por el art. 2º de la ley 13209
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55262 Nov 20- Dic 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "RAMIREZ RODRIGUEZ, IDORALINA FRUCTUOSA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-Ficha 2-31614/2006", en cumplimiento del Decreto Nº 3801/2006 de fecha 31/10/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a CARMELITA LOURDES ETCHARTE RAMIREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de dos mil seis.- SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55148 Nov 14- Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "PEREZ WALTER Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA DE MENOR" Fa. 2-50196/2006, se cita, llama y emplaza a ALLISON FRANCOIS GARCIA MACHADO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) $ 3360 10/p 35064 Nov 13- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "ESTUPIÑAN MORA, LUCIA NATALIA - SOLICITANTE: MENDEZ RODRIGUEZ, ELECTRA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente N° 2-34339/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Lucía Isabel Mora a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CASCO PEDROZO, LUCAS NICOLAS Y MAURICIO ALEXIS - SOLICITANTE: PEDROZO GODIÑO, VANESSA CAROLINA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" - N° Expediente: 2-25641/2006; se cita, llama y emplaza al señor Richard Fabian Casco a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Nov 09- Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "TORRES DA SILVA, ROSIETE Y BARRIOS DESTOUET, JAVIER C/ SUAREZ JUSTINIANO, ROGER- OTROS- PROCESO PREVIO DE SEPARACION DEFINITIVA" Ficha 2-41198/2006, se cita, llama y emplaza a ROGER SUAREZ JUSTINIANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, trece de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4200 10/p 35858 Nov 20- Dic 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "ABREU, LUZ DEL ALBA C/ SEGOVIA. PEDRO SILVIO-PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" -Ficha 2-11238/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO SILVIO SEGOVIA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio co quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto N° 4724/2006, de fecha 19 de octubre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 9 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55182 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARRATULADOS: "ALESANDRI PEÑA, MYRIAM OFELIA - AUTORIZACION PARA VIAJAR-" FICHA 2-35133/2005 SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS AL SR. ALDO LIBER PEDREIRA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO
MONTEVIDEO, 25 DE OCTUBRE DE 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 35061 Nov 13- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "LETICIA BORJAS C/ NERIS NOVOA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha. Se cita, llama y emplaza a NERIS ARMENDI NOVOA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término

de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA que por Auto No. 6480/2006 de fecha 25/9/2006 se tiene a la actora por auxiliada de pobreza.- Pando, 11 de octubre de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Nov 13- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GRACIELA MIRANDA C/ JUAN LESCANO - TENENCIA - AUX. POBREZA" Ficha 176-665/2006. Se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 6124/2006 de fecha 17/10/2006 se concedió a la actora el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Pando, 1º de noviembre de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.379/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. NANCY FARIÑAS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, doce de setiembre de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55092 Nov 13- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO GARCIA, JORGE ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA; AUT. P/ VIAJAR Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-818/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA MARISA DA SILVA MARQUEZ a que comparezca, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguiran las presentes actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55259 Nov 20- Dic 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VIDAL JUAN CARLOS Y OTRA C/ CABRERA SOLMARIANCH, PORCIUNCULA MIGUEL ISABELINO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 329-628/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SOLMARIANCH CABRERA, HAYDEE PORCIUNCULA CARRASCO y MIGUEL ISABELINO RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 25 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55026 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos: "CERVETTI VERA, KATHRIN. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-96/2006, se cita, llama y emplaza a LAURA MABEL PIMIENTA BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Dolores, 11 de setiembre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55080 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "MERNIES FLORES, GRACIELA MABEL C/ SILVA BENTOS, LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 443-17/2006, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO SILVA BENTOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Dolores, 26 de setiembre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55078 Nov 10- Nov 23

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/11/2006 en el asunto 313/2006, se otorgó Permiso de Prospección, a favor de ERNESTO CARBALLO, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de arcillas y bentonitas, afectando a los predios padrones Nº 1107p, 1183p, 1186p, 1187, 1190, 1196, 1197p, 3942p, 4490p, 4668, 4964p, 5649, 6108, 6472p, 8492, 8503p, 8506p, 8971, 9077p, 9080, 9081, 9797p, 11523, 13026, 13201, 13532p, 13533p, 13897p, 14261, 14314, 14315p y 15481p de la 11ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área total de 2954 hás. 2580 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1512 3/p 35782 Nov 20- Nov 22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

Montevideo, 8 de noviembre de 2006.-
DE: DIRECCIÓN DE HOSPITAL PASTEUR
Se intima a Roxana Alvarez Castillo al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55270 Nov 20- Nov 22

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

Relación de Cargo 45/06.
VISTO el Expediente Nº 3/14.229/05, referente a la situación de inasistencias del Prof. Alejandro Mancini del Liceo de San Luis.
ATENTO: A lo dispuesto por el Artículo 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991) CÚMPLEME INFORMAR
I) Aspectos formales y procesales.
I. 1- Por Resolución de fecha 20/04/06, Se-

sión N° 18, el Consejo de Educación Secundaria, resuelve instruir Sumario Administrativo por Omisión al Prof. Alejandro Mancini, del Liceo de San Luis.
I. 2- Con fecha 27 de junio de 2006, constituida la suscrita Instructora en el Liceo de San Luis, se procede a notificar la Resolución y a tomar declaraciones al Director de la Institución, Prof. Paulo Sponton Rodríguez (fojas 19 y 20).
I. 3- Con fecha 11 de julio del 2006, se concurre al Liceo N° 1 de Maldonado a los efectos de notificar la Resolución y tomar declaraciones al Prof. Alejandro Mancini (fojas 21).
I. 4- Con fecha 12 de julio del 2006 se procede por parte de la Oficina Administrativa de Sumarios, a realizar las comunicaciones de estilo, Oficina Nacional de Servicio Civil (fojas 22), Departamento Docente (fojas 23), y División Inspección (fojas 24).
I.5- Con fecha 9 del agosto se agrega fotocopia autenticada del legajo funcional, del Prof. Alejandro Mancini.
II) Análisis de la situación
A fojas 1 del Expediente se agrega F. 79 del Prof. Alejandro Mancini, donde surgen numerosas inasistencias con y sin aviso.
Con fecha 1° de setiembre de 2005, el Director del Liceo de San Luis, Prof. Paulo Sponton, informa a Departamento Docente sobre las inasistencias del mismo, estableciendo que dictó su última clase el día 8 del agosto de 2005. También estableció que no presentó justificativos de las inasistencias por escrito y formalmente.
Con fecha 31 de agosto de 2006, el Prof. Alejandro Mancini, presentó una nota al Director de la Institución, solicitando la tramitación de Licencia sin goce de sueldo, por tres meses, por motivos laborales.
Por Resolución de fecha 24 de marzo de 2005, el Consejo de Educación Secundaria, homologa una sanción impuesta al Prof. Mancini en el Liceo de La Floresta, consistente en una observación escrita, con anotación en el legajo personal y dispone que por parte de Inspección se realice un seguimiento al accionar del docente, advirtiéndole que deberá cumplir con sus deberes funcionales.
Interrogatorio realizado al Director del Liceo de San Luis, Prof. Paulo Sponton, (fojas 20) estableció que a la gran mayoría de las inasistencias no presentó justificativos. Asimismo que la causal expresada a las mismas fue motivos laborales. Estableció además que no se le envió telegrama colacionado, a los efectos de iniciar el abandono de cargo, porque ya no vivía en la dirección que había dejado.
Interrogatorio realizado al Prof. Alejandro Mancini, (fojas 21), estableció que las inasistencias fueron por motivos laborales. Además manifestó que presentó una nota en el Liceo, solicitando Licencia sin goce de sueldo, pero no tenía conocimiento que tenía que esperar la autorización de la Licencia por el Consejo de Educación Secundaria.
Asimismo estableció que tuvo que dejar de asistir porque tenía que presentarse en el otro trabajo.
III) Conclusiones
Surge de la instrucción las siguientes conclusiones:
I) La causal que dio mérito al presente sumario, las numerosas inasistencias del Prof. Alejandro Mancini, fueron comprobadas, ya que no se presentó justificativos en tiempo y forma a las mismas.
II) El docente presentó la solicitud de Licencia sin goce de sueldo en el Liceo de San Luis, pero no esperó la autorización de la misma por parte del Consejo de Educación Secundaria, según lo estableció por desconocimiento de la normativa (Art. 74 del Estatuto del Funcionario Docente).
III) De la fotocopia del legajo funcional del docente agregado al Expediente, surge que su actuación ha sido en general aceptable, con la salvedad de un Informe del año 2001, del Liceo de La Paz, que se le estableció una puntuación de 30.
IV) Hay que tener en cuenta que el docente no tiene horas adjudicadas en el presente año.
Estas conclusiones son primarias, las definitivas se producirán con el Informe previsto por el Art. 215 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
Póngase el Expediente de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles, en el Liceo N° 1 de Maldonado, para su vista por el interesado.
Con o sin descargos, vuelva. Proc. Alicia Rodríguez Terra - Instructora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55263 Nov 20- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos: "Sacied S.A. c/ Rodríguez Siri Alvaro y otros. Juicio Ejecutivo- Ficha: 30-18/1995 según providencia Nº 2610/2006 de fecha 28/8/06, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a los sucesores de Raúl Armando Moglia Eiras a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de Octubre de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 34566 Nov 08- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, Expediente Nº 2-5672/2006, en autos caratulados "De León Mendizábal, Pedro Isidro contra Vaga Albergati, Pablo Victorio y otros. Crédito Hipotecario", según providencia Nº 2146/2006 del 22 de agosto del 2006, se cita, llama y emplaza por noventa días, a los sucesores de Pablo Víctor VAGA ALBERGATI a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintitrés de octubre del dos mil seis.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 35542 Nov 16- Nov 29

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 1ler. Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c/ Cecilia Alvarez Yunti y otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 2-30504/ 2004, según providencia Nº 1201/2006 del 18/5/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Carlos ALVAREZ YUNTI por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 11 de octubre de 2006. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 35815 Nov 20- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - En autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ SERRA CORDOBA, Arturo Leonardo y otros - Ejecución Hipotecaria -Fa. 37-389/2001", se hace saber que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, se presentó el BANCO COMERCIAL S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO solicitando Ejecución Hipotecaria sobre el inmueble padrón Nº 5.570 (antes padrones Nº 746 y 747) del Departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, sito en la 1ª sección judicial, según plano del Agrim. Héctor Herrán, de Julio de 1945 y por providencia Nº 2440 de 17.7.2006, se ordenó el emplazamiento de: 1) Herederos de Luisa Regina CORDOBA BLANC:
2) Herederos de Regina Margarita SERRA CORDOBA de DECOUD y
3) El Sr. Arturo SERRA.
En consecuencia y en cumplimiento de dicho auto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los nombrados, (cuya documentación consta en el Juzgado), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso omiso.
EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 27 de setiembre de 2006. Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
27) $ 10080 10/p 34662 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS, Hugo Benito c/ DE LOS SANTOS DIAGO, Calixto Miguel y otros. Licencias, Salarios, etc." Ficha 2-9242/2006, se cita, llama y emplaza a los "Sucesores del Señor Calixto DE LOS SANTOS" para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 20 de 2006.

SE HACE CONSTAR QUE: -Por Decreto 2654 del 11/10/2006 el interesado se encuentran amparado por la Ley 10.449 (auxiliatoría de pobreza) a los efectos de las publicaciones legales (10 días) que correspondan solamente en el DIARIO OFICIAL.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55056 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "Administraciones Roco Srl. c/ Cebey, Raúl y otros. Intimación.- Expediente 117-375/2002 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Martina Hilda Bravo y/o Martina Hilda Bravo Vilche y/o a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con respecto al inmueble padrón 2.575/304 embargado en autos, a estar a derecho en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de Mayo de 2006.- Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 35715 Nov 17- Nov 30

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Michael Daniel JULIOS BUENO
Beneficiaria: Sandra Loreley BUENO OLIVERA
Escritura de fecha: 01 de Junio de 2006
Escribano autorizante: Jorge ESPIGA NIN
Inscripción en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Montevideo Nº 17.044
Padrón afectado: 77.776 localidad catastral Montevideo
Tasación BHU: 3.494,89 unidades reajustables.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55216 Nov 16- Nov 29

BIEN DE FAMILIA
ESCRITURA: 24.10.2006
INSCRIPCION: 37720 - 26.10.2006
ESCRIBANO AUTORIZANTE: María Morganti
PADRON: 177790
CALLE: Antofagasta 4338
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS a la vez: Victoriano Del Valle Silva y María Esther Prat Pérez
TASACION BHU: U.R. 1732,39.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55271 Nov 20- Dic 01

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno, Dra. Mariana Silva, dictada en autos: PRISCO, JULIO CESAR C/ TORRES ACOSTA, SANDRA Y OTRO. COBRO DE PESOS, FICHA 182-118/2006, según providencia Nº 1292 de fecha 20 de setiembre de 2006, se CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS a las SRAS. SANDRA TORRES ACOSTA y RUTH ANABEL TORRES ACOSTA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Se deja constancia que por decreto Nº 1641 de fecha 20 de diciembre de 2004 el Sr. Julio César Prisco está auxiliado de pobreza. Las Piedras, cinco de octubre de dos mil seis. Dra. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55161 Nov 15- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "TABEIRA ALMEIDA, DANIEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA 207-849/2004", CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Elbio TABEIRA MACHADO y Flora ALMEIDA LOPEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 12 de octubre del 2006. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55095 Nov 13- Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: D.G.I. C/ HEREDEROS DE L Sr CRAVEA RAMON ALCIDES JUICIO EJECUTIVO IUE 230-76/1998, según providencia 636 del 4 de octubre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a los herederos del Sr RAMON ALCIDES CRAVEA PONCET a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carmelo 17 de octubre de dos mil seis. DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Nov 13- Nov 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PASTO FRESCO S.A. C/ CUEBAS GODAY, Rodrigo María, Ovidio María, María Luisa, Raúl María y Manuel José, MIRABAL FREIRE, Olga Verónica, CUEBAS RIOS, Raúl, GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y GODAY NUÑEZ, María Cristina.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-398/2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES del Sr. Raúl Estanislao CUEBAS RIOS por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18/10/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 35427 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CROSARA FIORIN, MAURICIO C/ MAYER SEGURA CLAUDIO" INTIMACION. FA 291-153/2005, se cita, llame y emplace al demandado de autos Sr CLAUDIO MAYER SEGURA a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 25 de octubre de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 34670 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DA PORCIUNCULA PEREZ, CARLOS ALBERTO C/ BANCO PAN DE AZUCAR Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA. Nº Exp. 296-188/2005"; según providencia Nº 462 de 12/9/06, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a Representantes legales de BANCO PAN AZUCAR y a MARIA ESTHER CIRILA OILLARTAGUERRE DE PAIVA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pan de Azúcar, 2 de octubre de 2006. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.

27) $ 4200 10/p 35896 Nov 20- Dic 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SIYASOL S.A." C/ BANCO PAN DE AZUCAR Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA. Nº Exp. 296-187/2005"; según providencia Nº 461 de 12/9/2006, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a Representantes legales de BANCO PAN DE AZUCAR y a MARIA ESTHER CIRILA OILLARTAGUERRE DE PAIVA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pan de Azúcar, 2 de octubre de 2006. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.

27) $ 4200 10/p 35897 Nov 20- Dic 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "ANTUNEZ MARIA JULIA Y OTRA C/ ALVEZ QUEIROLO NEY Y OTROS Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARCIANO ALVEZ Y ARABELA QUEIROLO. ACCION REIVINDICATORIA.", FA. 330-538/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE MARCIANO ALVEZ Y ARABELA QUEIROLO DE ALVEZ, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 12/09/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 34821 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 5474/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "BROU C/ SUCESORES DE PEREIRA VIROGA JUAN CARLOS. INTIMACION DE PAGO. Fa. No 342-702/2004", se hace saber que se ordenó: INTIMAR CON CARACTER DE PROTESTO INTERRUPTIVO DE LA PRESCRIPCION, a los posibles sucesores del Sr. Juan Carlos Pereira Viroga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de noviembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

27) $ 4200 10/p 35768 Nov 20- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO EN AUTOS CARATULADOS: "HOY: REPUBLICA AFISA C/ FERRARI GALLINO, JUAN CARLOS Y OTRA- HOY: EJECUCION HIPOTECARIA-" IUE: 356-585/2002, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTOS, SE NOTIFICA A LAS SRAS. MARIA IVANNA Y ESTHER MARIA FERRARI DEL DECRETO N° 3194/2006 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2006, EL CUAL SE TRANSCRIBE: "DEL ACTO DE REMATE Y SUS CUENTAS, VISTA PERSONAL A LAS PARTES. AL OTROSI DIGO, TENGASE PRESENTE, DRA. MONICA BORTOLI PORRO- JUEZ LETRADO-". A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 13 DE OCTUBRE DE 2006.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 35514 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Paso de los Toros en autos caratulados "VARGAS RAMOS, GRACIELA C/ TRUSIDO ARTIGAS, MAURA Y/O SUCESORES; BALSAMO RODRIGUEZ, JULIO CESAR Y CARBALHO MARQUEZ, AMELIO-COBRO DE MEDIANERIA. DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 401-99/2006, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 522 del 18.08.2006, se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a MAURA TRUSIDO ARTIGAS Y/O SUCESORES; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- (Art. 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, Agosto 31 de 2006.- Dra. Livia Pignataro- Juez de Paz Departamental.

27) $ 5880 10/p 34882 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: TORRES DUTRA ELIDA ROSA C/ JUAN CARLOS Y OTRA.= ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA.= FICHA IUE 413-230/2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presentado la Sra. Elida Rosa TORRES DUTRA, iniciando Juicio de Escrituración Forzada de Promesa, del BIEN INMUEBLE: PADRON ACTUAL 5.552 (antes padrón 4194 en mayor área de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, según surge del Documento de Promesa de compra a plazos, celebrado el 20 de Junio de 1956.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a JUAN CARLOS y DORA EULOGIA SILVERA y/o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan adeducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos, asmismo se les INTIMA a otorgar la Escritura Definitiva de Compraventa del bien de obrados, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por la Sede y citándoseles de de excepciones, todo con plazo de 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 28 de agosto de 2006.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

27) $ 9240 10/p 34860 Nov 10- Nov 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

RECASUL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2006, resolvió de acuerdo a los articulos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.

28) $ 19800 10/p 34706 Nov 09- Nov 22

BONAMIX S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 Noviembre 2006, resolvió según artículos 291 y 294 ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.

28) $ 19800 10/p 35748 Nov 20- Dic 01

BLANQUITA S.C.A.
Reducción de Capital

En reunión de socios celebrada el 15 de Noviembre de 2006, se resolvió reducir el capital de la sociedad.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.

28) $ 19800 10/p 35749 Nov 20- Dic 01

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO MARTINEZ GARCIA y JULIA GONZALEZ VIERA (Ficha 2-51607/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36037 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

LUIS MOURAT DALIES (FICHA 2-40227/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35989 Nov 21- Dic 04

ANTONIO BERTI SANTARCIERE o SANTACIERI (Ficha: 2-46368/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35993 Nov 21- Dic 04

KRIKOR o GREGORIO KEOROGLIAN GUEBENLIAN.
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36050 Nov 21- Dic 04

QUINTO TURNO

RAFAEL LA MANNA FREDA o LAMANNA FREDA, MARIA LUISA LA MANNA FREDA o MARIA LUISA LUCIA LA MANNA FREDA o MARIA LUISA LAMANNA FREDA o MARIA LUISA LUCIA LAMANNA FREDA y TOBIAS LA MANNA (Ficha: 2-46922/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36031 Nov 21- Dic 04

SEPTIMO TURNO

ELSA LORENZO MOURIÑO (Ficha 2-62993/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36032 Nov 21- Dic 04

GEORG o JORGE MANDLER WOLNER o WOLLNER (Ficha 2-49428/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36040 Nov 21- Dic 04

OCTAVO TURNO

RAMON CUSTODIO CARNALES (FA: 2-52070/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35996 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

JACQUELINE MIRTHA DIAZ CORBO (FICHA 2-49784/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35949 Nov 21- Dic 04

ESPERANZA HERNANDEZ (FICHA 2-25749/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35990 Nov 21- Dic 04

EMILIO VERDUN (FICHA 2-50096/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36034 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

MARIA DEL PILAR ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS (FICHA 2-54191/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36033 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ESTHER MUJICA CABRERA (EXPEDIENTE: 2-51916/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36035 Nov 21- Dic 04

ALFREDO FELIPE ROMERO PORCHILE (ficha 2-2232/2004).
Montevideo, 12 de Febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36036 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

VICTORIANO RIVAS (N° Expediente 2-24319/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35992 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELENA GANI ó ELENA GANI TENNER de VIGLIECCA (FICHA 2-42653/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35994 Nov 21- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN PABLO ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-11244/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35995 Nov 21- Dic 04

JULIO SIXTO LAMAS (FICHA 2-39218/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36039 Nov 21- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

HERNAN ó HERMAN ERICH BELO MILANO (Ficha N° 2-40415/2006).

Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36038 Nov 21- Dic 04

DANUTA JANINA ó DANUTA JUANITA ó DANUTAL JANINA ó DANUTAL JUANITA WLODARCZYK ó WLODARCZYE ó WLODAREZYK PACHMAN (Ficha Nº 2-50788/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36048 Nov 21- Dic 04

MARIA RITA FACHELLI DIAZ ó MARIA RITA FACHELI DIAZ y HORACIO ELIA COSCO (Ficha Nº 2-49078/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36049 Nov 21- Dic 04

VIGESIMO TURNO

MARIA NATIVIDAD HAEDO FERREIRA o FERREYRA y PEDRO CANDIDO VIDAL BURGARECHE (Ficha N° 2-40728/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36011 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELES TEODORA DIAZ ALONSO (IUE: 2-53825/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36067 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELENA GARCÍA de LEÓN (IUE: 2-53141/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35946 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISMAEL GALLICCHIO RETTA y ZULMA GLADYS LEMES LEMES (FICHA: 2-52617/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36001 Nov 21- Dic 04

ROSA MARMO PASSAVANTI (FICHA: 2-48043/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36070 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO SAN MARTIN (FICHA 2-44419/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36047 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO GUIDI FERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-968/2006).
Canelones, 1º de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36025 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LERIDA MARTA o MARTHA PASTRANA GALLO y ROBERTO ARIEL GALLO PASTRANA (IUE 227-494/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36018 Nov 21- Dic 04

ALIDA NELLY MASTANDREA ALBERTI (IUE: 227-525/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36019 Nov 21- Dic 04

ISMAEL CARLOS ETCHEVARRIA o ETCHEVERRIA o ECHEVARRIA GODOY (IUE 227-491/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36020 Nov 21- Dic 04

NORMA GLADYS BANCHERO SOSA (IUE 227-512/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36021 Nov 21- Dic 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO o PEDRO RAMÓN PEREZ SCHOL (Ficha 241-464/2006).
Durazno, 27 de Octubre de 2006.
ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35981 Nov 21- Dic 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL CHEBLE y ACTUR o ALTOUR JOUSIF o ESTHER EMED o AMED o AMAD RESK (Fa. 254-598/2006).
Trinidad, 6 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35978 Nov 21- Dic 04

ALEJO DIAZ DEBBESE o DEVESE (Fa. 254-30220/1986).
Trinidad, 25 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35979 Nov 21- Dic 04

PEDRO PEREZ PERDOMO (Fa. 254-599/2006).
Trinidad, 8 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35980 Nov 21- Dic 04

CAMPAGNA o CAMPAÑA VELAZCO, JUAN RAMON y PAUNETTI o PAONETTI o PAUNETTE BICIARINI, ROSA (Fa. 254-535/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 20 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55283 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA ISABEL ROSSI SILVA (260-582/2006).

Florida, 10 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36012 Nov 21- Dic 04

JUAN ANGEL ECHEVERRIA GALARRAGA (260-575/2006).
Florida, 8 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36015 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGUEDA ALICIA NIEVES BARRIOS (FA. 284-750/2006).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35947 Nov 21- Dic 04

NELSON JAVIER, VIA ALVAREZ (Fa. 284-111/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35983 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA DIAZ RIJO (Ficha 285-511/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35982 Nov 21- Dic 04

OCTAVO TURNO

GUMERSINDO RAMON NIEVES ROBAINA (FICHA 286-792/2006).
Maldonado, 30 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35948 Nov 21- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BLANCO DE ABERASTEGUY o ABERASTEGUI, ELSA FRINEE y ABERSTEGUY o ABERASTEGUI ABERASTEGUY, ANGEL GUALBERTO (Ficha 317-612/2006).
Fray Bentos, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35985 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA ANGELICA CABALLERO (Fª. N° 342-557/2006).
Rocha, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35976 Nov 21- Dic 04

DOÑA BLANCA JUDITH HUELMO ROCHA (Fª. N° 342-552/2006).
Rocha, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35977 Nov 21- Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLMEDO u OLMEDO RECUERO, DULCINEA (FICHA IUE: 352-935/2006).
Salto, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35991 Nov 21- Dic 04

MARTINEZ DA ROSA, JOAQUIN (FICHA IUE: 352-468/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55289 Nov 21- Dic 04

LEAL, MARINA y ROSA OLIVERA, FELICIANO (FICHA IUE: 352-984/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55290 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

DA ROSA OLIVERA, FELICIDAD (FICHA I.U.E. 353-1013/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1° de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55288 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO BARLETTA FASSANI (IUE. 443-95/2006).
Dolores, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35998 Nov 21- Dic 04

ALFREDO JUAN TREGARTHEN BENNETT (IUE 443-92/2006).
Dolores, 31 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 36000 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CALIXTO COSTALES BELOQUI (FICHA 396-820/2006).
Tacuarembó, 27 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35938 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

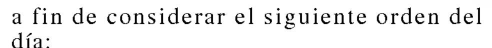
RUFINO FERREIRA CORREA y ELENA PEREIRA DA SILVA FERRON (FICHA: 397/456/2004).
Tacuarembó, 20 de Abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35939 Nov 21- Dic 04

CONVOCATORIAS

Atma S.A.

Convocatoria - Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio del 14 de noviembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2006 a las16:00 en el local de la calle Rincón 728



a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2006.
2. Remuneración del Directorio
3. Elección de miembros del Directorio
4. Distribución de utilidades
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales para tomar parte de esta asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 35941 Nov 21- Nov 23

LOBIPLEND S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a las disposiciones del artículo 344 de la ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas de LOBIPLEND S.A. a la Asamblea Extraordinaria de la sociedad que se celebrará el día 5 de diciembre de 2006 a la hora 19:00 en su sede social sita en Plaza Independencia 831/508 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Aprobación de estados de situación y resultados de los ejercicios 2004-2005-31 de agosto 2006.
2- Nombramiento de directorio de la Sociedad.
03) $ 1260 3/p 35944 Nov 21- Nov 23

CUADER S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9º. de los Estatutos Sociales y por el art. 345 de la Ley 16060 se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º. de diciembre de 2006 a la hora 19:30 en Independencia 554 Apto. 201, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1-Consideración de Memoria y Balance Anual al 31/05/2005 y 31/05/2006
2-Elección del Directorio
3-Recepción de ponencias respecto al futuro de la Sociedad
4-Nombrar dos accionistas para firmar el Acta
Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes en dicho domicilio hasta la hora 12 del día de la Asamblea.-
Florida, Noviembre 16 de 2006
EL DIRECTORIO.
03) $ 588 1/p 36016 Nov 21- Nov 21

CONVOCATORIAS

San José, 15 de noviembre de 2006
Sr. MEDICO SOCIO COOP.
Presente
Se llama a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Médica de San José Cooperativa para el día 20 DE DICIEMBRE del corriente año, a la hora 20, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínicas Dr. Carlos Acosta Duomarco, sito en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Consideración de la Memoria y Balance Anual del ejercicio comprendido entre Octubre/2005 y Setiembre/2006.
3- Presupuesto para el próximo ejercicio.
4- Designación de la Comisión Electoral.
5- Determinación de la fecha de los actos electorales para, elección de tres miembros del Comité Ejecutivo y elección de la Comisión Fiscal, cada uno con sus respectivos suplentes.
Se previene:
1- Que la Asamblea General Ordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 20 de diciembre de 2006 a la hora 20:00.
2- Que de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida media hora después de la señalada siempre que se encuentren presentes el 30% de los socios cooperativistas. Si no se alcanzare ese número en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después con el número de socios que concurriere.
Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.
Dr. Luis A. Noya, Presidente; Dr. Carlos Olagüe, Secretario.
03) $ 3276 3/p 36062 Nov 21- Nov 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CLAUDIA BEATRIZ FERNANDEZ KRONIG y ALFREDO OLIVERA FERNANDEZ (Ficha 2-61053/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI.
05) $ 4200 10/p 36069 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS GIOVANELLI CABRAL y ALDA NELLY LOPEZ PIROTTO (Nº Expediente: 2-50645/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35950 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA GARCIA, RICARDO JOSE y RIVERO DUQUE, ESTELA CELMIRA (Ficha Civil 629/2003/F).
Canelones, 14 de Noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36022 Nov 21- Dic 04



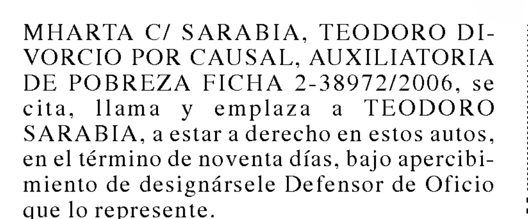
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "OLIVERA SILVA, LEDA



MHARTA C/ SARABIA, TEODORO DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-38972/2006, se cita, llama y emplaza a TEODORO SARABIA, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55281 Nov 21- Dic 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "TABERNE FONTES, Luis Alberto c/ MARMO ARENARE, Graciela Susana" Divorcio por causal IUE: 254-472/2006, se cita, llama y emplaza a GRACIELA SUSANA MARMO ARENARE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. trinidad, diecinueve de setiembre de dos mil seis.- Esc. Justo Ortiz Viña, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55284 Nov 21- Dic 04

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos No. 336-58-95 y 336-56-42 habilitados en el lugar sito en Benavidez Ven 3468.- Deberá presentarse en el centro comercial de ANTEL por trámite de traspasos iniciados por actual usuario.- Plazo 30 días calendarios.
08) $ 504 3/p 35945 Nov 21- Nov 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ DICCEA, FABIAN LEONARDO - INCAPACIDAD - FICHA 2-32264/2006" se hace saber que por auto Nº 4495 de fecha 22/9/2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sr. FABIAN LEONARDO GONZALEZ DICCEA a su padre legítimo SIXTO GONZALEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55255 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RANZONE MENDEZ, KARLA NATALIE- - INCAPACIDAD, Ficha 2-17829/2005" se hace saber que por auto Nº 2741 de fecha 26/6/2006 se declaro en estado de incapacidad a KARLA NATALIE RANZONE MENDEZ designándosele curadora a su madre legítima JUDITH SUSANA MENDEZ RODRIGUEZ.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 10 de noviembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55280 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno en auto "FAY PABLO - INCAPACIDAD- Ficha: 46-336/1997" por decreto Nº 5128/2006 DEL DIA 26 de Octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a PABLO MAXIMILIANO FAY designándose curador propietario a su padre ANDRE FAY DESSENT. Montevideo, Siete de Noviembre de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 36026 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "ROSANO DENIS, CELIA Incapacidad Ficha 51-229/1996, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CELIA ROSANO DENIS y se designó Curador del mismo a EMILIO ERNESTO ORTIZ PEREYRA.-
Montevideo, 16 de noviembre de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Nov 21- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA, EDELFRIDE- INCAPACIDAD" FICHA 2-16186/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución N° 5540/2005 de fecha 14 de diciembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. EDELFRIDE COSTA. Se designó curador propietario al Sr. WALTER BRITOS, quien aceptó el cargo el día 8 de agosto de 2006.
Montevideo, 14 setiembre 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 36051 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, dictado en los autos caratulados: "GODOY SILVEIRA, FLAVIA ROMINA. Incapacidad". IUE: 382-25/2003, se hace saber que por Resolución Nº 3241/2006 de fecha 3 de octubre de 2006, se decretó la rehabilitación a FLAVIA ROMINA GODOY SILVEIRA del estado de incapacidad en el que fue declara por auto Nº 1586 de fecha 14 de mayo de 2003. Relevándose del cargo de curadora a su madre legítima Rosa Susana Silveira.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 1 de noviembre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55291 Nov 21- Dic 04

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2007 REACTIVOS Y ÚTILES MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA TIPIFICACIÓN DE RECEPTORES Y DONANTES, Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CRUZADAS POR MICROLINFOCITOTOXICIDAD

RETIRO DE PLIEGO PARTICULAR:
En el Instituto Nacional de Donación y Trasplante (Hospital de Clínicas, 4º Piso)
Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
Información telefónica: 487-28-15 int. 113
COSTO DEL PLIEGO: $ 890.-
FECHA DE APERTURA: 05/12/2006
HORA DE APERTURA: 09:00 horas.
LUGAR: Instituto Nacional de Donación y trasplante; Hospital de Clínicas, 4º Piso (Avda. Italia s/n).
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En el INDT hasta la hora de apertura.
12) $ 504 1/p 36056 Nov 21- Nov 21

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2007 REACTIVOS PARA ESTUDIO DE ANTICUERPOS HLA POR CITOMETRÍA

RETIRO DE PLIEGO PARTICULAR:
En el Instituto Nacional de Donación y Trasplante (Hospital de Clínicas, 4º Piso)
Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
Información telefónica: 487-28-15 int. 113
COSTO DEL PLIEGO: $ 890.-
FECHA DE APERTURA: 05/12/2006
HORA DE APERTURA: 11:00 horas.
LUGAR: Instituto Nacional de Donación y trasplante; Hospital de Clínicas, 4º Piso (Avda. Italia s/n).
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En el INDT hasta la hora de apertura.
12) $ 420 1/p 36057 Nov 21- Nov 21

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2007 REACTIVOS PARA SECUENCIACIÓN DE ADN

RETIRO DE PLIEGO PARTICULAR:
En el Instituto Nacional de Donación y Trasplante (Hospital de Clínicas, 4º Piso)
Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
Información telefónica: 487-28-15 int. 113
COSTO DEL PLIEGO: $ 890.-
FECHA DE APERTURA: 06/12/2006
HORA DE APERTURA: 09:00 horas.
LUGAR: Instituto Nacional de Donación y trasplante; Hospital de Clínicas, 4º Piso (Avda. Italia s/n).
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En el INDT hasta la hora de apertura.
12) $ 420 1/p 36058 Nov 21- Nov 21

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2007 REACTIVOS PARA TIPIFICACIÓN MOLECULAR DEL SISTEMA HLA

RETIRO DE PLIEGO PARTICULAR:
En el Instituto Nacional de Donación y Trasplante (Hospital de Clínicas, 4º Piso)
Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
Información telefónica: 487-28-15 int. 113
COSTO DEL PLIEGO: $ 890.-
FECHA DE APERTURA: 06/12/2006
HORA DE APERTURA: 11:00 horas.
LUGAR: Instituto Nacional de Donación y trasplante; Hospital de Clínicas, 4º Piso (Avda. Italia s/n).
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En el INDT hasta la hora de apertura.
12) $ 420 1/p 36059 Nov 21- Nov 21

ENTES AUTONOMOS

A.F.E. - ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIÓN PUBLICA 42/06 CONTRATACIÓN DE UN FLETE MARÍTIMO ENTRE LOS PUERTOS DE LIVORNO Y MONTEVIDEO

APERTURA DE OFERTAS: Día 08,12,06 - Hora 14:00
en GERENCIA DE LICITACIONES, Avda. Libertador 1672
VENTA DE LOS PLIEGOS, en Tesorería de A.F.E. (Av. Del Libertador 1672) de lunes a viernes entre las 10:30 y las 15:30 horas.
PRECIO DE LOS PLIEGOS: U$S 400 (CUATROCIENTOS), - (I.V.A. Incluído).
GERENCIA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55279 Nov 21- Nov 21

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA NUMERO DE COMPRA: Nº P35589 PLAZA

OBJETO: Ejecución de Trabajos de Adecuación de Instalaciones Eléctricas y Remodelación de la Subestación del Edificio del Palacio de la Luz, sito en la calle Paraguay 2374, Montevideo.
PRORROGA
Esta Administración comunica que se ha resuelto prorrogar la licitación de referencia quedando establecida la Fecha de Apertura para el 01 de diciembre de 2006 - Hora: 13:00.
Sala de Apertura: Palacio de la Luz - Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 3.100,00 (Imp. Incl.)
Venta de Pliegos: Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz - Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles, Teléfono (0598 2) 208 46 08 - FAX (0598 2) 208 34 28.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en el pliego deberán comunicarse con el telefax (0598-2) 208.34.28.- o e-mail: uteabast@ute.com
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55293 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref.: LICITACION PUBLICA Nº H6A00460
Objeto: REALIZACION DE UPGRADE, REPOSICION Y ATENCION DE TRABAJOS DE URGENCIA, EJECUCION DE OBRAS DE RENOVACION AMPLIACION Y TOMA DE RESERVA DE LAS REDES DE ACCESO DE ANTEL, CON OPCION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DE HASTA UN 100% MAS.-
Apertura: 1er. Llamado: 15 de diciembre de 2006 - Hora: 12:00
2do. Llamado: 28 de diciembre de 2006 - Hora: 13:00
www.antel.com.uy
Precio del ejemplar: U$S 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55297 Nov 21- Nov 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

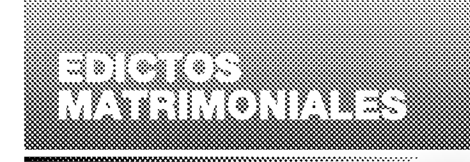
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 7/2006
OBJETO: Sponzorización y venta de marcas y productos en las playas del Departamento. Resolución Nº 3255/2006. RECAUDOS: Los

pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento Jurídico de la I.M.R (Edificio Central) u Oficina de la I.M.R en Montevideo, ubicada en 18 de Julio Nº 907 c/ convención, Galería Caubarrere, de lunes a viernes en horario de oficina. Costo del pliego $ 2.000. Para consultas sobre el pliego comunicarse con los TEL: (047) 23282 o 9009869/ 70. RECEPCION Y APERTURA: se llevara a cabo el día 1 de diciembre de 2006 en el Departamento Jurídico de la I.M.R (Edificio Central). Se recepcionaran las mismas hasta las 14.00 horas momento en el cual se comenzara con la apertura.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55285 Nov 21- Nov 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Licitación Pública No. 9/2006

Llamado a Licitación Pública para la renovación de la flota de vehículos menores
La Intendencia Municipal de San José llama a empresas interesadas en la venta de 10 camionetas tipo doble cabina y 4 camionetas tipo pick up nuevas y la adquisición de 14 unidades usadas.
Presentación de propuestas hasta el día 6 de diciembre de 2006, en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, calle Asamblea 496.
Primer Llamado: Hora 10
Segundo Llamado: Hora 11
El pliego de condiciones, tiene un valor de $ 100, y debe retirarse en la Oficina mencionada.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55292 Nov 21- Nov 21



Montevideo, noviembre 21 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BRUNO de ALMEIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 2049/205 y JESICA JACQUELINE REFRESQUINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 2049/205.
14) $ 255 3/p 35923 Nov 21- Nov 23

MATHÍAS JOURDAN AMEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3428/3 y KARINA AZURMENDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Ana 3428/3.
14) $ 255 3/p 35924 Nov 21- Nov 23

VICTOR ALFREDO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo Arena 4819 y MARIA del LUJAN GONZALEZ, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dgo Arena 4819.
14) $ 255 3/p 35925 Nov 21- Nov 23

SANTIAGO ALVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4296/506 y ALICIA CARINA JARA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4296/ 506.
14) $ 255 3/p 35955 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 2

CESAR ADRIAN FERRARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Pagola 1978 Bis y MARIA GORETTI PAMPILLON, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Pagola 1978 Bis.
14) $ 255 3/p 35934 Nov 21- Nov 23

EDMUNDO BRABO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2737 y MARIA AIDA PADILLA, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cicerón 6191.
14) $ 255 3/p 35935 Nov 21- Nov 23

MARCELO ANTONIO BENINCASA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 563 y ESTELA MARYS VARELA, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Sarandí 291 apto 2.
14) $ 255 3/p 36023 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 3

DAMASO ANTONIO CORREA, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Quinaquina 3266 y VIVIANA ELIZABETH AGUIAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quina Quina 3266.
14) $ 255 3/p 35930 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 4

CARLOS ESTEBAN LETAMENDIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cdad. de Bahía Blanca 2522!202 y DIANA CARINA SEHARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cdad. de Bahía Blanca 2522/202.
14) $ 255 3/p 35919 Nov 21- Nov 23

SANTIAGO PABLO LUSSICH, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7162 y MARIA GABRIELA GRECO, 24 años, soltera, contadora, argentina, domiciliada en Solano Antuña 2930.001.
14) $ 255 3/p 35922 Nov 21- Nov 23

ANGEL MANUEL GASSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salustio 3909 bis. y NICOLA ANNETTE HINSLEY, 37 años, divorciada, empresaria, británica, domiciliada en Salustio 3909.
14) $ 255 3/p 35951 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 5

JORGE ALEJANDRO MARICHAL, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4242 Bis/ 1 bis y LAURA BEATRIZ TAPI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4242 bis/ 1bis.
14) $ 255 3/p 35891 Nov 21- Nov 23

EFRAIN HUGO MODERNELL, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2475 y SYLVIA VERONICA LARZABAL, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2475.
14) $ 255 3/p 35929 Nov 21- Nov 23

BENJAMIN MATTOS, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 368 y RAQUEL COUSILLAS, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Itapebí 3054 ch.
14) $ 255 3/p 35936 Nov 21- Nov 23

FABIO SEBASTIAN MOLINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor A. Ugón 8404 bis y ANDREA SILVANA OGGIANI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4415 bis.
14) $ 255 3/p 36045 Nov 21- Nov 23

NELSON JUAN MORE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Jose Maria Montero 2732 ap 7 y MARIA VICTORIA ZABALETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Maria Montero 2732 ap 7.
14) $ 255 3/p 36054 Nov 21- Nov 23

PABLO ADRIAN MARADEI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino de las Tropas 2052 y CAROLIN CHIEKO YAMAMOTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de las Tropas 2052.
14) $ 255 3/p 36064 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 6

JUAN EDUARDO SOSA, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Soria 1372

y MARIA ALEJANDRA BERTOLIO, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Soria 1372.
14) $ 255 3/p 35918 Nov 21- Nov 23

RICARDO SEBASTIÁN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano García 2623/201 y MARIA BELEN CORDOBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1614.
14) $ 255 3/p 35920 Nov 21- Nov 23

LEONARDO MARCELO ROVELLA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Echeverría 645/503 y VICTORIA ALEJANDRA GARCIA, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Echeverría 645/503.
14) $ 255 3/p 35953 Nov 21- Nov 23

MARCELO SAMA, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4426/6 y LILIAN ESTER DA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4426/6.
14) $ 255 3/p 36024 Nov 21- Nov 23

CARLOS JAVIER SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5276/7 A y NATALIA MAGDALENA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5276/7 A.
14) $ 255 3/p 36044 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 7

DIEGO NOGUEIRAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machado Carballo 3322 apto. 001 y LORENA PERDOMO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Torremolinos 6645.
14) $ 255 3/p 35931 Nov 21- Nov 23

FEDERICO VILLAFAN, 29 años, soltero, tec. informática, oriental, domiciliado en Av. al Hipódromo 3740 A. y ZULMA HAYDEE RODRIGUEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. al Hipódromo 3740 A.
14) $ 255 3/p 35952 Nov 21- Nov 23

OSCAR ADRIAN PAGLIARI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4381 y ANA MARIA GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4381.
14) $ 255 3/p 36017 Nov 21- Nov 23

ANDRE ROBERTO VILLARREAL, 29 años, soltero, medico, brasileño n/u, domiciliado en Colonia 1815/601 y JULIANA KARINA TREMESANO, 30 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Colonia 1815/601.
14) $ 255 3/p 36068 Nov 21- Nov 23

WILINTON EZEQUIEL VELAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 1210 D. apto. 5. y SABRINA ANALIA PEÑEYRO, 27 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Av. Instrucciones 1210 D. apto. 5.
14) $ 255 3/p 36074 Nov 21- Nov 23

JUAN PABLO PEREYRA, 24 años, soltero, mozo, argentino n/u, domiciliado en Atenas 3122/3 y SILVANA PAOLA MONTESDEOCA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1114/101.
14) $ 255 3/p 36075 Nov 21- Nov 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, en autos caratulados: "NAELIT S.A. c/ PETRAGLIA S.A. - PRESCRIPCIÓN" Ficha Nro. 2-28416/2006, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo camión Marca Mitsubishi Modelo Canter año 1992, matrícula Nro. SAQ 1708, padrón Nro. 403-701, motor 983926, combustible Gasoil, 4 cilindros, carga 3000 kg., 2 ejes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a PETRAGLIA S.A., y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien de marras, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo 28 de agosto de 2006. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 36029 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 2do. TURNO, en autos caratulados "MIGUEL RODRIGUEZ DE LIMA DA CUNHA; MA. RAQUEL SILVERA DUARTE; JOSE RODRIGUEZ DE LIMA DA CUNHA; MANUELA ANTONIA SILVERA DUARTE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 447-90/2006, se hace saber que se presentaron Miguel Rodriguez De Lima Da Cunha, María Raquel Silvera Duarte, José Rodriguez De Lima Da Cunha y Manuela Antonia Silvera Duarte, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre los padrones rurales Nros. 2373, 2388 y 2337, sitos en la 15a. sección catastral del departamento de Tacuarembó, según planos de mensura del Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de mayo de 2006, inscriptos en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nro. 240 el día 12 de Junio de 2006 y con el N° 246 el día 31 de julio de 2006, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y Dec. 318/95).
* El Padrón 2337, consta de un área de 14 Hás. 9143 m2, y su deslinde es el siguiente: al Noroeste 45 mts. de frente sobre Ruta Nacional N° 5; 3 segmentos de recta de 332,20 mts., 172,30 mts. y 280 mts. que lo separan con el Padrón 2388; 147,70 mts. al Noroeste también de frente a Ruta Nacional N° 5; 434,50 mts. al Noreste con el Padrón 4864; al Sureste 386,70 mts. con el Padrón 2387 y al Sur 546,90 mts. con el Padrón 2389.
* El Padrón 2388, consta de un área de 7 Hás. 3271 m2, y su deslinde es el siguiente: al Noroeste 351 mts. de frente a Ruta Nacional N° 5; 332,20 mts. al Suroeste, 172,30 mts. al Sureste y 280 mts. al Noreste todos lindando con Padrón 2337.
* El Padrón 2373 se encuentra dividido en 3 fracciones numeradas como 1, 2 y 3. La Fracción N° 1, consta de un área de 71 Hás. 5067 mts. y se deslinda, 811 mts. al Noreste sobre Camino Vecinal, 938,70 mts. al Suroeste con Padrón 2372, al Oeste arroyo Salsipuedes, al Noreste 1272,10 mts. con Padrones 2375, 2374 y 6174. La Fracción N° 2, consta de un área de 61 Hás. 6468 mts., lindando 812 mts. al Sureste sobre Camino Vecinal, 898,60 mts. al Noreste con Padrón 4863; 833,10 mts. al Sureste con Padrón 2317 y Padrón 4007; 914,30 mts. al Sureste con Padrón 2372. La fracción N° 3, Camino Vecinal de 1 Há. 3795 mts.2, de 17 mts. de ancho, se deslinda al Sureste, 20,50 mts. con Padrón 2372; 811 mts. al Suroeste con Fracción N° 1; 21,10 mts. al Sureste con Padrón 6174; 812 mts. al Sureste con Fracción N° 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
P. de los Toros, 6 de noviembre de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 22679 10/p 35937 Nov 21- Dic 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BLANCA ALTEZ solicita la inscripción de la obra titulada DUENDES DESVELADOS, de su autoria.
Montevideo 17 de noviembre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 35921 Nov 21- Nov 21

RICHARD EMPSON TOURN y JORGE BOUSOÑO GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada ENCUENTRO URUGUAYO DE MUSICA CELTA". Vol. 1, de la cual son productores y editores.
Montevideo 17 de noviembre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 36061 Nov 21- Nov 21

SILVER CITY S.A. solicita la inscripción de los software denominados: 1) HAWKEYE, 2) HAWKSELF, 3) REMORA, 4) MIRROR de los cuales se declara productor y titular de los derechos patrimoniales.
Montevideo 31 de octubre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 126 1/p 36063 Nov 21- Nov 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "COPPOLA DUYOS MARIA DEL CARMEN y otros RECTIFICACION DE PARTIDA VARIAS "IUE 2-51396/2006, se hace saber que se ha decretado la rectificación de las siguientes partidas de: I) NACIMIENTO: a) VICTOR ENRIQUE COPPOLA, nacido el día 7/5/1949, e inscripto el día 16/5/1949 en la sección 18 del departamento de Montevideo, acta 231, donde dice que el Sr. VICTOR o VITTORIO COPPOLA MERENDA es "brasileño" o "italiano naturalizado brasileño" debe decir "de nacionalidad ITALIANA", por así corresponder; b) MARIA DEL CARMEN COPPOLA, nacida el día 30/1/1957, e inscripto el día 6/2/1957 e inscripto con fecha 6/2/1957 en la sección 4 de Montevideo-Acta Nº 38, donde dice que el Sr. VICTOR o VITTORIO COPPOLA MERENDA es "brasileño" o "italiano naturalizado brasileño" debe decir "de nacionalidad ITALIANA", por así corresponder; II) de MATRIMONIO celebrado entre VICTOR COPPOLA y LYDA DUYOS, ante el Oficial de 4º Sección de Montevideo, ACTA nº 145, de fecha 14 de diciembre de 1953, donde dice que el Sr. VICTOR O VITTORIO COPPOLA MERENDA es "brasileño" o "italiano naturalizado brasileño" debe decir "de nacionalidad ITALIANA", por así corresponder; de DEFUNCION del Sr. VICTOR COPPOLA, fallecido el 12 de julio de 1971, e inscripto el 12/7/1971 ante el oficial del Registro de Estado Civil oficina 3 de Montevideo-Acta Nº 568, donde dice que el Sr. VICTOR o VITTORIO COPPOLA MERENDA es "brasileño" o "italiano naturalizado brasileño" debe decir "de nacionalidad ITALIANA", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55282 Nov 21- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados CORRALE ACOSTA ANDRES MARIA-- - Rectificacion de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-583/2006, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES MARIA, acta Nº 353 del 22-7-1988, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en la partida de nacimiento que figura al margen en el reconocimiento "CORRALES" debe decir "CORRALE", por asi corresponder.. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 19 de octubre de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55286 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados VILLALBA ANDREA KARINA- - Rectificacion de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-584/2006, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA ELIZABETH, acta Nº 69 del 17-02-1994, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en la pertida de nacimiento que figura en los Registros Municipales de Rio Negro en donde dice "diecisiete" de febrero de 1994, debe decir "dieciocho" de febrero de 1994, el cuerpo del acta donde dice "Nelly Aracely De Los Santos, de nacionalidad Oriental, de veintisiete años, de estado casada, de profesion empleada, domiciliada en Olimar y España y declara que se inscriba en este Registro del Estado Civil: que en el sanatorio CAMOQ, el dia ocho de febrero de 1994, a las 3 y 15, nacio una criatura del sexo femenino que es hija legitima de la declarante y su esposo William Ariel Damasco, oriental, casado de treinta y un años, militar, domiciliado con su esposa. Que es nieto por linea paterna de Jacinto Pedro Damasco y Maria del Pilar Rios, y por linea materna de Inerino De Los Santos y Maria Celia Bazan" debe decir "Conrado Simar Nuñez, de nacionalidad, oriental, de treinta y un años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en Rincon Nº 1932, y declara que se inscriba en ete Registro del Estado Civil: Que en el sanatorio AMEDRIN, el dia nueve de febrero de 1994, a las 12 y 10 hs, nacio una criatura del sexo femenino que es hija legitima del declarante y de su esposa Andrea Karina Villalba, oriental, casada de veinte años y con igual domicilio que se esposo. Que es nieta por line paterna de Conrado Nuñez y Yelda Goldstein y por linea materna de Nelson Villalba y Loreley Barrios", por asi corresponder. En la misma partida pero que se encuentra en el Registro de Estado Civil de Montevideo, en donde dice 18 de febrero de "mil novecientos noventa y tres" debe decir "mil novecientos noventa y cuatro", por asi corresponder. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 17 de octubre de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55287 Nov 21- Dic 04

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

1º Turno, dictada en autos: ERRICO PARRILLO TERESA Y OTROS C/ TERRA IZQUIERDO JUAN AMALIO Y OTROS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 20-185/2003 se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Avenida Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal local cero cero uno, padrón trece mil cuatrocientos seis/ cero cero uno, la que se describe en plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de junio de 1984, cotejado por la Dirección General de Catastro el 23 de Julio de ese año, e inscripto en la indicada Dirección el 24 de Julio de 1984 con el Nº 4941, de acuerdo con el cual, tiene una superficie total de 529 metros con 55 dcms. Y se desarrolla en tres niveles a saber: en subsuelo (parte "a") a cota menos 2 metros con 25 centímetros con una superficie de 256 metros con 24 dcms.; en planta baja (parte "b") a cota mas 1 metro y más 32 cms. con un área de 241 metros con 96 dcms y entrepiso (parte "c") a cota más 2 metros con 24 cms. Y una superficie de 31 metros con 35 dcms.- La unidad descripta forma parte del edificio construido en base a permiso municipal Nº 33951, aprobado el 2 de noviembre de 1937 y habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 20 de diciembre de 1940, funciona en el régimen de la propiedad horizontal según lo estatuído en las leyes 10751 y 14261 y se levanta en el solar sito en la octava sección judicial de Montevideo, padrón matriz 13.406, el que se individualiza en el ya citado plano de conformidad con el que tiene una superficie de 262 metros con 46 dcms. Y da frente al SE a la calle Miguelete en 15 metros con 17 cms. Y al NE a la calle Gaboto en 10 metros con 85 cms, haciendo esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros con 1 cm. al Este. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio; 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos o sea 6.02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente el 1.34% de comisión e impuestos; 3) Se desconoce si existe deuda con el B.P.S.; 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos, Saneamiento y Gastos Comunes, desconociéndose deudas ante ANEP; así como el estado ocupacional del bien; 4) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 12 de 2006. Esc. Haydee Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 36041 Nov 21- Nov 27

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 1er Turno en autos DEAL, GUILLERMO C/ BUERO, CLARICE - Credito Prendario - Ficha 2-47227/2004 se hace saber que el 5 de diciembre de 2006 a las 16 hs. en el local ubicado en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21174379001 2 se procederá al remate sobre la base de U$S 4.000 y al mejor postor de un vehículo BMW año 1995 modelo 318 TIC COMPACT matrícula B 522323 padrón nro. 414399. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51%, todo en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Existe deuda por patente por $ 7.730 al 9/3/06. 4) Se desconoce la existencia de multas respecto del vehículo. 5) El estudio se efectuó en función de certificados registrales por carecer del título de propiedad del automotor. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 3 de noviembre de 2006 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 4080 5/p 36071 Nov 21- Nov 27

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en AUTOS "BANCO COMERCIAL F.R.P.B C/ KAMAID ALIA Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 28-399/ 2003 se hace saber que el próximo 5 de diciembre del 2006 a las 15.00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º piso, el martillero OSCAR CASTRO Matricula 5259 RUC 211900880013, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Unidad de Propiedad Horizontal numero cuatrocientos cuatro, padron individual 8332/404 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de marzo de 1977, cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 7 de marzo de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de marzo del mismo año con el numero 88.279, se señala con el numero 404, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical mas trece metros veintiocho cm, y se compone de una superficie individual de 49 metros 87 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Qcuatro", bien común. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Plaza Libertad", construido en el terreno ubicado en la 2da. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero 8332 el que según plano de mensura del agrimensor Walter Roy Harley de octubre del 1964 inscripto en la direccion general de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 30 de octubre de 1974 con el numero 50.100, consta de una superficie de 744 metros 6.145 cm y da frente al oeste a la Plaza Cagancha entre las calles San José y Av. 18 de Julio distando el punto medio de su frente 45 mts 60 cm de la esquina formada con esta Avenida SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que solo es imputable al precio los Tributos necesarios para la escrituración (contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate, que se desconoce si existen deudas por gastos comunes y su estado ocupacional. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregada y del expediente 6.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 17 de noviembre de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 36066 Nov 21- Nov 27

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ ESPINOSA JUAN CARLOS Y OTROS - Intimación de pago - IUE 34-209/2001", se hace saber que el día 15 de Diciembre del 2006 a las 10:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, y en dólares el siguiente bien inmueble: Inmueble con construcciones, sito en la 5º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón Nº 193.870, señalado con la letra "J" de la manzana "H" en el plano del Agrimensor Francisco Camarano de Octubre de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27/3/58 con el Nº 35.535, según el cual tiene una superficie de 360 metros y tiene 12 mts. de frente al Este-Sureste a la calle 17 Metros entre Londres y Avenida Costanera del Arroyo Cerrito por 30 mts de fondo lindando al Suroeste con solar "K"; al Oeste-Suroeste con solares 12 y 13 ambos en parte y al Nor-Noreste con solar "I".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce totalmente la situación tributaria y ocupacional del bien, pudiéndose descontar en tal sentido del saldo de precio exclusivamente los montos que se pudieran adeudar por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria al tiempo de la escritura 4) Que se ignora si existen deudas con el BPS 5) Que la subasta se realiza en las

condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que la documentación presentada como titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina sita en San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Noviembre del 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 36073 Nov 21- Nov 27

DECIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 10° T, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A c/ BANER SA y otros- Ejecución Hipotecaria- Ficha N° 21-272/2002", el próximo 20 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en el local de la calle Solís N° 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: terreno con edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Rivera, ciudad del mismo nombre, localidad catastral ciudad de Rivera, padrón N° 427, que según plano del Agr. Antonio Rodríguez del 22/09/950 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N° 220 el 25/09/950, se compone de una superficie de 588 m. 04 dm con frente de 13 m. 24 cm al NE a la Avda. Mariscal Botafogo (hoy calle 33 Orientales) entre las calles Avda. Sarandí e Ituzaingó, al SE, recta de 45 m. 04 dm separa del padrón N° 428, al SO recta de 13 m separa del padrón N° 422 y al NO recta de 44 m 88 cm separa de los padrones N° 424 y 426.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo N° 523 1° Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma,- que incluye el impuesto Departamental- y en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, y Tasas, según certificado de la I. M. de Rivera, f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de modificaciones en sus construcciones con posterioridad a la hipoteca que generen aportes al BPS; g) Que sólo se podrán descontar del precio de remate deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; h) Que el estudio se realizó en base a títulos de propiedad y antecedentes, planos, y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 8 de noviembre de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 35986 Nov 21- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. SUCURSAL URUGUAY C/ FORNARO HNOS S.C. - EJECUCIÓN PRENDARIA" FICHA 41-449/2004, se hace saber que el 19 de diciembre de 2006 a las 10 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRES CASTELLS Mat. 5258 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares norteamericanos y sin base del siguiente vehículo: camioneta marca PEUGEOT modelo PARTNER, año 1998, PADRON N° 496.194 de Montevideo, matrícula actual SAE4242 (anterior 560.150), motor 10CUFQ4011554 a gasoil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que existe deuda por concepto de patente con la I.M.M. que al 29.03.06 ascendía a $ 123.968,26.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de noviembre de 2006.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2244 3/p 35987 Nov 21- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos: ALBERTO DOMINGUEZ C/ ARCE WILSON. Juicio Ejecutivo Ficha: 121-1466/1986, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - o sea - $ 9.527.- el siguiente bien inmueble: la mitad indivisa solar de terreno padrón Nº 144.022, ubicado en la 9º sección judicial del Departamento de Montevideo (antes 13º), localidad catastral Montevideo y que según plano del Agr. Aldo Cassinelli inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 48.867 el 21/05/1964 consta de un área de 1018 metros 78 centímetros, y se deslinda así: 16 metros 12 centímetros de frente al N a la calle Alianza (puerta Nº 2087); distando el punto medio de su frente 14 metros 22 centimetros del comienzo de la ochava a la calle Oficial Nº 3; al E. 63 metros 20 centímetros lindando con padrón 144.023; al S. 16 metros 12 centímetros lindando con padrón 144.043 y al O. 63 metros 20 centímetros lindando con el padrón 144.021. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Se desconoce por no surgir de autos los posibles adeudos al el BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien; 4) Existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo; 5) No surge agregado plano del inmueble; 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente; 7) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre 2006. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 3876 3/p 36043 Nov 21- Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos: MILA MIGUEL C/ BRUEL CANEL BLANCA EVA. Proceso Ejecutivo. Ficha: 2-60222/2005, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 16 horas en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - o sea- $ 670.403,33 el siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y mejoras sito en la 18° sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 27.600 que según título tiene una superficie de 241 metros 71 dcm; 45 cms. y 73 mm. y según plano del Agm. Alberto de Arteaga hijo, inscripto en Catastro con el N° 11.486 en diciembre de 1944 tiene una superficie de 246 metros, 56 dcms. 87 cms; y se deslinda así: 9 metros 18 cms. de frente al O. a la calle Brito del Pino, entre las calles Méndez Núnez y Rivera, 28 metros 54 cms. al N con Juan Bonomi, al E 7 metros 65 cms. con Juan Henrich y al S 31 metros 2 cms. con la sucesión Lavagnino, Salvador Luciano y Celeste de Monteverde. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de

escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluído I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A); 3) El saldo deberá será abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 4) Sólo podrán ser descontados del precio los importe que se adeuden por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, existe deuda de tributos domiciliarios; 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble así como deudas ante el BPS; 6) Los antecedentes, documentación relativa al inmueble y las que surgen de los informes actuariales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Tribunal 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 17 de 2006. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 36042 Nov 21- Nov 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, quien cometió al Juzgado de Paz de la 2da Sección Judicial (Ciudad de Santa Lucía), en autos "Gorón, Weimar c/ Carlos Daniel Zaspe y otros" Juicio Ejecutivo, I.U.E. 186/620/2000 se hace saber al público que el día jueves 7 de diciembre de 2006, desde la hora 15:00, en el local sito en calle Artigas 417, Santa lucía, Dpto. Canelones, se procederá por el martillero Juan Manuel González Parodi (Mat. 5289), a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación individual y al mejor postor de los siguientes bienes: 1°) 1 Vehículo marca FORD modelo PAMPA Pikup, año 1995 (sin motor) padrón 446.907, matrícula SAY 8072. BASE U$S 133,33.- 2°) 1 Vehículo marca FORD modelo Escort LX 1.9 Rural, año 1995 Nafta, padrón 445.634, matrícula SAY 8071. BASE U$S 326,66

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A, impuestos a las comisiones, departamental y ventas forzadas, o sea el 16.61% del precio del Remate, pagadero en el acto y en efectivo. 2°) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la Comisión de venta más IVA e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate.- 3°) Que existen deudas de patente de rodados por ambos vehículos embargados y el vehículo Ford Pampa matrícula SAY 8072, padrón 446.907 se encuentra sin motor. 4°) Que los bienes se venderán en el estado de conservación que se encuentran a la diligencia y en las condiciones jurídicas que tuvieran al remate y que surjan del expediente. 5°) Que los títulos de propiedad, informes, documentos o antecedentes están a entera disposición de los interesados en el Juzgado, declinando la Sede toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Santa Lucía, noviembre 10 de 2006. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1292 1/p 36002 Nov 21- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Canelones, quien cometió al Juzgado de Paz de la 2da Sección Judicial (Ciudad de Santa Lucía), en autos "BORGES SORIA, ADEMAR C/ LIMA, MIRIAM RAQUEL - J. EJECUTIVO I.U.E. 168-395/2003" se hace saber al público que el día jueves 7 de diciembre de 2006, desde la hora 15:30, en el local sito en calle Artigas 417, Santa Lucía, Dpto. Canelones, se procederá por el martillero Juan Manuel González Parodi (Mat. 5289), a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien: 1 Vehículo marca Nissan SD 23 pikup año 1992, motor diesel Nº SD23285350, matrícula anterior de Canelones AAD155, matrícula actual de Florida Nº 814937; padrón anterior de Canelones Nº 232724, padrón actual de Florida Nº 041509

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A, impuestos a las comisiones, departamental y ventas forzadas, o sea el 16.61% del precio del Remate, pagadero en el acto y en efectivo. 2º) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la Comisión de venta más IVA e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate.- 3º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente de rodados, multas, B.P.S. etc., y no se encuentra agregada al expediente la libreta de circulación del automotor 4º) Que el bien se venderá en el estado de conservación que se encuentra a la diligencia y en las condiciones jurídicas que tuviera al remate y que surjan del expediente. 5º) Que los títulos de propiedad, informes, documentos o antecedentes están a entera disposición de los interesados en el Juzgado, declinando la Sede toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Santa Lucía, noviembre 16 de 2006. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2448 2/p 36003 Nov 21- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A C/ OLIVER, CARLOS Y OTRO=EJECUCION DE HIPOTECA Y PRENDA" (IUE 227-266/2004), se hace saber que el día viernes 15 de diciembre de 2006 a la hora 15, en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril Nro. 514, por parte del Sr. Rematador MARIO FERNANDEZ, Matrícula 5235, RUC. 040183440012, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses los siguientes bienes:

-VEHICULOS: -AUTOMOVIL marca CITROEN TIPO sedan, de 4 puertas del año 1992, modelo ZX REFLEX, matrícula Nº LG. 1407, PADRON 3084 del Dpto de Colonia, MOTOR 10FS3H12-18515, a nafta, 9CV caballos de fuerza, 4 cilíndros.-

- CAMIONETA, Marca NISSAN, AÑO 1993, MODELO UAL720T3, Doble cabina DIESEL, matrícula No. LG 2009, padrón No. 3316, Dpto de Colonia, motor SD23-284974, CHASIS 3UAL720M000535.-

-INMUEBLES: - una fracción de campo y sus anexos ubicados en zona rural de la novena sección catastral del departamento de Colonia PADRON Nº 17735, antes 4328 en mayor área, señalado como lote 2en el plano del Agrimensor Teofilo Osodio (de 28 noviembre de 1975, inscripto en Oficina catastral de Colonia) con una superficie de ocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos noventa y dos metros.-

-una fracción de campo y sus anexos, ubicado en zona rural de la novena Sección Catastral del Dpto. de colonia PADRON Nº 18340 antes 4328 en mayor área, señalado como lote B en el plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutierrez (de marzo 1981, inscripto en Dirrección General Catastro, número 8348, el 12 de marzo 1981), con una superficie de doce hectareas siete mil ciento veinticinco metros.-

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-

_Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

Los adeudos por contribució inmobiliaria rural y patentes son las siguientes:

-CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL:

PADRON Nª 17735 $ 7.579,27

PADRON Nº 18340 $ 11.357,01

-PATENTE:

CITROEN LG 1407 $ 5.118,86

NISSAN LG 2009 $ 51.171,23

Carmelo, 14 de Noviembre de 2006.-

EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presete que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicadas ut-supra.. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 36014 Nov 21- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto,

dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. CON DEL RÍO ROLAN NELSON RENÉ Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-357-626/2002), se hace saber que el día 7 de Diciembre de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su valor de tasación en Dólares Americanos lo siguiente: BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón 20813, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Hugo Lanza de Marzo de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 29 el día 13/5/969 que consta de una superficie de 567 metros 85 decímetros, con frente a calle Aparicio Saravia Nº 1574 entre calles Río Uruguay y Río de la Plata.- BASE U$S 7.342.oo (VALOR A LA FECHA).-
A la hora 16, en calle Varela 835 se procederá a subastar el siguiente BIEN MUEBLE EMBARGADO: Camioneta marca Hyundai, Modelo Grace. Panel Van DLX, del año 1994 con motor a gasoil, matriculada en el Municipio de Salto con el Nº HM-663.- BASE U$S 3.000.oo.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en el caso del bien inmueble y la totalidad del precio en el caso del automotor; 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del señor Martillero; 4) Que la titulación de los bienes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, donde podrá ser consultada por los interesados; 5) Que se adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria al 20/09/05 la suma de $ 19.056.oo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 13 de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 36072 Nov 21- Nov 27

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "COFAC C/ CORREA RODRIGUEZ, RUBEN HECTOR. JUICIO EJECUTIVO", IUE 400-80/1999, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2006, a las 16:00 horas, en Washington Beltrán N° 193, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Sr. Rematador Gregorio Rios, matrícula N° 5273, RUC 19 0126620 018, a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor (base $ 43.380 c/u), de los bienes inmuebles: padrón rural N° 8349, fracción N° 6, ubicado en la 11a. Localidad Catastral de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, que consta de una superficie de 15 Há. 1.713 Mts. y padrón N° 8350, fracción 7, ubicado en la 11a. Localidad catastral de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, con una superficie de 15 Há. 1713 mts. SE PREVIENE: 1)- Se desconoce la existencia de adeudos por contribución inmobiliaria y de gravámenes impositivos que puedan afectar al bien, 2)- Se desconoce el estado de ocupación del bien, 3)- Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, 4)-Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado, 5)-La venta en pública subasta no sanea defectos de titulación que el bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la Ley. Tacuarembó, ocho de noviembre de dos mil seis. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 3468 3/p 35940 Nov 21- Nov 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ODNUMIER Ltda."
Partición post-conyugal
Modificación de Contrato

Mdeo, 07/04/2006 - Insc.: 8861 bis y 12714 (año 2006)
Copartientes: Juan Carlos REIMUNDO PAZO
María LANZOS LOPEZ (15 cuotas c/u.)
Adjudicatario: María LANZOS LOPEZ (30 cuotas)
Modificaciones: Plazo. 30 años
Administración indistinta
Cesión cuotas: preferencia a socios.
22) $ 1485 1/p 35942 Nov 21- Nov 21

Centro Seguridad Ltda
Cesion Cuotas

Contrato 27.11.98
Inscripcion No 2605 Fo. 3300 Lo3 29.12.98
Cedente: Liset Maria Rieger (5 cuotas)
Cesionarios; Raul Gimenez Lanaro (3 cuotas)
Elsa Fruhinsfeld Strobach (2 cuotas).
22) $ 990 1/p 35943 Nov 21- Nov 21

SEFAL S.R.L.

CONTRATO: 15/9/06
INSC.: 17994/2006
SOCIOS: JOSE Y HERNAN MAÑEZ
DOMICILIO: Fray Bentos
CAPITAL: $ 250.000,oo: 250 cuotas de $ 1.000,oo
Aportan 1/2 cada socio.-
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: HERNAN MAÑEZ
OBJETO: SERVICIOS FORESTALES Y OTROS.
22) $ 1485 1/p 35984 Nov 21- Nov 21

TOBY'S LTDA.-
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 16/7/2002.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio No. 6809 el 13/08/2002.
CEDENTE: Andrea Mariela NAPOLI AFONZO y Marcelo Héctor GONZALEZ OTERO.
CESIONARIO: Lesly Marcelo MERLETTI ROCCO.
22) $ 990 1/p 35999 Nov 21- Nov 21

Tirmax S.R.L.

Contrato: 09-06-2006
Socios: Alfredo Russo (30 cuotas)
Pablo Sosa (30 cuotas)
Jorge Castro (30 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 27.000 (90 cuotas $ 300 c/u)
Objeto: intermediación de servicios
Administración: Alfredo Russo
Inscripción: 21-06-2006 No. 8849.
22) $ 1485 1/p 36009 Nov 21- Nov 21

"CARLOS A. GUICHON S.R.L."

CONTRATO: 15/09/06
INSC.: 17682
SOCIOS: Carlos GUICHON CABRAL y Aida CABRAL DUFOUR
DOMICILIO: FLORIDA
OBJETO: SERVICIOS FUNEBRES y ANEXOS
PLAZO: 30 años.-
CAPITAL: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000
ADMINISTRADOR: Carlos GUICHON.
22) $ 1485 1/p 36013 Nov 21- Nov 21

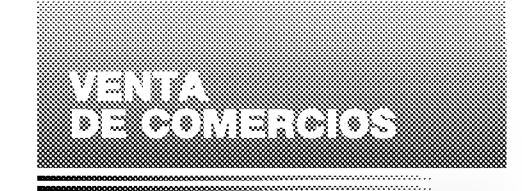
GUICAFE S.R.L.

Contrato: 20/10/06
Inscripción: Nº 20259/06
Socios: Antonio Lange Bloch; Ericka Bloch Negro (10 cuotas cada uno)
Capital: $ 19.000
Objeto: Herramientas, bazar, juguetería.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 36028 Nov 21- Nov 21

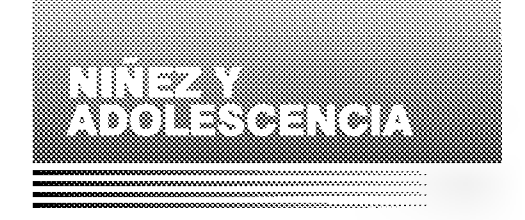
ONLINE-INFORMÁTICA S.R.L.

Contrato: 9.10.2006
Socios: Roger Näf (80 cuotas) y Claudia Mayerhofer (20 cuotas)
Objeto: Su objeto será: a) Prestar servicios de informática como ser: clases, cursos, asesoramiento sobre software y desarrollo

de software, soporte técnico, compra, venta, importación y exportación de insumos informáticos, etc. b) realizar en general todas las operaciones y actos necesarios para el cumplimiento del objeto social y todos los que pueda realizar una persona plenamente capaz. Se entenderán comprendidas todas aquellas actividades que tengan relación o sean consecuencia de las antes explicitadas.-
Capital: $ 190.000
Administración: Roger Näf
Inscripción: Nº 18924, 13.10.06.
22) $ 2970 1/p 36055 Nov 21- Nov 21



EDICTO.- Ley 2904. NESTOR RENEE GRAÑA GOMEZ cede a GRAÑA CASTELLANOS SRL autorización de Radio Agraciada AM 1550 y Radio Galicia FM 100.3 ambas sitas en Colón 86 de la ciudad de Mercedes.- Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 35926 Nov 21- Dic 18



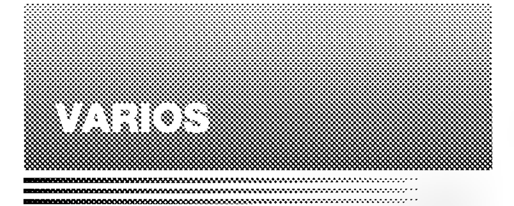
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ SALDAÑA, IRACEMA Y OTROS, TENENCIA -Ficha 2-59162/2006", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y A ISABEL PADILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55295 Nov 21- Dic 04



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

OFICINA DE SUMARIOS
Sr. Agente de 2da. Roberto Antonio FURTADO RAMÍREZ
Cédula de Identidad Nro. 1.620.109-6.
Credencial Cívica C.M.G Nro. 2595
A los efectos de darle las garantías necesarias al procedimiento administrativo se lo notifica a usted de:
Que ha concluido la instrucción del sumario administrativo que se le sigue por la causal de presunto ABANDONO DEL CARGO (Decreto 241/1969 art. 5º y Orden de Servicio Nro. 08/2000 del Ministerio del Interior.) y el expediente se encontrará en etapa de vista para tomar conocimiento de las actuaciones y presentar descargos si lo quisiere, por el lapso de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la última de tres publicaciones por este medio.
O.S.A. Dra. Grecia GONZÁLVEZ SOTO- Instructora Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55294 Nov 21- Nov 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO A PASANTES

La Dirección General de Comercio convoca a llamado público y abierto al concurso de méritos y antecedentes a los efectos de proveer seis cargos en carácter de pasantes en los campos del derecho y ciencias económicas, con el objeto de asistir a las diferentes Áreas de esta Dirección, en las tareas de su competencia.
PERFIL: Podrán inscribirse aquellos que hubieran culminado los estudios correspondientes con una antigüedad no mayor a dos años, a fin de que desarrollen una primera experiencia laboral correspondiente a la formación recibida.
Perfiles específicos:
a) pasante (1) de ciencias económicas (licenciado en economía), para las áreas de estudios financieros y de coyuntura, con énfasis en el seguimiento del comportamiento de los precios al consumo.
b) pasante (1) de ciencias económicas (licenciado en economía), para el área de estudios financieros, con énfasis en el asesoramiento al consumidor en materia de servicios financieros, en el marco de la normativa de relaciones de consumo y usura.
c) pasante (1) de ciencias económicas (contador público o licenciado en economía), para estudios relacionados con la aplicación de la normativa de zonas francas a nivel de empresas. En particular, el análisis de aspectos financiero - contables del régimen de zonas francas, con énfasis en el control y la supervisión del mismo, en la evaluación de proyectos de inversión y en el seguimiento de la ejecución de los mismos.
d) pasantes (3) de derecho, para asesoramiento al consumidor en materia de relaciones de consumo de bienes y servicios, en el marco de la normativa de relaciones de consumo.
Las bases detalladas se podrán retirar en la sede de la Dirección General de Comercio, ubicada en Colonia 1206, 2º Piso, Unidad de Recursos Humanos, en el horario de 12:00 a 15:00 hs.
El plazo de recepción de las solicitudes de inscripción vencerá el 11 de diciembre de 2006 a las 15:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55298 Nov 21- Nov 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ABIPARK S.A. para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una Cda. sin nombre, que aporta a la Cda. Larga, tributaria de la Cda. de la Horqueta, afluente el Ao. Cololó, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos. El dique y embalse se ubican sobre el padrón Nº 2237 de la 9ª sección catastral del departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de 12 de 2006 a las 12 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de julio 1792 de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2268 3/p 35927 Nov 21- Nov 23



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ABIPARK S.A. para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de la Cda. Moreno, afluente el Ao. Cololó, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos. El dique y embalse se ubican sobre los padrones Nº 2236 y 2237 de la 9ª sección catastral del departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de 12 de 2006 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de julio 1792 de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 35928 Nov 21- Nov 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16/01/06 en As. 722/04, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio a favor de DANIEL ALDO CABALLERO UBILLA, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de mica, cuarzo, feldespato y berilio, afectando a los predios padrones Nº 10273, 5664, 7494, 4766, 7496, 10265, 1801, 4208 y 1804, de la 12ª Sección Catastral de Cerro Largo, en un área de 1660 hás, 5347 m².
27) $ 1260 3/p 36053 Nov 21- Nov 23

ENTES AUTONOMOS
B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

VENTA DE INMUEBLES DESOCUPADOS DEL BSE

OFERTA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN Nº 1

LISTADO DE FINCAS

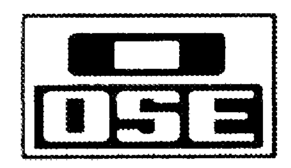
Dirección	Superficie aprox. m²	Comodidades	Precio USD
Montevideo			
18 de Julio 1516 ap 1 PH 301	170	LC, C, 3D, 2B, DS, BS, T	74,200
18 de Julio 1516 ap 3 PH 501	170	LC, C, 3D, 2B, DS, BS, T	73,100
18 de Julio 1516 ap 4 PH 601	170	LC, C, 3D, 2B, DS, BS, T	75,800
Reconquista 256 ap 2 PH 114	65	LC, C, 2D, 1B, 3T	30,500
Reconquista 256 ap 13 PH 413	68	LC, C, 2D, 1B, 2T	30,400
Reconquista 268 ap 6 PH 210	70	LC, C, 2D, 1B, T	29,800
Reconquista 280 ap 2 PH 106	70	LC, C, 2D, 1B, T	28,100
Reconquista 280 ap 11 PH 307	70	LC, C, 2D, 1B, T	27,500
Reconquista 280 ap 12 PH 308	68	LC, C, 2D, 1B, 2T	28,800
Reconquista 280 ap 14 PH 406	70	LC, C, 2D, 1B, T	29,800
Reconquista 280 ap 15 PH 407	70	LC, C, 2D, 1B, T	28,300
Reconquista 280 ap 16 PH 408	68	LC, C, 2D, 1B, 2T	29,700
Reconquista 280 ap 19 PH 507	70	LC, C, 2D, 1B, T	28,300
Reconquista 294 ap 2 PH 102	70	LC, C, 2D, 1B, T	28,900
Reconquista 294 ap 7 PH 203	70	LC, C, 2D, 1B, T	28,300
Reconquista 294 ap 15 PH 403	70	LC, C, 2D, 1B, T	28,300
Reconquista 294 ap 16 PH 404	66	LC, C, 2D, 1B, 2T	30,900
Reconquista 294 ap 20 PH 504	66	LC, C, 2D, 1B, 2T	29,000

* MODALIDAD DE VENTA - La venta se realizará en forma directa al primer interesado que suscriba la Reserva de Compra y deposite por tal concepto el 5% del precio. A tal efecto, deberán dirigirse al Sector Inversiones Inmobiliarias sito en Avda. del Libertador 1464 Piso 12 Apto. 121, de Lunes a Viernes de 12:00 y 17:00 hs.

* FORMA DE PAGO - Entrega mínima de 40% del precio al contado y el saldo podrá financiarse en hasta 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, aplicándose una tasa de interés sobre saldos del 10% anual IVA incluido en Dólares o Unidades Indexadas.

Aviso N° 55300 continúa en Pág 2461-C

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



CONCURSO EXTERNO Nº 0007/006
LLAMADO A INTERESADOS

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado OSE, a través del Departamento de Recursos Humanos - División Reclutamiento y Selección - convoca a interesados para ingresar por concurso en calidad de funcionarios contratados para desarrollar tareas de Peón, a fin de proveer un máximo de 40 puestos en: Montevideo (24) - Ciudad de la Costa (3) - Pando (5) - Las Piedras (1) - La Paz (1) - Toledo (1) - Aguas Corrientes (5).
El presente llamado, de carácter público y abierto, se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127 del 7 de agosto de 1990, y en sus modificativas y concordantes.
Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:
* Tener entre 18 y 35 años cumplidos al momento de la inscripción.
* Ser ciudadano/a uruguayo/a.
* Primaria completa.
Formas de inscripción:
* A través de la página Web de OSE www.ose.com.uy, quienes serán convocados oportunamente para presentar la documentación requerida (Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Estudio. Carnet de Salud y Jura de la Bandera, no excluyentes al momento de la inscripción)
* Personalmente en los locales y horarios que se detallan a continuación presentando la documentación requerida: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Estudio. Carnet de Salud y Jura de la Bandera (no excluyentes al momento de la inscripción).
LOCAL DE OSE, DIRECCION, HORARIO;
EDIFICIO CORDON, Carlos Roxlo 1275, 10.00 a 16.00;
CIUDAD DE LA COSTA, Avda Giannattasio k 22.300y Viña del Mar, 10.00 a 16.00;
PANDO, Garibaldi 962 esq. 189 de Julio, 10.00 a 16.00;
LAS PIEDRAS, Rivera 708 esq. Baltasar Brum, 10.00 a 16.00;
AGUAS CORRIENTES, Planta, 9.00 a 13.00;
ZONA CENTRO, Estomba 3409 esq. Luisa Luisi, 9.00 a 13.00;
ZONA ESTE, Elías Regules 5834 Esq. Agrigento, 9.00 a 13.00;
ZONA OESTE, Cno. Colman y Avda Garzón, 9.00 a 13.00;
LINEAS DE ADUCCION, Montero Vidaurreta 208, 9.00 a 13.00.
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: del 20 al 30 de Noviembre inclusive en forma personal. En la página WEB de OSE a partir del Lunes 20 de Noviembre a las 10.00 horas al Jueves 30 de Noviembre a las 24 horas.
Las Bases del presente llamado estarán disponibles en el sitio WEB, así como en locales para la inscripción a partir del 20 de Noviembre de 2006.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55299 Nov 21- Nov 21

* CONSULTAS - Se podrán formular al teléfono 900 47 59 de Lunes a Viernes de 12:00 a 17:00 hs.

* VISITAS - Las fincas podrán visitarse a partir del 20 de noviembre de Lunes a Viernes entre las 10:00 y 17:00 hs. y Sábados y Domingos de 10:00 a 14:00 hs.

* PLAZO DE VIGENCIA DE LA OFERTA - Hasta el día 20 de diciembre de 2006 inclusive.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55300 Nov 21- Nov 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Ejecución hipotecaria

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5° TURNO EN AUTOS "BOLENTINI, ISABEL C/ ECHENIQUE, RUBEN ALDO Y OTROS-EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 2-56715/2004 SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE RUBEN ALDO ECHENIQUE ESTIBAL A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 19 DE OCTUBRE DE 2006. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 35988 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos: "B.P.S. c/ LANGONE, CRISTIAN - PROCESO EJECUTIVO" FICHA 2-41416/2005, por auto Nº 1099/2006 del 11/05/2006 se dispuso la citación de excepciones de CRISTIAN GUSTAVO LANGONE MANTANAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 2006.- DRA. MABEL RODRIGUEZ BONILLA, Actuaria A djunta.
27) $ 3360 10/p 36052 Nov 21- Dic 04

VARIOS

En Diario Oficial de fecha 3/06/03, en el aviso No. 18271 donde dice: "Montevideo" debió decir "La Paz departamento de Canelones", por así corresponder.
27) $ 168 1/p 36027 Nov 21- Nov 21

U.C.O.T.

De conformidad con lo dispuesto por art. 126 de la Ley 16.060, Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.) sociedad incorporante, con sede en Avda. 8 de Octubre 3429, y Cooperativa Unión de Transporte del Uruguay (CUTU), con sede en Convención 1581, sociedad incorporada o que se disuelve, publican por diez días Extracto del Compromiso de Fusión y demás prevenciones exigidas:
1- No se producirán modificaciones en el contrato social de UCOT. La incorporada transmitirá su patrimonio a título universal y aportará su capital social a la incorporante, la que emitirá participaciones sociales por el valor establecido en su Estatuto, adjudicando una a cada socio incorporado.
2- Se aprueban las bases de la futura relación laboral con los socios de la incorporada.
3- Se previene que el Compromiso, y los Balances especiales estarán a disposición de los socios y de los acreedores en las sedes de cada sociedad.
4- Se convoca a los acreedores de UCOT y CUTU, para que deduzcan sus oposiciones a la fusión proyectada y, a los de CUTU, para que justifiquen sus créditos, todo en la Sede sito en Avda. 8 de Octubre 3429. Plazo 20 días a contar de la última publicación.
27) $ 27225 10/p 36030 Nov 21- Dic 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADRENIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21458.
28) $ 2970 1/p 35956 Nov 21- Nov 21

BANDILCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21456.
28) $ 2970 1/p 35957 Nov 21- Nov 21

CONAFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21455.
28) $ 2970 1/p 35958 Nov 21- Nov 21

DELUBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, elec-

trónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21454.
28) $ 2970 1/p 35959 Nov 21- Nov 21

ELDISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21453.
28) $ 2970 1/p 35960 Nov 21- Nov 21

LAFEMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21452.
28) $ 2970 1/p 35961 Nov 21- Nov 21

MILBETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21451.
28) $ 2970 1/p 35962 Nov 21- Nov 21

SADOTEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21465.
28) $ 2970 1/p 35963 Nov 21- Nov 21

ADOWIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21449.
28) $ 2970 1/p 35964 Nov 21- Nov 21

BADEROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21448.
28) $ 2970 1/p 35965 Nov 21- Nov 21

COBAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores

mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21447.
28) $ 2970 1/p 35966 Nov 21- Nov 21

DELORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21445.
28) $ 2970 1/p 35967 Nov 21- Nov 21

ENABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21443.
28) $ 2970 1/p 35968 Nov 21- Nov 21

FANEDUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21441.
28) $ 2970 1/p 35969 Nov 21- Nov 21

GALAFIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21439.
28) $ 2970 1/p 35970 Nov 21- Nov 21

LADOBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21438.
28) $ 2970 1/p 35971 Nov 21- Nov 21

NEVIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21436.
28) $ 2970 1/p 35972 Nov 21- Nov 21

PALANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.11.2006, 21433.
28) $ 2970 1/p 35973 Nov 21- Nov 21

"MIR SOCIEDAD ANONIMA"
(Antes "MIR LTDA.")
Transformación

Acta: 31/diciembre/2004.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos de: artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, óptica, obras de ingeniería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.500.000.
Inscripción: 16.706 - 20/10/2006.
28) $ 3465 1/p 35997 Nov 21- Nov 21

FELZY CORPORATION S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 15/11/06, 22333.
28) $ 1485 1/p 36005 Nov 21- Nov 21

DILGARY COMPANY S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 15/11/06, 22331.
28) $ 1485 1/p 36006 Nov 21- Nov 21

KLIFEY S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 15/11/06, 22332.
28) $ 1485 1/p 36007 Nov 21- Nov 21

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.
RESCATE DE ACCIONES

Interesados presentarse en Ituzaingo 1312/ 202, rescate resuelto por Acta de Fecha 31/ 10/2006.
28) $ 9900 10/p 36010 Nov 21- Dic 04

Central Lanera Uruguaya C.a.r.l.

R.U.C. 21 038 627 0015
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Del 1/08/05 al 31/07/06

ACTIVO	$
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	17,587,785
Inversiones Temporarias	68,334,912
Créditos por Ventas	69,000,004
Otros Créditos	88,118,596
Bienes de Cambio	134,719,533
Total Activo Corriente	**377,760,830**
ACTIVO NO CORRIENTE	
Créditos a L/P	1,935,471
Inversiones a L/P	118,435,700
Bienes de Uso	8,158,814
Total Activo No Corriente	**128,529,985**
TOTAL ACTIVO	**506,290,815**
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales	21,514,985
Deudas Financieras	265,324,902
Deudas Diversas	36,095,066
Total Pasivo Corriente	**322,934,953**
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas Financieras L/P	12,704,100
Deudas Diversas	7,310,835
Total Pasivo No Corriente	**20,014,935**
TOTAL PASIVO	**342,949,888**
PATRIMONIO	
Capital Social	31,134,428
Ajustes al Patrimonio	1,992,729
Ganancias Retenidas	118,510,368
Resultado del Ejercicio	11,703,401
TOTAL PATRIMONIO	**163,340,927**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**506,290,815**

ESTADOS DE RESULTADOS AL 31/07/2006

Ingresos Operativos	654,231,953
Dtos. y Bonificaciones	-15,428,875
Ingresos Operativos Netos	638,803,078
Costo de Venta	-553,260,419
Resultado Bruto	**85,542,659**
Gastos de Adm. y Ventas	-74,653,392
Resultados Diversos	3,716,682
Resultados Financieros	407,781
Impuesto a la Renta	-3,310,329
Resultado del Ejercicio	**11,703,401.**

28) $ 2497 1/p 36065 Nov 21- Nov 21

REFORMAS

LAVINORD S.A.
Aumento de capital art. 284º Ley 16060

Asamblea General Extraordinaria: 03/07/2006
Capital autorizado: $ 120.000.000.-
Inscripción: Nº 19269 del 18/10/2006.
28) $ 990 1/p 35954 Nov 21- Nov 21

ANTONUR SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital
Asamblea del 10.11.2006
CAPITAL: $ 21.330.000
Registro: 17.11.2006, 22679.
28) $ 495 1/p 35974 Nov 21- Nov 21

DACOMAX SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital
Asamblea del 10.11.2006
CAPITAL: $ 35.550.000
Registro: 17.11.2006, 22681.
28) $ 495 1/p 35975 Nov 21- Nov 21

CIVRAY CONSULTING S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 3o. Cambio de acciones ordinarias al portador en acciones ordinarias nominativas endosables.
Capital: U$S 300.000,00
Inscripción: 26/10/2006, N° 20079.
28) $ 990 1/p 36004 Nov 21- Nov 21

L. MAZAL CASA CAMBIARIA S.A
(antes PELL CITY S.A.)

Reforma Art. 1 - PLAZO Y NOMBRE
Reforma Art. 3 - OBJETO
Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, de Zonas Francas, todas las actividades de Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Reforma Art. 4 - CAPITAL
Antes: $ 1.200.000.-
Ahora: $ 15.000.000.- Acciones nominativas de $ 1.- c/u.-
Reforma Art. 5 - AUMENTO DE CAPITAL
Reforma Art. 7 - DESIGNACION
Reforma Art. 9 - El administrador o los miembros del directorio, desempeñarán personalmente sus cargos.
Reforma aprobada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/9/2006.
Inscripción: 13/10/2006, No. 18921.
28) $ 3465 1/p 36008 Nov 21- Nov 21

BRENDISOL TRADING S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1/07/06 se resolvió modificar el objeto social único de BRENDISOL TRADING S.A. de usuario de zona franca quedando en lo sucesivo regida por la Ley Nº 16.060 y normas concordantes. La presente publicación se realiza en cumplimiento del art. 362 de la Ley 16.060.
28) $ 1485 1/p 36046 Nov 21- Nov 21

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 179.

Ley 17.568

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

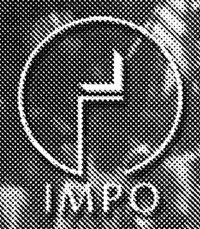
DECRETAN

Artículo Unico

Declárase día de conmemoración cívica, el 30 de noviembre de cada año, en celebración del pronunciamiento del plebiscito del 30 de noviembre de 1980. Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 2002.

MADRES Y FAMILIARES DE PROCESADOS POR LA

Fotografía de Antonio García - Cedida por Ultimas Noticias



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

